

SESION N. 2

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
Da. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
Da. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
Da. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA.
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
Da. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
DA. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y cinco minutos del día veintitrés de febrero de 2017**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba

reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de Febrero de 2017 del Ayuntamiento de Pinto. Señora Secretaria adelante.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Secretaria dice: Es el Pleno ordinario de fecha 26 de enero de 2017.

El Señor Presidente indica: Bien, ¿alguna observación respecto al acta?. ¿no?, pues aprobado por asentimiento. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 37-A, 37-B, 37-C, Y 37-D.

La Señora Secretaria dice: La Comisión informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 37A, 37B, 37C y 37D, presentado con fecha 6 de octubre de 2016 y registro de entrada 19680 por D. Jose Luis Díaz Pardo y por D. Angel Pérez y al cual se han adherido con fecha 7 de octubre de 2016 Inversiones Inmobiliarias Eurosur, S.L. y Manrique Faura, S.L. y en el cual se ha procedido a la sustitución de los planos ed-0 y ed-1, que corrigen la errata detectada en el documento aprobado inicialmente.

Publicar este acuerdo en el BOCM a costa de los interesados.

Notificarle a los mismos el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle

El Señor Presidente pregunta: Bien ¿conocen todos el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos quiere intervenir? ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantar la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Unanimidad. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 37A, 37B, 37C y 37D, presentado con fecha 6 de octubre de 2016 y registro de entrada 19680 por D. Jose Luis Díaz Pardo (DNI nº [REDACTED]) y D. Angel Pérez (D.N.I. nº [REDACTED]) y al cual se han adherido con fecha 7 de octubre de 2016 y registro 19727 Inversiones Inmobiliarias Eurosur, S.L. y Manrique Faura, S.L. y en el cual se ha procedido a la sustitución de los planos ed-0 y ed-1, que corrigen la errata detectada en el documento aprobado inicialmente.

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el BOCM a costa de los interesados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a D. Jose Luis Díaz Pardo, D. Angel Pérez, Inversiones Inmobiliarias Eurosur, S.L., Manrique Faura, S.L. y Perez Casado Inversiones, S.L.

3.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 1 INDUSTRIAL NORTE.

La Señora Secretaria Acctal dice: La Comisión informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por Inmobiliaria Egido, S.A. en la que solicita la anulación de la aprobación inicial del Plan Parcial. No obstante lo anterior, se han incorporado en el mismo dos precisiones relacionadas con las alegaciones tercera y cuarta, debiendo notificar el contenido íntegro de los motivos que llevaron a su desestimación a los interesados.

SEGUNDO.- Estimar las consideraciones realizadas por Red Eléctrica de España, teniendo por incorporadas las indicaciones realizadas y notificar el contenido íntegro de los motivos que llevaron a su estimación.

TERCERO: Aprobar definitivamente la Revisión del Plan Parcial del Sector 1 y sus anexos, presentados por La Junta de Compensación del Sector 1 "Industrial Norte" con fecha 15 de abril de 2015 cuyos datos constan en la documentación enviada a los grupos.

CUARTO: Publicar este acuerdo, y la normativa que lo acompañan en el BOCM a costa del interesado, y en la web del Ayuntamiento de Pinto.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la incorporación al registro de planes parciales de ordenación urbanística.

SEXTO: Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 1 "Industrial Norte"

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria, y pregunta: ¿Conocen todos el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿ Grupo Ganemos? ¿Grupo Popular?. Bien, pues ¿votos a favor del punto?

Levantar la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por Inmobiliaria Egido, S.A. en la que solicita la anulación de la aprobación inicial del Plan Parcial. No obstante lo anterior, se han incorporado en el mismo dos precisiones relacionadas con las alegaciones tercera y cuarta, debiendo notificar el contenido íntegro de los motivos que llevaron a su desestimación .

SEGUNDO.- Estimar las consideraciones realizadas por Red Eléctrica de España, teniendo por incorporadas las indicaciones realizadas y notificar el contenido íntegro de los motivos que llevaron a su estimación .

TERCERO: Aprobar definitivamente la Revisión del Plan Parcial del Sector 1 y sus anexos, presentados por La Junta de Compensación del Sector 1 "Industrial Norte" con fecha 15 de abril de 2015 y registro nº 6136,

Documento IV. Estudios Sectoriales y verificaciones técnicas
Sección II. Estudio Arqueológico.

Documento IV. Estudios Sectoriales y verificaciones técnicas
Sección III. Estudio de caracterización de la calidad del suelo.

Documento IV. Estudios Sectoriales y verificaciones técnicas
Sección IV. Plan de alarma, evacuación y seguridad civil.

Documento IV. Estudios Sectoriales y verificaciones técnicas
Sección V. Estudio de tráfico o movilidad.

Documento IV. Estudios Sectoriales y verificaciones técnicas
Sección VII. Estudio electromagnético.

Documento V. Estudio ambiental estratégico

así como los documentos que han sufrido algún tipo de modificación respecto, a la aprobación inicial presentados con fecha 2 de febrero de 2017 y nº 1883 que son los siguientes:

Documento I. Memoria

Sección I.	Memoria Justificativa
Sección II.	Normativa
Sección III.	Resumen Ejecutivo
<u>Anexo a la Memoria: Tramitación e Informes sectoriales</u>	
Sección I.	Antecedentes de tramitación
Sección II.	Tramitación e Informes sectoriales

Documento II. Organización y gestión de la ejecución

Sección I.	Condiciones de ejecución del plan
Sección II.	Informe de sostenibilidad económica

Documento III. Planos de Información y Ordenación

Documento IV. Estudios Sectoriales y verificaciones técnicas

Sección I.	Estudio Acústico
Sección VI.	Estudio de capacidad hídrica
Sección VIII.	Verificaciones técnicas e informes sectoriales.

CUARTO: Publicar este acuerdo, y la normativa que lo acompañan en el BOCM a costa del interesado, y en la web del Ayuntamiento de Pinto.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Urbanismo c/Alcala nº 16 – 28014 Madrid, para la incorporación al registro de planes parciales de ordenación urbanística.

SEXTO: Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 1 "Industrial Norte" V84402684 con domicilio en Avda. Pintor Antonio López nº 11 – local 2 – 28320 Pinto (Madrid).

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN Y TENENCIA ANIMAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

La Secretaria Actal. dice: La Comisión informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia animal en el término municipal de Pinto

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a información pública durante el período de treinta días, mediante la inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón digital y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

TERCERO.- Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

CUARTO.- En caso de presentarse alegaciones, la resolución de las mismas y el acuerdo de aprobación definitiva corresponderán al Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

QUINTO.- Una vez aprobada definitivamente esta Modificación se publicará el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la web del Ayuntamiento de Pinto y en el Tablón de Edictos y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Conocen el expediente?, ¿Grupo Ciudadanos quieren intervenir?. Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Sí gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Bueno pues nos alegra que después de más de un año de trabajo, por fin se traiga esta ordenanza a este Pleno para su aprobación.

La verdad que desde este Grupo Municipal estamos bastante satisfechos de cómo se ha llevado a cabo la ordenanza, con la participación de numerosos colectivos, de vecinos a nivel individual, y de casi todos los partidos políticos, porque no todos se han tomado el mismo interés en asistir a la elaboración y a la propuesta de dicha ordenanza.

Todos los que han participado en ello, desde este Grupo Municipal pues agradecerles que hoy se haya materializado en este borrador que tenemos, y que esperamos que se apruebe.

No obstante, bueno, como en todo hay que ceder, ha habido la mayoría de las propuestas de este grupo municipal se han tenido en cuenta, hay algunas que no se han podido tener en cuenta como por ejemplo la propuesta de cambiar las sanciones por trabajos a la Comunidad, se ha tenido en cuenta la ampliación de horarios para que los perros puedan circular sueltos por el municipio de Pinto, pero hay una sobre todo que nos genera dudas, y es algo que ya planteé en la Comisión Informativa de Presidencia, tal y como se recoge en el acta de la última Agenda 21, se iba a modificar el texto a propuesta de este Grupo Municipal, y era, me refiero a la, donde se consideran las sanciones leves, en el artículo 46.5 letra b) este Grupo Municipal hacía la aportación de que bueno veíamos interesante que se eliminase, que no se considerase como sanción el no circular con la documentación del animal.

Tal y como consta en el acta de Agenda 21, ese texto se iba a tener en cuenta para modificarlo, y efectivamente así ha sido, se ha modificado, pero lo cierto es que el texto varía poco. ¿Por qué digo esto? Bueno pues porque quisiera, si es posible, el concejal encargado del área nos sacase de la duda.

“Se considera como falta leve no tener censado al animal, leo textualmente, lo que se acreditará con el documento de identificación censal, que el poseedor, y aquí es donde se genera la duda, que el poseedor del animal debe llevar consigo”.

Creemos, seguimos diciendo que este artículo no tiene mucho sentido porque en el artículo n. 8 también se ha recogido una propuesta que es que la persona a la que se la solicite esta documentación por parte de policía local, dispondrá de un plazo de 10 días para presentarlo, y si no, efectivamente será sancionado. Pero no obstante, insisto, en el artículo 46.5, b) sigue diciendo que el poseedor del animal debe llevar consigo esa documentación, algo que nos parece poco sensato.

Prácticamente nadie, por no decir nadie, lleva la documentación censal del animal, entonces quisiéramos pedir, por favor, que se nos aclare si se va a sancionar a alguien que no lleve esos documentos encima, si es que les es requerido por policía local.

Por lo demás, pues bueno, estamos bastante satisfechos del trabajo que se ha hecho en Agenda 21 para la aprobación de esta ordenanza.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Oliver. ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Señora Morales tiene la palabra.

Da. Lorena Morales concedida la palabra manifiesta: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Simplemente decir que desde este Grupo Municipal nos alegra que venga esta ordenanza para su aprobación inicial. Era una reclamación que llevábamos planteando un tiempo la modificación de la ordenanza de tenencia de animales domésticos. Nos ha parecido muy positivo igualmente que se haya tratado en Agenda 21, pero nos vamos a abstener para poder presentar las alegaciones que consideremos oportunas al texto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Si Señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez indica: Gracias Señor Presidente. Bueno pues primero de todo, quisiera agradecer a todas las personas que han participado en el trabajo de modificación de esta ordenanza, primeramente pues era necesario adaptarla a la nueva legislación, que fue aprobada recientemente por la Comunidad de Madrid en la materia de tenencia y cuidado de animales domésticos, y por otro lado, pues también había un poco la sensación de que pues había personas que con la anterior ordenanza, si bien había un cierto consenso de que era una buena ordenanza, pues que algunas de las alegaciones, o no se habían escuchado, o a lo mejor no se habían contestado de una forma satisfactoria, o no circuló bien la información.

No es desde luego mi intención criticar al anterior gobierno con el trabajo que hizo, con respecto a esa ordenanza, porque además creo que se nos había dotado, nos habíamos dotado de una buena ordenanza, de mascotas, pero aprovechando en este caso que igualmente era necesario modificar la ordenanza, pues no estuvo de más ese trabajo adicional que evidentemente alargó mucho los trabajos, pero que sirvió para que ciertas personas y ciertos sectores del movimiento asociativo pinteño pues se sintieran escuchados.

Creo que es una buena noticia, al igual que con la ordenanza de arbolado, que hayamos contado con la participación activa de vecinos y vecinas de Pinto, y pienso que tenemos ante nosotros una buena ordenanza, por eso me reitero en el agradecimiento a todas las personas, grupos políticos, y sectores del movimiento asociativo Pinteño, que han puesto su trabajo y su tiempo al servicio de esta ordenanza.

En cuanto a la consulta del Señor Oliver, pues hablándolo con nuestra jurista, con los técnicos municipales, bueno como sabe usted se tuvo en cuenta su sugerencia, yo mismo pues en la reunión de la Agenda 21 pues me comprometí a que se estudiaría, y los técnicos municipales pues han entendido que otro tipo de texto que entrara en contradicción, o que pudiera entrar en contradicción con la ley económica pues no sería aceptable, no se podría incorporar en la ordenanza.

Tal y como se habló en la reunión, y se comentó, pues evidentemente si una persona no lleva encima la documentación en ese momento, pero luego, dentro del plazo en que sea requerido puede aportarla, pues no habría sanción.

Igualmente pues se tuvo en cuenta como posible mejora, o solución de consenso, la posibilidad de hacer otro tipo de documento, ya sea una chapa identificativa, otros modelos que existen en otros municipios, que simplifican esa cuestión ¿no?. En lugar de tener que llevar un papel encima, que ya se sabe con los papeles lo que pasa, pues algo que sea más llevadero, no sé, algo que se pueda llevar en el bolsillo y que no se preste tanto al deterioro. Yo creo que existen las formulas y que podemos trabajar en ello.

Y por mi parte pues nada más. Muchas gracias y espero que finalmente pues este borrador sea aprobado porque sería la plasmación aquí en el Pleno municipal de la participación ciudadana, Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular? Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López responde: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes. Bueno nosotros siempre hemos expresado lo mismo, nuestro respeto hacia los trabajos que los vecinos han hecho en el Foro de Agenda 21.

Se trabajó mucho y muy bien en la elaboración de la ordenanza, como ahora se ha dicho en la legislatura pasada. Se ha trabajado mucho y bien en la modificación que ha habido que hacer ahora por la nueva legislación a la que estábamos sometidos, y lo que hemos podido ver, igual que vimos entonces es que en ese foro han estado representadas todas las asociaciones que tenían que decir algo

sobre este tema, y allí lo han dicho, y bueno ha habido acuerdos y yo creo que por consenso se ha llegado a la elaboración de esta modificación de la ordenanza, y a la elaboración de la ordenanza finalmente, y nuestro grupo indudablemente va a votar a favor.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señor Oliver quiere volver a intervenir?. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Varias cosas. En primer lugar vamos a agradecer por supuesto a todo el mundo que ha formado parte de la elaboración de esta ordenanza, como bien se puede comprobar en las actas siempre algún miembro del grupo municipal de Ciudadanos ha estado en el trabajo de estas reuniones, y en respeto a su trabajo tenemos que poner las cosas claras, aprovechando que en el Pleno se va a hablar de esta ordenanza y de la Agenda 21.

Me refiero a, simplemente mirar las actas. En la elaboración de esta ordenanza ha habido 3,4 o 5 personas, 3,4,5 personas, yo ya el otro día se lo expuse en la Junta de Portavoces a todos ustedes, y el último día, cuando se va a aprobar el texto definitivo hay un desembarco de 40 personas, por lo tanto, aprovechando que estamos hablando de la Agenda 21, del buen funcionamiento, y todas estas cosas, entendemos que hay que hacer un reglamento para que estas cosas no vuelvan a ocurrir, porque sí no, es una falta de respeto a la gente que está durante un año aportando ideas, trabajando, y proponiendo soluciones, y que el último día, por una convocatoria política, no técnica ni voluntaria, ni social, pues se hagan estas cosas.

Entonces, pues voy a aprovechar para manifestar este asunto que entendemos que no debe de darse porque además es que emborriona mucho el trabajo y me parece una falta de respeto a toda la gente que ha trabajado durante mucho tiempo en estas cosas.

Por lo tanto, reiterar el agradecimiento por parte de este grupo municipal a Alberto Campos, a Victor Alonso, y a Fernando que han formado parte durante este año de este grupo de trabajo. También anunciar nuestra abstención porque vamos a presentar alegaciones, porque no queda muy claro, a pesar de que entendemos por la explicación que ha hecho el Señor Sánchez de que no se van a sancionar a las personas que no lleven la documentación encima, sí que queda ahí un vacío en la ordenanza que se puede sancionar en un momento dado. O sea, tal y como está redactada en este momento se puede sancionar, y entendemos que hay que dar un plazo porque la gente no pasea al perro con todos los papeles encima.

Por lo tanto nos vamos a abstener por ese motivo, respetando todo el trabajo que se ha hecho, y también exponiendo públicamente la queja de la Agenda 21 que si bien es un órgano muy respetable, es un órgano consultivo, y que entendemos que hay que reglar para que no pasen más estas cosas, porque si estamos haciendo órganos participativos para que salga producción participativa de las cosas pues no se puede consentir que el trabajo de 5 o 10 personas que se han tomado el interés durante un año, se vea no respetado a última hora porque de repente, para la aprobación de un solo documento se presenten 40 personas que no han formado parte de la elaboración. No nos parece justo.

Por lo tanto, voy a aprovechar para manifestar esta queja, y espero que a pesar de que en el pasado se hayan hecho las cosas así, modifiquemos esas cosas en el futuro y se hagan mejor y se reglen estas cosas para que no vuelvan a pasar.

Por lo tanto, manifestar nuestra abstención, agradecer también la participación del resto de grupos y de Ciudadanos que han formado parte de esta ordenanza, y presentaremos alegaciones sobre todo en estas cosas, Señor Sánchez, que estamos de acuerdo, y agradecemos su buena voluntad, pero que entendemos que en la redacción independientemente de otras opiniones no están claras, y pueden ser sancionables tal y como está redactada la ordenanza que hoy vamos a aprobar.

Por lo tanto, manifestar nuestra abstención por el mismo motivo que ha manifestado el grupo socialista, que es presentar alegaciones a esos puntos que no entendemos claro. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Sí Señora Morales tiene la palabra.

Da. Lorena Morales indica: Sí, gracias. Reiterar todo nuestro respeto que merecen las personas que han participado, tanto en la anterior ordenanza, que también se planteó en la Agenda 21, como la que hoy se trae, nos parece realmente positivo que tanto la anterior como la que viene hoy, haya contado con el consenso y con los acuerdos del movimiento asociativo al que le estamos muy agradecidos pero bueno como grupo político, y estando de acuerdo con la mayor parte del texto, sí que nos gustaría plantear alguna alegación en algún aspecto que no tenemos del todo claro, y que nos gustaría, si es posible, que se pudiera modificar. Nada más, muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Bien, pues evidentemente están en su derecho de abstenerse y luego presentar alegaciones, para eso es por lo que se abre ese periodo de alegaciones, y todo es susceptible de ser mejorado. Nada que decir a ese respecto.

En cuanto al comentario de la Señora Valenciano sobre que el último día hubo un desembarco, pues tengo que corregirla. No fue el último día, el penúltimo día también, y también el antepenúltimo. Eso se puede interpretar de muchas maneras. Lo de la convocatoria política a mí no me consta. Tampoco me constaba que hubiera convocatoria política en la anterior reunión de la Agenda 21 de la Comisión 2, ni el día que se eligió Presidente, a mí no me consta. Yo entiendo que dentro de la sociedad pinteña, pues hay grupos de interés que a lo mejor no están interesados en acudir a todas las reuniones, pero sí hay momentos puntuales en los que les interesa participar, de una manera u otra, porque le dan más o menos importancia a esa reunión puntual.

Igualmente, como usted comenta, pues desde el principio se puede comprobar en las actas, pues que hay una serie de personas que participan en las primeras reuniones que tenían que ver, primeras reuniones de trabajo en las que se trabajó la ordenanza participaban más personas, que luego poco a poco fueron delegando en gente que hacía las funciones de portavoz. Eso también podría explicar que llegados a un punto como éste, en el que se vota, se decide si la ordenanza ya está lista para llevarla a

Pleno, pues si bien han dejado de participar en las reuniones han estado al tanto, y por lo tanto ese día pues deciden acudir todos.

Sinceramente se me hace difícil entender estos vaivenes. Nosotros, tanto el Señor Presidente de la Agenda 21, como yo, lo que pedimos fue que a esta gente que se ha animado a participar esos días pues que siga participando, no se puede decir mucho más a ese respecto. Ojala que la gente siga participando y aumente mucho la participación en la Agenda 21.

Igualmente, si de lo que se trata es de modificar el reglamento, pues yo les invito, y estaría encantado, desde luego, de si es mejorable y se pueden evitar quizás situaciones que puedan dar a entender que se está manipulando, pues que eso de alguna manera se evite, pero siempre desde una óptica que no nos lleve a disuadir a la gente de participar, porque yo entiendo que cuanta más gente participe en la Agenda 21, más credibilidad tendrá y mejor funcionará. Muchas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera, ¿quiere intervenir?. Adelante

D. Julio López dice: Sí, brevemente, yo vuelvo a repetir, por respeto a la gente que ha estado trabajando en Agenda 21 no vamos a presentar ninguna alegación. Creo que se ha debatido suficientemente y durante muchos días todas las modificaciones en la ordenanza, y por respeto precisamente a ese trabajo no vamos a presentar ninguna alegación.

Y también quiero decir que los cambios, que nosotros estamos de acuerdo en que todo tiene que cambiar, si algo hay que funcione mal, indudablemente, pero que los cambios dentro de la Agenda 21 hay que hacerlos dentro de la Agenda 21, ahí hay un Presidente de la Agenda 21 que ha sido elegido por los miembros de Agenda 21, entonces los cambios que propongamos en Agenda 21, pues los que participemos en la Agenda 21 tenemos que hacerlos desde Agenda 21. Agenda 21 yo creo que no debe cambiarse porque haya una, una, ... desde el propio Ayuntamiento, desde la propia concejalía de medio ambiente haya una instrucción, sino que digamos en Agenda 21 toda la gente que participamos como queremos que funcione Agenda 21, y que se debata, y que se vean las cosas que funcionen mal, si hay algo que funciona mal, y me figuro que habrá cosas que funcionen mal, porque todo es mejorable, pues que se hagan los cambios que haya que hacer. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Bueno, yo por mi parte agradecer a los grupos que han expresado su voto favorable, también decir que es una ordenanza totalmente consensuada en Agenda 21, y que el votar a favor no es condición "sine qua non" para que luego se puedan presentar alegaciones, o sea quiero decir, se puede estar con el 95%, 90% de acuerdo con una ordenanza, votarla a favor, pero eso no impide que luego posteriormente se puedan presentar alegaciones e incluso que estas puedan ser admitidas.

Y por último, decirle a la Señora Valenciano, que como bien ha dicho el Señor López Madera, la Agenda 21 es la que se dota de su propio reglamento de funcionamiento, no está orquestado ese reglamento de funcionamiento desde ninguna institución corporativa de este Ayuntamiento, sino que es la propia Agenda 21 la que se dota de su reglamento, algo que nosotros por ejemplo ya propusimos

como MIA en la anterior legislatura, porque detectamos algo parecido a lo que usted está mencionando, pero bueno, de una manera soberana, en Agenda 21 se decidió que el Reglamento no se cambiaba, o que se acotaba de otra manera, etc., etc., pero sí tenemos que darle la autonomía suficiente a Agenda 21 para que sean ellos mismos los que se doten de su reglamento y lo modifiquen en función de otro nuevo consenso que se pueda dar dentro de Agenda 21.

Bien, pues dicho esto pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, y los del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal Socialista, y los del Grupo Municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: 14 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones. Queda aprobado el punto por mayoría. Siguiendo punto.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia animal en el término municipal de Pinto

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a información pública durante el período de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón digital y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

TERCERO.- Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza adoptado por el Pleno Municipal.

CUARTO.- En caso de presentarse alegaciones, la resolución de las alegaciones y el acuerdo de aprobación definitiva corresponderán al Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

QUINTO.- Una vez aprobada definitivamente la Modificación de la Ordenanza, se publicará el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la web del Ayuntamiento de Pinto y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."

5.- APROBACION DE REVISIÓN DE PRECIOS PARA EL AÑO 2017 DEL CONTRATO DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TERMINO MUNICIPAL.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la revisión de precios para el año 2017, del contrato mencionado suscrito con la UTE: VALORIZA-GESTYONA, con una variación del 1,36% (equivalente al 85 % del 1,6% correspondiente al IPC de Diciembre 2015-2016), sobre la base imponible aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 29 de octubre de 2015, en virtud de lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que permite la revisión de precios anualmente, quedando como consta el importe en la documentación enviada a los grupos municipales.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.-Gestyona Recursos y Proyectos, S.L., para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. Le voy a dar la palabra a la Señora Interventora que quiere hacer un comentario al respecto de este punto.

La Señora Interventora, concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Buenas tardes. Tal como se manifestó en la Comisión Informativa que dictaminó el presente expediente, este punto está estrechamente ligado con uno que va a ser sometido a aprobación y consideración del Pleno para su aprobación en su caso, que es una transferencia de crédito para habilitar el crédito necesario para poder hacer abono de esta revisión de precios.

Manifiestar que en caso de que el expediente que se va a tratar posteriormente de modificación presupuestaria no fuera aprobado favorablemente por este Pleno, si este punto en concreto, la aprobación de revisión de precios del contrato se aprobara en este momento, el acuerdo que se adoptara por los miembros de la Corporación sería nulo de pleno derecho y no tendría ninguna efectividad con las posteriores consecuencias legales que se derivaran de la adopción de dicho acuerdo.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Interventora. ¿Conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista?, Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez dice: Buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente, Buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Municipal Socialista anuncia que en este primer turno de palabra, que tenemos serias dudas si abstenemos o votar afirmativamente ante la revisión de precios que se propone en este punto del Pleno.

No significa esto que estamos en contra de que la Corporación Municipal atienda sus obligaciones legales. Tampoco significa que en próximas ocasiones ante circunstancias similares, vayamos a mantener la misma orientación en el voto.

La abstención que hoy utilizamos simboliza una protesta, y está causada por el enfado que provoca en este Grupo Municipal el hecho de que todavía con 2 años de legislatura transcurridos, no se haya recuperado para la gestión municipal, y todavía continúen externalizados el servicio de limpieza, el mantenimiento de parques y jardines, y la recogida de basuras.

Los socialistas de Pinto tenemos ganas de que se traiga a este Pleno, para su debate, no solamente expedientes sancionadores y de revisión de precios, deseamos que desde la Corporación, con la colaboración de todos, si fuera posible, se empiecen a construir iniciativas que tengan como objetivo la recuperación municipal de los servicios públicos privatizados.

Así, consideramos que en este punto, y sin que sirva de precedente, debe salir adelante con el voto de quienes según nuestro criterio tienen más responsabilidad que nosotros en el estado actual de las cosas. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Este punto lo que trae a Pleno es la aprobación de los nuevos precios para este año para el contrato de la UTE.

Según el pliego tiene derecho a una revisión del 85% del IPC, lo que este año supone un 1,36%. Es únicamente eso. Y nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular?. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Buenas tardes. Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, les hicimos al Señor Sánchez y a la Señora Astasio, les trasladamos algunas dudas sobre la aplicación de la Ley de desindexación en la aplicación a la revisión del contrato, en tanto en cuanto el artículo 90 de la Ley, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público está derogado, si bien nos han contestado a través de un correo electrónico, les solicitamos, y así tomé nota, un informe jurídico al respecto, informe jurídico que no hemos recibido, y que obviamente en este momento ya no procede que nos hagan llegar, por lo tanto, por nuestra parte, nos abstendremos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos?. Sí Señor Oliver, tiene la palabra.

D. Fernando Oliver indica: Sí gracias Señor Presidente. La verdad que este Pleno es un poco complejo. Es un poco complejo porque ha habido información que se ha cambiado en el mismo día del Pleno, y es difícil trabajar de esta manera, al menos a este Grupo Municipal con 2 concejales, pero no llama la

atención una cosa. Nos llama la atención que se generen dudas sobre este punto después de lo tratado en la Comisión Informativa.

Mire, yo creo que todos conocemos, en mayor o menor medida, el pliego de condiciones que se firmó con la UTE, las condiciones en las que se llevó a cabo ese contrato, y en ese contrato se cita que los precios se revisarán con el IPC.

El año pasado no subió el IPC; no se incrementó el dinero que el Ayuntamiento paga a la UTE. Este año sí se ha revisado el IPC, sí se incrementa el precio que el Ayuntamiento tiene que pagar a la UTE. La verdad que nos siembran dudas. Nos siembran dudas por que nos parece perfectamente legal lo que se recoge en el punto que vamos a votar. Si hay un incremento del IPC hay un incremento en el precio que este Ayuntamiento tiene que pagar.

Por otra parte una duda que ha sembrado también el Señor Sánchez del Partido Socialista, si el Ayuntamiento de Pinto ha dejado de tener externalizado algún servicio y no se ha comunicado al resto de grupos municipales, eso sería muy grave, sería muy grave. Me ha parecido entender, me ha parecido, bueno pues si estoy equivocado me corrigen, pero me ha parecido entender que decían que hay puntos que, o sea servicios, que pudieran no estar externalizados, que yo sepa, tanto la recogida de basuras como el servicio de limpieza, como parques y jardines está externalizado y sigue estando. Sería muy grave que no lo estuviese y no se nos hubiese comunicado. Nada más.

El Señor Presidente dice: Creo que ha habido un mal entendido Señor Oliver, pero bueno. ¿Señor Sánchez quiere usted tomar la palabra?

D. Federico Sánchez dice: Me encantaría poder responderle, pero es que yo no sé a qué apela usted a lo que yo he dicho, Lo tengo aquí escrito, si quiere le paso el texto. Yo no creo haber dicho absolutamente nada de lo que usted está replicando.

De todas formas le agradezco su intervención porque intervenciones tan sesudas son las que causan que este grupo cambie su orientación de voto, quiero decir, que nosotros donde al principio nos íbamos a abstener, ahora vamos a votar que sí, porque ya.., a ver, evidentemente, o sea no podemos hacer otra cosa, sino, decir que estamos deseando de que la UTE cumpla con sus obligaciones y nosotros cumplimos con las nuestras. ¿Ha hecho usted referencia a eso?. No, hombre, no, ya sé que no puede. Muchas gracias no tengo nada más que decir.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, ¿tiene usted el tema claro, o no?. Lo tiene claro ¿no?, bien. Señora Astasio, adelante

Da. Consolación Astasio dice: Gracias. Solamente por responder al Señor Aguado. Dice que se van a abstener porque no les hemos proporcionado un informe en el que específicamente se cuente lo que ya les he contado por email, y es que la ley de desindexación como es posterior a la adjudicación de este contrato, no aplica. Sin embargo sí que consta en el expediente un informe del responsable técnico de contratación de este Ayuntamiento, que es el máximo responsable de esta área en el que afirma que

la ley que aplica es la que se aplica en este expediente, que es la ley de Contratación de 2011. Con lo cual, desde nuestro punto de vista está perfectamente informado. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado, tiene usted la palabra-

D. Salomón Aguado manifiesta: Señora Astasio, es que se lo pedimos. Otra cosa es que a usted le dé igual que se lo pidamos o no, y prefiera no hacerlo. Se lo pedimos y al menos por cortesía debiera habérselo hecho llegar. ¿Qué no lo cree conveniente?, creo que se equivoca, porque si los que estábamos equivocados éramos nosotros, lo que queríamos es que los servicios jurídicos nos informasen adecuadamente de ello, porque la información que teníamos era distinta, y precisamente por eso les solicitamos el informe a ustedes. Pero a usted le da igual lo que pidamos. Pues aténgase a las consecuencias luego.

El Señor Presidente dice: Bien. Señor Aguado al que parece que le da igual lo que le digamos es a usted, porque nosotros ya expresamos nuestras dudas cuando usted habló de esa ley que ha comentado, y le dijimos que el informe que venía por parte del Jefe de Contratación para nosotros era el informe válido, y lo que se le ha contestado por correo, porque usted solicitó que se le contestara por correo no por otra cosa, ha sido ratificarnos en ese informe por parte del Jefe de Contratación de este Ayuntamiento, además asesorado también, como no puede ser de otra manera por la Secretaría de este Ayuntamiento y por la Intervención de este Ayuntamiento.

Es que si mañana usted nos pide que para que el expediente salga adelante quiere un mini amarillo pero con las ruedas rojas ¿Qué tenemos que hacer, darle a usted por vía correo un mini amarillo con las ruedas rojas? ¿no basta decirle, no, mire, es que el coche que va en el expediente, como bien dice el informe jurídico, es el correcto? Y eso es lo que se le ha contestado Señor Aguado.

Entonces, no eche usted la bronca a la Señora Astasio por ese tema, y acostúmbrese a que haya contestaciones de ese tipo, que son absolutamente respetuosas y correctas, y donde estábamos despejándole una duda que usted razonablemente tenía y que incluso nosotros en un momento determinado también pudimos tener.

Y Señor Sánchez, la primera intervención que ha hecho usted es un auténtico canto a la demagogia en este Pleno, y me va a perdonar que lo diga. Es que da la impresión de que los que vamos a votar a favor, a pesar de lo que ha dicho la Interventora, y hacer cumplir lo que es un pliego de condiciones, es que no queremos que se rescaten los servicios de la UTE, y ustedes como sí quieren que se rescaten los servicios de la UTE, pues por eso se abstienen.

Han pasado ustedes de ser el mayor privatizador que ha habido en este pueblo como Partido, a ser ahora el mayor rescatador de servicios públicos que ha habido en este pueblo. O sea, su discurso ha sido auténtica demagogia viniendo del Partido Socialista, y con la historia y la trayectoria del Partido Socialista.

Entonces, yo creo que podrían haber tenido otro discurso perfectamente distinto, pero hombre, decir que se van a abstener ustedes y que asuman la responsabilidad los que privatizaron, sería casi

prevaricación por parte del que le está hablando, porque hay que cumplir un pliego de condiciones que no es el nuestro, que ojala lo pudiéramos rescindir, que ojala pasado mañana pudiéramos rescatar, que ustedes saben que estamos buscando todos los vericuetos legales para poderlo hacer, y que ahora salga usted con ese tipo de discurso, la verdad es que duele un poco y suena a autentica demagogia y populismo. Eso sí que es populismo. Sí, Señor Sánchez, vender algo que usted sabe que ahora mismo es absolutamente imposible que se pueda realizar. Y decir que se sujeta en eso para abstenerse en esta votación. Eso sí es auténtico populismo y vender humo.

Bien, pues dicho esto, ¿votos a favor del punto?

Bien, pues dicho esto pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantam la mano los concejales del grupo municipal del Partido Popular

El Señor Presidente indica: 14 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones. Este Presidente cada vez entiende menos, pero bueno. Siguiendo punto.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la revisión de precios para el año 2017, del contrato de la concesión administrativa para la gestión de la limpieza de los espacios públicos, el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y el mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes en el término municipal de Pinto (MADRID) suscrito con la UTE: VALORIZA-GESTYONA, con una variación del 1,36% (equivalente al 85 % del 1,6% correspondiente al IPC de Diciembre 2015-2016), sobre la base imponible aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 29 de octubre de 2015, en virtud de lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que permite la revisión de precios anualmente, quedando como se detalla a continuación:

SERVICIOS	CERTIFICACION 2017	
	B. IMPONIBLE	B. IMPONIBLE
	MENSUAL	ANUAL
R.S.U.	116.744,68 €	1.400.936,13 €

Limpieza viaria	146.761,48 €	1.761.137,70 €
Mtto. parques y jardines	147.086,28 €	1.765.035,37 €
TOTAL	410.592,43 €	4.927.109,20 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.- Gestyona Recursos y Proyectos, S.L., para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 1/2017.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 1/2017, de las aplicaciones presupuestarias que constan en la documentación que se envió a los grupos municipales.

Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. - Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de Transferencia de Crédito.

El Señor Presidente indica: Bien, este punto el Equipo de Gobierno después de realizada la Comisión de Hacienda y después de diversas conversaciones que ha tenido con diversos grupos políticos, y en aras de no romper consensos que se podía haber establecido, o se establecerán, o que quizás se hubieran podido establecer en otros aspectos como es el tema presupuestos, y en general para que reine un ambiente de más consenso dentro de esta Corporación, ha decidido que se quede encima de la mesa, y pedimos por tanto su votación para que este punto quede encima de la mesa.

Seguidamente pregunta: ¿Alguna intervención por algún grupo?. Bien, pues pasamos a votar el tema, y pregunta: ¿votos a favor de que el punto se quede encima de la mesa?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad que se quede encima de la mesa.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Dejar sobre la mesa el expediente de aprobación inicial de Transferencia de Crédito 1/2017.

7.- APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 2/2017.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 2/2017, de las aplicaciones presupuestarias que constan en la documentación enviada a los grupos municipales.

Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, mediante su publicación en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y, tercero, que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de esta modificación de Crédito 2/2017.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. Bien, por análogo razonamiento al expuesto anteriormente, este Equipo de Gobierno también pide que se deje encima de la mesa este punto del orden del día.

Seguidamente pregunta: ¿Alguna intervención al respecto?. Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor de que el punto se quede encima de la mesa?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Unanimidad, aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Dejar sobre la mesa el expediente de aprobación inicial de Transferencia de Crédito 2/2017.

8.- APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 3/2017.

Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 3/2017, de las aplicaciones presupuestarias que consta en la documentación enviada a los grupos. Segundo, Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a los efectos de que los interesados puedan

presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y tercero que de no presentarse reclamaciones, quede aprobado definitivamente el acuerdo inicial.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Conocen todos el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. El equipo de Gobierno nos presenta una propuesta para que autoricemos más gasto en la iluminación y el sonido del teatro Francisco Rabal. Nos piden ustedes que los créditos totales que están establecidos por este concepto pasen de 30.000 euros anuales a 60.000.

Nos parece razonable, lo que pasa que nos hubiera gustado tener antes de que el Pleno se celebre de los datos que les íbamos a solicitar que era el número de horas que aproximadamente se ha utilizado el Francisco Rabal en 2016, y el número de horas que pretenden utilizarlas en 2017. Creemos que ese dato se ha dado ¿no?, si. Bueno porque entendemos también que este incremento supone aproximadamente un 33% sobre lo que ustedes gastaron el año pasado.

Eso significa que la programación va a incrementarse aproximadamente un 33%, y el gasto que se realice, aproximadamente, no estoy yendo al detalles, el gasto que se realice en ese tipo de servicios también se va a incrementar en lo mismo ¿no?, se va a incrementar en lo mismo.

Pues entonces en principio anunciar que ese voto va a ser favorable y que no vamos a tener ningún inconveniente en aprobar esta partida presupuestaria, esta transferencia de crédito. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Muy brevemente, simplemente introducir, a partir de ahora van a venir una serie de transferencias de crédito. Esto significa que traemos propuestas en las cuales, un monto de dinero lo queremos sacar de una partida, de una bolsa donde sabemos que no se va a utilizar a lo largo del año, para meterlo en otra partida donde sabemos que hay necesidad de ese dinero, y cada una de esas transferencias pues tiene sentido que las vayan explicando mis compañeros que son los responsables de cada área. En este caso sería Angel Suazo.

El Señor Presidente dice: Adelante Señor Suazo, el tiempo sigue corriendo, obviamente.

D. Angel Suazo indica: Gracias Rafa, en primer lugar, y como no podía ser de otra manera, agradecer al Partido Socialista su voto a favor y su apuesta por la cultura. Y Señor Sánchez me comprometo a ser más diligente en próximas ocasiones.

Evidentemente se van a aumentar los servicios culturales, es decir, va a haber más teatro, y de eso yo creo que nos alegraremos aquí todos los que estamos presentes, y eso no son meras palabras.

Como saben se ha potenciado el teatro escolar a través del programa Galiana. Hemos pasado de cero,

de ninguna obra en 2014 a 17 obras en 2017 hasta el 23 de mayo. Se ha cedido el teatro a más asociaciones, en concreto en 2016 se cedió a 22 asociaciones, y de acuerdo con los datos que disponemos y con la demanda está aumentando.

Se está apostando por los ciclos musicales, en concreto por el jazz, por el flamenco, por la música clásica, por los domingos musicales, y eso exige un refuerzo musical que corre a cargo de esta partida.

Además las agrupaciones musicales tienen más protagonismo, es decir, más teatro, necesitamos más recursos técnicos y en consecuencia necesitamos más recursos económicos. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Sí, en primer lugar en respuesta a la locución que ha hecho el Señor Sanchez al principio respecto a los puntos que se han dejado sobre la mesa, el Partido Popular fue muy crítico con los expedientes de transferencias de crédito que se llevaron a la Comisión Informativa.

Entendemos, y entendíamos que era una falta de respeto hacia los grupos de la oposición que estamos negociando el presupuesto de 2017. Considerábamos que era, y así lo dijimos públicamente, dinamitar el proceso de negociación, y exigíamos al Señor Sánchez que tomase una decisión al respecto.

Ha tomado la decisión y nos felicitamos de que se recomponga esa senda.

Dicho sea esto, nos hubiese gustado que se hubiesen traído los expedientes sobre modificaciones de crédito en un único procedimiento, se lo dijimos, con el mayor consenso posible. No ha sido posible, aun así, bueno pues le agradecemos el gesto y creemos que es una forma de reconocer que lo que le estábamos pidiendo era razonable.

Dicho lo cual, esta transferencia lo que plantea es duplicar el gasto del teatro, y nosotros preguntamos, y le preguntamos a ustedes, ¿cuánto se han gastado en 2016?, su cifra, 36.800, por lo tanto, si el crédito inicial era 30.000 no necesitan 30.000 más, necesitan 6.800, en todo caso, para hacer lo mismo que hicieron el año pasado.

El año pasado fue enteramente suyo Señor Suazo, y la programación la hizo usted como quiso, a su gusto y antojo. Eso de que es más cultura lo podríamos poner en duda.

En cualquier caso es usted el único responsable, y gastó esa cuantía, el resto los 23.200 se quedarían inutilizados. No nos parece razonable.

Pero es más, nos dice es que van a hacer más sesiones de teatro, bien, este gasto corresponde a un pliego que fue adjudicado en diciembre de 2015, con unas determinadas cuantías económicas, servicios técnicos por un importe de 143 euros al día, y unos servicios auxiliares de 15,93 euros la hora.

Echando una simple cuenta de un servicio técnico por un día con unas tres horas y media, necesitarían ustedes 300 sesiones de teatro en el año, vaya, vamos a abrir más que cualquier teatro de la capital ...

El Señor Presidente dice: Es que hay ensayos

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Si, pero el ensayo no se hace con los servicios técnicos ni con la iluminación, en fin, es decir, que con una sesión media, con una sesión viernes sábado y domingo, estaríamos en torno a los 36.800 que es lo que se ejecutó en el año pasado, con lo cual, no ha lugar a solicitar tal cuantía, lo que están es inflando esta partida presupuestaria que posteriormente se perdería si no se ejecutase en su totalidad. Nos parece una forma de manifestar que se hace un gasto por la cultura, cuando la realidad no es esa.

Por nuestra parte no cuentan con nuestra aprobación.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quieren intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Nosotros en este caso sí que vamos a agradecer que vengan las partidas por separado porque es cierto que llevamos pidiéndolo mucho tiempo. De esta manera hay partidas que podemos votar a favor, o puntos que podemos votar a favor y puntos que podemos votar en contra, por lo tanto, agradecer que esto lo hacen, me consta, porque nosotros lo hemos pedido, y de esta manera pues podemos valorar este punto sin tener que vincularlo a otros, o a otras transferencias.

El punto que nos trae el traspaso de partidas de cultura, de utilización del teatro, en este caso, Señor Suazo, cuando estuvimos trabajando en los presupuestos para que en 2016 salieran unos presupuestos consensuados nosotros siempre dijimos que proponíamos una rebaja en el gasto, no de cultura, de la oferta cultural, pero sí en el gasto de su concejalía, y lo proponíamos, ni más ni menos, porque confiábamos muchísimo en su capacidad, para hacer una, ..., sí, porque lo había demostrado en otras ocasiones, demostró que era capaz de hacer una oferta cultural, es decir, nosotros proponíamos una baja de gastos de su concejalía, que no de la oferta cultural, porque le veíamos muy capaz de hacer una oferta cultural con menos dinero, y entendemos que no ha sido así, que efectivamente usted ha incrementado la oferta cultural, pero ha incrementado muchísimo, muchísimo, el gasto en su concejalía y en algunas cosas que se pueden negociar de otras maneras, y es algo bueno pues que lo hemos hablado con la Señora Astasio en los grupos que hemos tenido de presupuestos, que no es que este grupo esté a favor de bajar la oferta cultural, pero sí desde luego de no gastar tantísimo dinero en cosas que en otros años, con menos dinero, se ha hecho prácticamente lo mismo, o cosas muy parecidas.

De hecho el Señor Salomón acaba de dar el dato, el año pasado con sus presupuestos y su oferta, gastó 36.000, o sea no se necesita duplicar la partida presupuestaria.

Por lo tanto, yo espero que me convenza usted de la necesidad de duplicar el gasto en teatro, porque si es así realmente tampoco vemos la necesidad de seguir gastando, porque claro es muy fácil llenar el teatro gratis, es muy fácil, pero luego todos tenemos que asumir ese gasto, y luego todos queremos pagar menos IBI, luego queremos todos tener otras prestaciones, entonces, como todo no se puede, pues no es que baje la oferta cultural, pero sí el gasto en ocio y concretamente en el teatro.

Por lo tanto yo espero que usted me convenza de que hay que aprobar esta partida de 30.000 euros porque yo ahora mismo tal y como lo veo y por lo que llevamos vivido estos dos años, pues no lo veo muy, no lo vemos muy justificante este incremento de duplicidad de la cantidad, por lo tanto espero que me convenza y votaremos en función de los que usted nos diga.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Señor Sánchez. ¿no?, bien, pues intervengo yo. Bien, perfecto, Señor Aguado, usted sabrá mucho de números de teatro menos, y deberá reconocerlo, creo que ha hablado usted de un técnico y ha hecho las cuentas sobre un técnico, decirle que al menos son dos técnicos, uno de tramoya y uno de iluminación, y además debe sumar el personal de sala, y además, como ahora el teatro, la asistencia está rozando el lleno, dos personas de sala, una en cada puerta. Entonces, bueno, ya 300 obras, ya serán algunas menos.

Y aparte, los refuerzos musicales que se necesitan cuando se programan los ciclos, y aparte el programa Galiana, que lo estamos potenciando el teatro escolar, Señora Valenciano, Señor Aguado.

Señora Valenciano, le agradezco que confíe en mi capacidad, se lo agradezco, de verdad, Cuando usted habla de muchísimo incremento con respecto al presupuesto anterior, ¿a qué se refiere con muchísimo? ¿en esta partida?, sí, pero en esta partida Señora Valenciano, ¿en el resto de partidas de cultura, donde está el incremento, si estamos con presupuestos prorrogados?, ¿Dónde está el incremento?, dígamelo. Pero dígame, donde está el incremento, donde está ese muchísimo incremento, ¿Dónde?.

Da. Juana Valenciano dice: ...¿me da permiso y me voy a por la documentación a la casita del chocolate?

Se oyen risas

D. Angel Suazo, contesta: Hombre, hombre

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Es que no la tengo aquí pero desde luego usted se ha gastado mucho más dinero de lo que se está gastando en el teatro.

D. Angel Suazo dice: Señora Valenciano, las partidas tenemos presupuestos prorrogados, son las mismas exceptuando ésta. Claro. Bueno, Señora Valenciano sé que va a ser difícil convencerla, yo solamente le digo, programa Galiana, desde enero hasta mayo, 17 obras, y eso antes no ocurría. Eso antes no ocurría, yo creo que hay una apuesta evidente por la cultura, y en especial por las artes

escénicas Señora Valenciano. Usted, bueno, lo discutiremos, los discutiremos, bueno, pues nada, pasamos a la votación. Perdón, perdón, Señor Aguado, adelante, adelante

Adelante Señor Aguado y discúlpeme, esta vez no me he saltado a los míos, le saltaba a usted, adelante.

D. Salomón Aguado concedida la palabra dice: Sí, bueno, indicarle, los precios que le he dado son los precios que aparecen en el pliego, Servicios técnicos son 143 por día, con lo cual incluye el tiempo que antes de la obra se dedica al ensayo, en iluminación y en tramoya, sí, si, lo pone en sus pliegos, léaselos, léaselos que además ...

D. Angel Suazo indica: Señor Aguado, cada técnico, cada técnico..

D. Salomón Aguado dice: Por favor, solo le pido que no me interrumpa

D. Angel Suazo dice: Discúlpeme

D. Salomón Aguado dice: Que luego a ustedes les molesta cuando lo hacemos los demás. Bien, lo que les decía, lo que les decía es, en sus pliegos los servicios técnicos, el coste de los servicios técnicos por día 143 euros diarios, los auxiliares, 13,93 euros la hora. Ya le he dicho, nos parece una barbaridad querer duplicar el coste del contrato de iluminación y sonido de esta aplicación para sonido e iluminación del teatro, porque no se justifica con lo que usted ha hecho durante este año. Usted dígame ¿Qué es qué va a hacer el doble de lo que ha hecho este año? ¿Va a hacer el doble de lo que ha hecho este año? ¿en 2017 va a programar el doble de lo que ha hecho este año?, porque es lo único que justificaría que se pudiera tener este coste.

Los números son los que son, y efectivamente, de teatro sé menos que de números, pero es que el número ahí está y no me lo puede desmentir, porque si no, se habría ajustado la cantidad de los créditos ejecutados en 2016 a la modificación que hoy nos trae, y lo que hace es un brindis al sol. Bueno pero no se preocupe, si no es necesario nuestra aprobación, ya tiene a sus socios del Partido Socialista, que les votan. Pues ya está no se preocupen, pero oigan el número es el que es, no trate de desmentirnos lo que no es cierto. Será eso, será eso, y usted sí.

Incorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Por favor, no entren en dialogo entre ustedes. ¿ha acabado Señor Aguado?.

Señor Aguado, le podría decir el tópico ese de "que aquí se demuestra una vez más la apuesta del Partido Popular por la cultura", pero no se la voy a decir. Lo único que le voy a decir es que habitualmente son dos los técnicos que están en el teatro, y le voy a decir que ahora pues las asociaciones no tienen que pagar a los técnicos, que hay muchos eventos que se realizan donde se cede gratuitamente el teatro, y antes se pagaba a los técnicos aparte de las asociaciones y ahora ese dinero lo pone el Ayuntamiento, y que el año pasado pues a mitad de año aproximadamente descubrimos, que incluso las compañías que venían a caché era las que luego pagaban también a los técnicos. Pero eso se acabó. Esos chanchullos se acabaron Señor Aguado ...

D. Salomón Aguado dice: De chanchullos nada, de chanchullos nada, luz y taquígrafos...

El Señor Presidente indica:... esos chanchullos se acabaron, no, no, no,

D. Salomón Aguado dice: No, no, no se lo dije a la Señora Astasio en la reunión de presupuestos, y se lo digo a usted, que no vamos a permitir ningún tipo de afirmaciones de ese tipo ...

El Señor Presidente dice: ... me está interrumpiendo, me está interrumpiendo...

D. Salomón Aguado dice: ... y si tiene alguna duda a los tribunales, acusaciones falsas ninguna.

El Señor Presidente dice: .. me está interrumpiendo , me está interrumpiendo

D. Salomón Aguado indica: Sí, le estoy interrumpiendo porque está haciendo una grave acusación a este grupo municipal ..

El Señor Presidente dice: Me está interrumpiendo, me está interrumpiendo

D. Salomón Aguado dice: Sí, le estoy interrumpiendo, le estoy interrumpiendo porque está usted acusando de chanchullo al grupo municipal del Partido Popular en su etapa de gobierno, y si usted tiene alguna duda a los tribunales, a los tribunales, nada de venir aquí a ...

El Señor Presidente sigue diciendo: Si, por eso, por eso, le llamo al orden Señor Aguado

D. Salomón Aguado dice: Sí, si, me llama al orden

El Señor Presidente dice: Le llamo al orden ...

D. Salomón Aguado insiste: Usted nos está refiriendo a nosotros ..

El Señor Presidente dice: Le llamo al orden Señor Aguado, le llamo al orden Señor Aguado ...

D. Salomón Aguado dice: .. en función de la referencia que está haciendo hacia nosotros.

El Señor Presidente dice: Le llamo al orden Señor Aguado, le llamo al orden, si se ha sentido usted molesto por el tema de chanchullo pues llamémosle que el Ayuntamiento no pagaba a esos técnicos sino que pagaba a las compañías, y ahora los paga el Ayuntamiento. Igual que usted decía que..., igual que usted, con lo cual, cuando eso lo descubrimos, pues resulta que por eso quizás no se pudo ejecutar enteramente la partida. Igual que con la que vendrá después del tema de las entradas on line, no hay un contrato en el Ayuntamiento, no hay un contrato en el Ayuntamiento, antes del contrato que sacamos nosotros para la venta de entradas on line, no lo hay, por eso va como crédito extraordinario como partida que no existía.

Entonces, yo creo que en este tema del teatro, ustedes no actuaron todo lo correctamente que se podía haber actuado, no he dicho que incurrieran ustedes en ningún ilícito penal Señor Aguado, sino que actuaron de una manera que a nosotros no nos parece la más correcta y la más transparente para éste Ayuntamiento, y nosotros hemos decidido actuar de otra manera, y eso lleva aparejado que evidentemente esa partida se tenga que incrementar. No es que queramos inflar algo por inflarlo, porque como usted bien saben, y usted bien nos ha dicho varias veces, tenemos un techo de gasto.

Yo le reitero mis disculpas, pues si han entendido lo de chanchullo como algo ilícito, o como algo, ... no, no, no, véanlo como algo poco claro, poco claro, poco transparente, algo que no era controlado directamente, algo que no era controlado directamente desde el Ayuntamiento, por lo menos desde los técnicos del Ayuntamiento no se controlaba directamente. Y además, es una expresión que ustedes han utilizado también varias veces al hablar de cosas que nosotros realizamos...

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez, está faltando, está faltando a la verdad, está faltando a la verdad....

El Señor Presidente dice: No estoy faltando a la verdad Señor Aguado....-

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Está faltando a la verdad...

El Señor Presidente dice: Pues le digo lo mismo

D. Salomón Aguado dice: Todas las acciones ...

El Señor Presidente dice: Pues le digo lo mismo, si estoy faltando a la verdad vaya usted....

D. Salomón Aguado dice: ... todas las acciones culturales que se contrataron en el teatro fueron supervisadas por los técnicos municipales, todos, y si no me trae un expediente para demostrarlo porque es falso, es falso ...

El Señor Presidente dice: Si, si, si. ¿Y es falso que las compañías pagaran a los técnicos?

D. Salomón Aguado dice: ...Sí, porque así se establecían en el contrato, así se establecía en el contrato, en el contrato supervisado por los técnicos municipales se establecía que las compañías pagarían estos servicios...

El Señor Presidente dice: ..Vale, si, si nosotros hemos....

D. Salomón Aguado dice: ... ¿Qué ahora lo paga el Ayuntamiento?. Mejor para la compañía, pero es radicalmente falso....

El Señor Presidente dice: ...No, mejor para la compañía no, mejor para el caché que nos paga.. mejor para el caché que nos da la compañía y por eso se pueden traer las obras que se traen ahora, y al precio que se ponen los precios ahora....

D. Salomón Aguado dice: No se equivoque Señor Sánchez.

El Señor Presidente dice: Sí, no me equivoco

D. Salomón Aguado dice: ... Le han informado malamente, no tiene usted los datos necesarios para hacer esas afirmaciones, y si las tiene le reitero ...

El Señor Presidente dice: ...Vale Señor Aguado, pero vamos a ver, no está usted en el uso de la palabra Señor Aguado.

D. Salomón Aguado indica: ... Sí se la he pedido y me la ha concedido, por eso estoy hablando....

El Señor Presidente dice: .. No está usted en el uso de la palabra Señor Aguado.

D. Salomón Aguado insiste diciendo: Me ha preguntado y yo le estoy contestando.

El Señor Presidente dice: ...No, no, hombre claro, sí, claro. ¿Y cuando usted me pregunte en una interpelación le voy a tener que contestar yo también y le interrumpo en la mistad?.

D. Salomón Aguado dice:Ya lo hace.

El Señor Presidente dice: ...Además, se ha molestado muchísimo porque le han interrumpido anteriormente ¿no?.

D. Julio López dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, si.

D. Julio López indica: Mire yo le rogaría que retirara la palabra de chanchullo ...

El Señor Presidente contesta: La retiro.

D. Julio López dice: ... porque ha estado fuera de lugar el decir esa palabra.

El Señor Presidente dice: ... La retiro, no hay ningún problema, retirada y pedida disculpas, retirada y pedida disculpas. Pero lo que es, es como día aquel.

Bien. No, no, no insisto, retirada, retirado el tema de esa expresión y pedidas disculpas si han sido ustedes ofendidos por esa expresión. En ningún caso quería decir que hubieran hecho ustedes algo irregular, sino que habían hecho algo que a nosotros nos parecía que se podía hacer bastante mejor y de una manera bastantes más transparente, y por eso lo hemos hecho. Efectivamente, efectivamente, le ruego que por favor acepten mis disculpas. ¿Bien?. Vale pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Bien, pues dicho esto pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones. Queda aprobado el punto por mayoría. Siguiete punto.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 3/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 334: "PROMOCIÓN CULTURAL".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de **30.000,00 €**, en concreto en la aplicación presupuestaria A. 334. 22723 "CONTRATO ILUMINACIÓN Y SONIDO DEL TEATRO".

Por su parte las aplicaciones presupuestarias a reducir son las siguientes:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A. 341.16000	SEGURIDAD SOCIAL	24.800,00 €
C.491.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	5.200,00 €
	TOTAL	30.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 3/2017.

9.- APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 4/2017.

El Señor Presidente dice : Si, el punto de transferencia n. 4 i vamos a votar la retirada por parte, por iniciativa del equipo de gobierno, la retirada, puesto que luego vamos a presentar por urgencia este expediente con una ligera modificación, en vez de dejarlo encima de la mesa, lo que votamos es la retirada, que posteriormente se presentará por urgencia el expediente reformado.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor de la retirada de este punto?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad la retirada.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Retirar el expediente de aprobación inicial de Transferencia de Crédito 4/2017.

10.-APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2017.

La Señora Secretaria Acctal. indica: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 5/2017, de las aplicaciones presupuestarias que constan en la documentación que se envió a los grupos políticos.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, se quede definitivamente aprobado el acuerdo inicial de esta modificación.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Conocen todos el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos?. Ah", perdón, si, la Señora Interventora tiene que hacer una aclaración en este punto.

La Sra. Interventora, concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Pues, buenas tardes de nuevo, manifestar tal como se manifestó por esta intervención en la Comisión Informativa de Hacienda que dictaminó el punto para ser sometido a la consideración y en su caso a la aprobación del Pleno, que, tanto éste punto como otro que va a venir después, que es el crédito extraordinario nº 4 2017, están vinculados a un programa que se ha acogido el Ayuntamiento de Pinto para fomento del empleo.

Dicho programa está subvencionado en parte por la Comunidad de Madrid y requiere una aportación económica del Ayuntamiento.

En caso de que este expediente tanto éste, como el crédito extraordinario 4/2017 no prosperaran en este Pleno, el Ayuntamiento tendría que suspender inmediatamente los programas, comunicarlo a la Comunidad de Madrid, para reintegrar la subvención, y paralizar dichos proyectos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias por la aclaración Señora Interventora. Bien, ¿Conocen todos el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Sánchez adelante.

D. Federico Sánchez contesta: En este punto, además de, por lo dicho por la Señora Interventora vamos a votar favorablemente en consecuencia también con lo que hemos votado en otras ocasiones respecto a modificaciones de crédito. Yo, para este tipo de programas, de fomento del empleo. O sea, muchas veces siempre que votamos esta modificación, nos entran ganas de entablar debate respecto a la efectividad de estos programas. Creemos que hoy no toca, entendemos que hoy lo que toca es proveer de fondos esta partida y ya encontraremos un momento para debatir sobre la implantación que de estos programas se está haciendo en Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Si Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Buenas tardes a todas y a todos, efectivamente bueno, la defensa del punto básicamente lo que ha comentado la Señora Interventora.

Y también responder al Señor Sánchez, que efectivamente hoy no es el día, y que estaría bien entablar un debate sobre este tipo de programas, lo que pasa, o me temo, que este debate no debe, no se debería de producir en el Pleno, creo que íbamos a estar muy de acuerdo todos, sino que este debate se debería entablar en todo caso en la asamblea de Madrid, que es la que inicia este tipo de programas. Pero también, totalmente de acuerdo con la intervención del Señor Sánchez.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado manifiesta: Si, como no podía ser de otra manera, el Grupo Popular se manifiesta favorablemente a la puesta en marcha, se manifestó favorablemente a la puesta en marcha de estos programas de fomento al empleo que vienen de la Comunidad de Madrid.

Estos programas que ya se pusieron en marcha en anteriores legislaturas, lo que pretenden es, a través de políticas de empleo en la que se mejora la formación de los trabajadores que están, pues que tienen

dificultades en acceder a un puesto de trabajo, se trata de mejorar su situación para que puedan encontrar acomodo dentro del mercado laboral.

Bien, podríamos debatir, cómo han dicho ustedes, sobre la efectividad de estos programas, pero obviamente no es, entendemos, el sitio donde deba de hacerse, es la Comunidad de Madrid quien tiene las competencias al respecto.

Los Ayuntamientos lo que hacemos es, acogernos a estos proyectos subvencionables y desde la Comunidad de Madrid, como bien dice la técnico en su informe, de los 180.000 euros que pone el Ayuntamiento, son 500.000 euros los que subvenciona la Comunidad.

Dicho sea esto, le planteamos al Señor Sánchez, que descuadraba los importes de esta transferencia de crédito y del crédito extraordinario número 4, en un importe además, usted mismo lo pudo comprobar, cuando desde este grupo se lo dijimos, y creo recordar que dijeron que iban a hacer un informe complementario, no nos consta ¿eh?. No nos consta, no me consta, vale...

El Señor Presidente dice: Se les ha mandado, aparte de que también se le ha dicho por email...

D. Salomón Aguado contesta: Si, se nos ha contestado por email que estaba ese informe, pero no ...

La Señora Interventora dice: A las 10:38 minutos se ha emitido por correo a Rafael Sánchez Romero, Grupo PP pintogmail.com, Ganemos.gmail.com, Grupo PSOE, Juana Valenciano Parra, Ángel Suazo Hernández, Consolación Astasio, Tania Espada Fernández, Daniel Santacruz Moreno, Raúl Sánchez Arroyo, Cristina Lorca Ortega, M^a Isabel Sánchez Carmona, Macarena Arjona Morell, a las 10,38.

El Señor Presidente dice: De todas formas, si quiere usted un receso para verlo.

D. Salomón Aguado dice: Si por favor.

El Señor Presidente indica: Vale, pues tiene un receso de cinco minutos.

En este momento se hace un receso de unos minutos para consultar el expediente según consta en las últimas intervenciones, y pasados estos minutos se reinicia de nuevo la sesión, diciendo el Señor Presidente: Señores Concejales y Concejales, vayan tomando asiento por favor. Señor Aguado estaba usted en el uso de la palabra, le quedaban aproximadamente tres minutos.

D. Salomón Aguado contesta: Si Señor Sánchez, no pierda cuidado que no será necesario consumirlos en su totalidad.

Bien, efectivamente el informe complementario, adicional que resolvía las dudas que nos había suscitado éste, éste pliego, lo emitió con fecha de ayer la Interventora, lo que pasa es que no, yo personalmente no lo había, no había tenido acceso al mismo, y efectivamente ahí se cuadra la cuantía de los 179.302,38, frente a los 180.802,38 que aparecen en el informe de la técnico de empleo.

Bien, pues, por no repetirme, indicarles que, como ya les avanzamos, este grupo se mantiene favorable a la realización de esta transferencia, y en el ánimo de que estos programas, efectivamente provean a los trabajadores contratados de las cualidades y competencias necesarias para acceder a un puesto de trabajo en el mercado laboral, al que en este momento por desgracia no pueden. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. ¿No?. ¿Grupo Popular?. No. bien. Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 5/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 241: "FOMENTO DEL EMPLEO".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de **142.302,38 €**, en concreto en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.241. 14301	SUELDOS PROYECTO REACTIVACION PROFESIONAL MAYORES DE 30 AÑOS	67.563,98 €
A.241. 14302	SUELDOS PROYECTO CUALIFICACION PROFESIONAL MAYORES DE 30 AÑOS	44.814,37 €
A.241. 14303	SALARIOS PROYECTO ACTIVACION PROFESIONAL MENORES 30 AÑOS	3.821,20 €
A.241. 14307	SALARIOS PROYECTO CUALIFICACION PROFESIONAL MENORES 30 AÑOS	2.047,80 €
A.241. 16000	SEGURIDAD SOCIAL	24.055,03 €
	TOTAL	142.302,38 €

- Por su parte las aplicaciones presupuestarias a reducir son las siguientes:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
D.931.16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.392,00 €
C.491.12000	SUELDOS GRUPO A1	22.800,00 €
C.491.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	21.000,00 €
C.491.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	44.000,00 €
A.2311.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.000,00 €
A.132.16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.110,38 €

	TOTAL	142.302,38 €
--	--------------	---------------------

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 5/2017.

11.-APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 6/2017.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en la Transferencia de Crédito nº 6/2017, de las aplicaciones presupuestarias que constan en la documentación que se envió a los grupos municipales.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, mediante su publicación en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación de Transferencia de Crédito 6/2017.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Conocen el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?.

D. Federico Sánchez contesta: Sí.

El Señor Presidente dice: Si adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez, concedida la palabra dice: Nos piden ustedes aprobación para el pago de una póliza de seguros para daños materiales y otra de seguro de los vehículos municipales y hemos leído la propuesta y realmente no encontramos ningún inconveniente de ningún tipo en votar favorablemente la misma.

Es una propuesta que según nuestro criterio, y al margen de sus connotaciones presupuestarias y técnicas, no entendemos que tenga mucho contenido para debatir y por tanto nuestro voto va a ser favorable.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Pues totalmente de acuerdo con el Señor Sánchez, se trata de dos partidas que es necesario incrementar porque responden a seguros, a sendos seguros del Ayuntamiento, cuyo coste hay que abordar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio, Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Como ya les hicimos llegar anteriormente, de todas las transferencias presupuestadas que van en el expediente de Pleno, ésta es la única en la que no nos suscitaba ninguna duda merced fundamentalmente al informe elaborado por la técnico jefe de servicio de patrimonio donde aclara perfectamente las cantidades y el destino de las mismas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Algún grupo quiere intervenir en este segundo turno?. Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 6/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 920: "ADMINISTRACIÓN GENERAL".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de **46.022,17 €**, en concreto en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
C.920.22403	SEGUROS INMUEBLES MUNICIPALES	35.502,17 €
C.920.22404	SEGUROS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.520,00 €
	TOTAL	46.022,17 €

Por su parte la aplicación presupuestaria a reducir es la A.132.16000 "SEGURIDAD SOCIAL" por el mismo importe.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 6/2017.

12.- APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 7/2017.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en la sesión del 16 de febrero dictaminando este expediente elevando a Pleno la propuesta siguiente::

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de la Transferencia de Crédito nº 7/2017, de las aplicaciones presupuestarias que constan en la documentación enviada a los grupos.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, publicando en el B.O.C.M. a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación de la Transferencia de Crédito 7/2017.

El Señor Presidente dice: Bien, va a intervenir la Señora Interventora para hacer una aclaración.

La Señora Interventora, concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Pues tal y como manifesté anteriormente en este Pleno a la Aprobación del Punto nº 5 de la Revisión de Precios del Contrato de la UTE, esta transferencia es la que habilita el crédito necesario para poder abonar dicha revisión del IPC.

En caso de que se no se apruebe favorablemente dicho expediente, el acuerdo adoptado en el punto 5, sería nulo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Interventora. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. En el punto 5 que está relacionado con el que ahora nos ocupa, ya hemos realizado unas declaraciones de contenido político que este grupo municipal pues ha considerado, y que tan mal ha calificado el Señor Alcalde, que siempre reparte responsabilidades a diestro y siniestro abriendo posibles conflictos que podíamos titular. Se podrían titular como responsabilidad política, la que tenemos los que levantamos la mano en un Pleno, o los que no hacemos o hacemos poco para evitar situaciones poco agradables como las que disfrutaban los vecinos Pinteños respecto a la limpieza del municipio, ver su responsabilidad política de una marca o de unas siglas.

Otro día Señor Alcalde si quiere usted convocamos un debate para que, para hablar de este tema, hoy creo que no toca porque todo va muy suave.

En este punto lo que toca es decidir si el Grupo Municipal Socialista va o no a colaborar con que el equipo de gobierno cumpla con las obligaciones contractuales, que no políticas, que haya adquirido o recibido.

No vamos a practicar obstruccionismo y así, en este caso nos sentimos obligados, además de por las manifestaciones que ha hecho la Señora Interventora a votar favorablemente a que se aplique la revisión de precios a la UTE, a la que se está obligado, y a facilitar a que el equipo de gobierno cumpla con sus obligaciones de carácter económicos. Nada más, muchas gracias Señor Alcalde.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Ganemos?. ¿Grupo Popular?. ¿Grupo Ciudadanos segundo turno no?. Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto , los del Grupo Municipal Socialista, y los de Ciudadanos .

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones. Queda aprobado el punto por mayoría. Siguiete punto.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 7/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 450: "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de **22.145,04 €**, en concreto en la aplicación presupuestaria B.450.22700 "CONTRATO GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS", al objeto de poder abonar la subida del IPC correspondiente a la empresa prestadora de dicho servicio como así lo ha solicitado.

Por su parte la aplicación a disminuir es la A.132.16000 "SEGURIDAD SOCIAL" en el mismo importe.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 7/2017.

13.- APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 8/2017.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictamina este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en la Transferencia de Crédito nº 8/2017, de las aplicaciones presupuestarias que constan en la documentación enviada a los grupos municipales.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, quede definitivo el acuerdo inicial.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Conocen el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. De nuevo, el grupo Socialista va a votar favorablemente a esta transferencia de crédito, para que el Ayuntamiento de Pinto pueda cumplir con sus obligaciones legales.

Creo que, por respeto al Pleno no debo abundar sin aportar nuevos argumentos o matices en lo dicho en el punto anterior, por tanto, simplemente concluyo diciendo que vamos a votar favorablemente esta transferencia.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Simplemente explicar brevemente que obligaciones legales son las que nos obligan, valga la redundancia a traer esa transferencia de crédito hoy.

Se trata de dos asuntos, la primera es una providencia de apremio por parte de la Comunidad de Madrid, con respecto al pago de la Tasa de Incendios.

Habitualmente era común, o era la costumbre que este Ayuntamiento, las tasas que tenía que pagar a la Comunidad de Madrid, en lugar de pagarlas se compensaran con la participación de impuestos a las que tiene derecho, o por convenios, o derecho directo de participación en los impuestos de los pagos que nos hace la Comunidad de Madrid. Es decir, en lugar de pagarnos mutuamente las facturas, cuando se hace, a final de año esa recopilación de dinero que nos tiene que ingresar la Comunidad de Madrid, se compensa los gastos que deberíamos haberle pagado.

Como digo, esto se viene haciendo así, desde que, siempre, y bueno pues lo que ha ocurrido es que los gastos ocasionados por la tasa de incendios del primer semestre del 2014, es decir, que tendrían que haberse pagado sin entrar en periodo ejecutivo, en periodo voluntario, gracias, el 30 de junio de 2014, pues un año y medio después llega una notificación a este Ayuntamiento el 17 de diciembre de 2015, como digo un año y medio después, diciendo que como la Comunidad de Madrid decidió compensarlo porque eso lo hace la Comunidad de Madrid el 31 de diciembre de 2015, de 2014 perdón, teníamos la obligación de pagar una serie de costes por, por tarde pago.

Esos costes lo estimaban en 870.000 euros, evidentemente el Ayuntamiento recurrió esa decisión y si gracias a esa estimación parcial de nuestro recurso de esos 800.000 euros se ha pasado a tener que pagar 36.000.

Desde mi punto de vista, se trata claramente de una arbitrariedad en la gestión de la Comunidad de Madrid, que nunca antes del 2015 había decidido apremiar o cobrar por ese retraso en el pago, cuando era simplemente una compensación que ellos mismos ejecutaban.

¿Los motivos por los cuales se haya realizado?. No sé, se escapan a mi conocimiento y no los puedo, no los puedo poner a conocimiento suyo. En cualquier caso es una decisión arbitraria, eso sí lo tengo claro.

El otro punto por el cual necesitamos esa transferencia de crédito, es una sentencia que está relacionada con un caso complejo de una parcela que se compró por parte del Ayuntamiento en los años 80, y que estaba afectada por el artículo 811 del código civil que es un derecho troncal bastante complejo de explicar.

Básicamente los herederos que tienen derecho a esa parcela nos han llevado a juicio o tenían derecho a reclamar esa carga de 811 y bueno, gracias por el trabajo realizado por la abogada del Ayuntamiento, se ha conseguido disminuir en mucho la pretensión de los herederos, y tenemos que hacer frente actualmente a un pago de 57.000 €.

Estas dos transferencias, estas dos obligaciones económicas del Ayuntamientos, hacen que sean necesaria una transferencia de 94.000 euros. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Si, como bien ha dicho la Señora Astasio, el proceder en la compensación de la tasa de bomberos era algo que se venía haciendo de siempre. También nosotros lamentamos que

la Comunidad de Madrid decidiera cambiar de criterio sin avisarlo previamente, pues esto nos hubiese ahorrado además de un disgusto el pago de los intereses.

Con respecto el abono de la sentencia, a la que ha hecho referencia, como ya indicamos en la Comisión Informativa, y aquí queremos hacer público, nuestras felicitaciones a la hoy Secretaria responsable de los servicios jurídicos del Ayuntamiento que fue quién defendió este caso que obviamente es bastante complejo, y que se trata básicamente de abonar en este caso el 5% de afección si no recuerdo mal, es esa la terminología a los propietarios del Centro Comercial, puesto que se les expropió para hacer una plaza de toros, y no se hizo una plaza de toros sino que se hizo otra cosa y desde el punto de vista legal, eso les ha producido un, creo que el término era sufrimiento o algún término parecido, bueno que al final el juez ha determinado que se cuantifica en el 5% de la valoración.

Bien, simplemente indicar que esta sentencia, que es del año pasado, aunque se le, del 7 de marzo, perdón, con fecha 7 de marzo se hizo un pago, un pago parcial, e indicar que desde abril del año pasado quedaba pendiente de hacer esta transferencia de crédito.

Creemos que debieran ustedes haber traído antes esta transferencia de crédito, incluso con cargo, porque así es una de las excepciones que establece, con cargo al fondo del contingencia de 200.000 € del capítulo V para hacerte este pago, puesto que el no haberlo hecho en la, como dice el informe, en la siguiente, en la próxima modificación presupuestaria, hablamos de abril del 16 podría traer alguna consecuencia negativa.

Bien, en cualquier caso, esperemos que una vez que se realice esta transferencia y se comunique en sede judicial, se abone y se dé por finalizado este capítulo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguado. Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente, no iba a intervenir en este punto, porque entendemos que es una obligación que hay que pagar y no nos queda otra. Pero bueno, voy a aprovechar para manifestar esta, mi indignación con la Comunidad de Madrid en cobrarnos esta sanción, cuando ellos que nos deben el Plan Prisma desde hace no sé cuántos años, y están retrasando las obras, que también a lo mejor tendríamos que pedirle una sanción, por todo lo que se está deteriorando, por su negligencia en el pago.

Entonces, pues a lo mejor se le puede mandar ese acta y que conste la indignación de este Grupo Municipal con esta sanción. ¿Qué hay que pagar?. Vamos a votar a favor porque vamos a cumplir con nuestras obligaciones, pero que desde luego, en fin, yo me iba a callar pero es que no puedo, y no iba a intervenir, pero sinceramente, quiero que quede constancia y si se la hacen llegar mejor yo también se lo voy a hacer llegar la indignación por esta sanción, porque ellos con las obligaciones que tienen para con este municipio como es la reforma del Centro Municipal de Cultura, se están haciendo cada día más los remolones y no nos van a pagar ninguna compensación.

Por lo tanto, bueno, pues supongo que no me van a hacer ni caso, pero me quedo aquí así de a gusto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Le apoyo totalmente Señora Valenciano y le pido que hable con el Señor Aguado para que rompan el acuerdo presupuestario que acaban de firmar con la Señora Cifuentes. Si, si.

No se venga usted a arriba Señor Aguado Manzanares, no se venga usted a arriba.

Da. Juana Valenciano dice: Señor Presidente, hablará con el Señor Aguado para manifestarle también mi indignación por esta sanción, no lo dude.

El Señor Presidente dice: Perfecto. Bien, pasamos a la votación. ¡Ah! Segundo turno perdón. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, iba un poco encaminado en el comentario que la Señora Valenciano acaba de hacer, debido a que este Ayuntamiento, por parte de la Comunidad de Madrid, ha habido falta de pago durante muchos años, en momentos históricos, y este Ayuntamiento no ha cobrado ninguna deuda, aunque ha dicho mi compañero que vamos a votar a favor, porque es nuestra obligación.

Pero aun así, quiero mostrar mi indignación, estar indignado por esta decisión, por parte de la Comunidad además, que es la máxima responsable la que ha tomado esa decisión, ella sin avisar a este Ayuntamiento, y entonces me gustaría que por parte de este Ayuntamiento, no sé si es legal o no es legal, reclamemos, no solo lo que dice la Señora Valenciano del Centro Municipal de Cultura, sino aquellos remanentes que tenemos sin aplicar, que son nuestros, que es de todos los vecinos de Pinto, y que no podemos hacer, podemos destinar a hacer nuevas obras.

Lo que si me gustaría saber, no en este momento, pero sí que me pudieran facilitar si la Comunidad de Madrid tiene alguna deuda pendiente económica con este Ayuntamiento, y si es así, pues me pudieran pasar una lista por favor al respecto. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. No voy a ir, a redundar una vez, a abundar una vez más en que comparto evidentemente la indignación de todos los grupos, pero sí quisiera hacer un matiz con respecto a lo que ha dicho el Señor Aguado, porque él ha propuesto que hubiéramos acometido este pago de la sentencia el año pasado con cargo al fondo de contingencia, y por la poca experiencia que tengo, creo que eso no es posible, quiero preguntarle por favor a la Señora Interventora si puede aclararnos este punto.

El Señor Presidente dice: La Señora Interventora tiene la palabra.

La Señora Interventora manifiesta: Vamos a ver, el fondo de contingencia, cuando se crea, se crea para unas circunstancias muy concretas, solo puede usarse para circunstancias totalmente excepcionales, imprevistas, no puede usarse para financiar gastos del devenir normal del funcionamiento del

Ayuntamiento ni como en este caso, gastos prevenientes de un pleito que ya se sabía que se iban a originar, aunque no se sabía que cantidad en concreto se iban a originar.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ahora de Función Pública es muy taxativo a la hora de poder utilizar el fondo de contingencia y solo lo autoriza para casos muy excepcionales, porque se entiende que es más bien una reserva que hay ahí pero para casos muy, muy concretos, y yo entiendo que para este caso no hubiera servido.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio puede continuar.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señora Interventora, pues simplemente constatar, como, en base al criterio de la Señora Interventora, que el pago se va a proceder a realizar lo antes que ha sido posible, sin que hubiera sido posible realizarlo el año pasado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Tres apreciaciones. Discrepo del criterio de la Señora Interventora sobre la aplicación del fondo de contingencia a este respecto, no es la información que los técnicos nos han facilitado a nosotros, no los técnicos de este Ayuntamiento, sino otros técnicos concedores de esta materia, pero bueno ahora sirve de poco en primer lugar.

En segundo lugar, aun así, Señora Astasio tuvo tiempo durante el 2016 de haber hecho esta modificación, esta modificación presupuestaria con cargo a lo que fuese. Con lo cual, pues podría haberlo hecho y no lo hizo, lo trae hoy. Nada que objetar, pero se lo tenemos que decir.

Y en tercer lugar, puesto que la Señora Valenciano, como ha dicho no se puede morder la lengua, pues no se la muerda, pero ese, esas ganas que usted le tiene a la Comunidad de Madrid, pues si efectivamente se está deteriorando el edificio, y eso es una cuestión responsabilidad de la Comunidad de Madrid, no hay más que instar, y yo desde aquí les animo a ustedes a instar un expediente de responsabilidad patrimonial hacia la Comunidad de Madrid, para que asuma las responsabilidades que tengan.

Nosotros desde el Partido Popular, venimos exigiendo que la Comunidad de Madrid realice esas obras, y ahora en eso ustedes no nos van a afear el gesto, si hay que pedirles que asuman sus responsabilidades, que la asuman por supuesto, ni más ni menos.

El Señor Presidente dice: Bien, me pide la palabra la Señora Interventora para aclarar el tema de cuándo se podía o cuándo no se podía empezar a pagar esta sentencia. Adelante Señora Interventora.

La Señora Interventora contesta: Vamos a ver, matizar una cosa. La sentencia es de marzo del 2016, pero la sentencia requería una valoración posterior, se contrató un experto por este Ayuntamiento en valoraciones, que hizo la valoración y la remitió al Juzgado correspondiente, para que la otra parte dijera si estaba de acuerdo o no con la valoración. Y es, a posteriori, cuando ya ha sido firme la valoración, cuando se puede proceder a la aprobación de la cantidad que no se ha producido en

marzo de 2016 sino que, creo recordar que ha sido bastante a finales del 2016. Es más, aún ni si quiera por los que ostenta el derecho de percibir esa indemnización, se ha solicitado la ejecución de la sentencia.

El Señor Presidente dice: Bien, pasamos a la votación. Tiene usted un minuto Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Indicarle que la afirmación que he hecho es en base al informe de intervención 2016/611 que en su punto segundo dice: "A fecha de hoy, 21 de abril de 2016 en cuanto a la consignación presupuestaria, no existe crédito suficiente en la partida D.01135200 de intereses de demora para hacer frente al abono de 57.733, a la Mercantil Plaza Éboli Centro Comercial S.A. Si bien, se tendrá en cuenta en la próxima audiencia, modificación presupuestaria que se realice. Se informa, para que su departamento realice la comunicación pertinente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo 7 de Madrid." Perdón, en base a eso, he hecho las afirmaciones que he hecho antes, no pongo en duda que la palabra que ha dicho la Señora Interventora, que la valoración fuese a final del 2016, pero en su informe del 21 de abril del 2016 decía eso. Nada más.

El Señor Presidente dice: ¿ Por alusiones Señora Interventora si quiere responder?.

La Señora Interventora dice: Sí que es verdad, que se hizo ese informe, porque cuando llegó, lo que era la sentencia, no sé si es una sentencia o es un auto del Tribunal, había que contestarle al Tribunal si había consignación o no había consignación. Pero eso no significaba que la sentencia fuera, que la valoración fuera firme y se pudiera abonar, porque la otra parte podía recurrir la valoración y fue después a posteriori de ese momento cuando se contrató desde el Ayuntamiento a una persona experta en valoraciones.

Y luego después, es cuando ya, cuando ya era firme la valoración y estaba todo el mundo de acuerdo, es cuando al final ya de ejercicio se vio que había que hacer la modificación presupuestaria.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Quedan todas sus dudas despejadas Señor Aguado?. Muy bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 8/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 011: "DEUDA PÚBLICA".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de **94.000,00 €**, en concreto en la aplicación presupuestaria D.011.35200 "INTERESES DE DEMORA", al objeto de poder abonar los intereses solicitados por la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento por retraso en el abono de la tasa del servicio de prevención y extinción de incendios, así como cumplir con la sentencia que condena al abono de intereses al Ayuntamiento de Pinto

Por su parte las aplicaciones a disminuir son las siguientes:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
A.132.16000	SEGURIDAD SOCIAL	77.722,41 €
A.2311.23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	11.000,00 €
C.920.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	5.277,59 €
	TOTAL	94.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 8/2017.

14.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2017.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Bien, este punto, este punto el equipo de gobierno por análogo razonamiento a los puntos anteriores 6 y 7, pide dejarlo encima de la mesa, por lo tanto votamos que se quede encima de la mesa, y pregunta: ¿Votos a favor para que este punto se quede encima de la mesa?

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Dejar sobre la mesa el expediente de aprobación inicial de Crédito Extraordinario 1/2017.

15.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2/2017.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictamina este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 2/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto Gastos 17/A.334.22765 "Contrato venta de entradas eventos municipales", por un importe de 18.150,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación 17/A.341.16000 "Seguridad Social", por importe de 18.150,00 €.

Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, se considere que este acuerdo inicial de aprobación de la modificación se ha aprobado definitivamente.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Este expediente me sirve para recordarle al Señor Santacruz una reunión, o grupo de trabajo que salió tras una moción aprobada por todos en este Pleno respecto a la ayuda, o la prestación de otros servicios a los quioscos de prensa para echarles una mano a la supervivencia porque estaban a punto de, bueno ya sabemos todos lo que está pasando este gremio.

Una de las propuestas que se hicieron era que podían vender la entradas, y ya que nos gastamos 18.000 euros en una empresa en que vendan las entradas podían hacerlo ellos.

A raíz de aquella moción, esa fue una de las propuestas que tuvimos en la reunión con el Señor Santacruz, nunca más, o sea, tuvimos una reunión de buenas intenciones, en las que, entre otras cosas se pusieron esta posible contraprestación para echarles una mano, y nunca más se supo, por lo tanto yo voy a recordar que tenemos pendiente este trabajo de ayuda al colectivo de quiosqueros de prensa de nuestro municipio, que como ya saben solo quedan 3, que una de las cosas en las que podíamos ayudarles era eso porque por el horario que tienen de lunes a domingo, un montón de horas, entonces, este grupo municipal sigue pensando que es un servicio que en vez de una empresa puede prestar pues comerciantes de nuestro municipio.

Sabemos que es un contrato que ya manifestamos en su día, pero bueno aprovechando que viene esta partida, pues vamos a recordar al equipo de Gobierno que sí que se comprometió, no con nosotros, sino con el colectivo, a retomar las propuestas que pudieran surgir del resto de la Corporación para

echarles una mano, Y una de ellas fue esta. Y no hemos vuelto a saber nada de aquellas intenciones, o de aquellas propuestas, o de aquel grupo de trabajo para intentar echar una mano que esto se quedó sobre la mesa.

Por lo tanto, yo me gustaría saber si aquello se va a retomar o si van a seguir contratando empresas en asuntos que pueden hacer perfectamente comerciantes del municipio de Pinto y les podemos ayudar a sobrevivir, o si se le ha olvidado, o están muy ocupados y no han podido, no sé, pero me gustaría aprovechar ..., bueno, pues si no se puede también nos podían haber reunido al equipo de trabajo para decirnos, pues es que no se puede, o darnos un informe para decirnos que no se puede, pero realmente en otros municipios una de las alternativas que se les está dando a este colectivo es la venta de entradas, o sea, o la venta de otro tipo de servicios que tiene el Ayuntamiento.

Lo que no se puede, es desde luego modificar un canon que sale en un pliego de condiciones, pero si se les puede ayudar dándoles unas prestaciones que les estamos dando a una empresa. Si no se puede, no tenemos ningún informe que nos haya notificado esta imposibilidad. Por lo tanto, bueno, pues aprovechar, sí me gustaría que el Señor Santacruz, que fue el que inició este grupo de trabajo, una sola ocasión, pues que nos contestara si hay alguna posibilidad de hacer algo, o si vamos a seguir haciendo cosas con empresas, cosas que se pueden hacer aquí entre nuestros comerciantes, que además nos están nutriendo las arcas municipales con sus canon, y saber si se puede hacer algo. Entonces, bueno, el Señor Santacruz hace así.. yo entiendo que por lo menos lo que si podemos hacer es concretar, iniciar, como se ha hecho con otros equipos de trabajo, iniciar las propuestas, y terminarlas, y si no se pueden pues cerrarlas y concluiras.

Pero no podemos generar expectativas pensando que se puede hacer algo, y que pase el tiempo, ¿y cuánto tiempo ha pasado?, un año y medio por los menos desde que empezamos las conversaciones con el tema ¿no?, ¿de los quioscos de prensa?, bueno, pues un año largo. Está escrito, pero un año largo, y una de las propuestas era esta, entonces, yo no sé si es necesario que lo siga haciendo una empresa, o se puede esto solventar con otro tipo de servicios. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?, adelante.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. Nos solicitan ustedes, el equipo de Gobierno dinero para una partida de nueva creación, le damos la importancia política que según nuestro criterio tiene, y no podemos olvidar que en ocasiones la creación de nuevos conceptos presupuestarios tiene calado político.

Nosotros, y ustedes, presupuestariamente tenemos que asumir las partidas que otros crearon, y amoldar nuestras solicitudes programáticas a conceptos presupuestarios creados según las necesidades de otras fuerzas políticas. Lo digo sin ningún dramatismo, pero no podemos dejar de contemplar, desde esa perspectiva la creación de los nuevos conceptos o partidas presupuestarias, aunque estas sean de poca importancia.

En el caso que nos ocupa nos parece que es una partida que colabora, y está de acuerdo con lo que está establecido en nuestro programa electoral que presentamos a las municipales de 2015, que

contempla una promoción cultural que facilite la participación y el acceso, aunque sea para comprar las entradas a todas y a todos los vecinos del municipio.

Por otro lado la cantidad económica que solicitan nos parece muy razonable, y las condiciones técnicas nos consta que han incluido algunas sugerencias que desde este grupo se han realizado.

Estoy seguro que aunque solamente sea por la denominación textual de algunas partidas habrá quien no puede aprobarlas, posiblemente.

Por tanto, en este caso, como la partida es nueva y está de acuerdo con nuestra línea programática no les vamos a pedir más explicaciones, sobre todo a usted Señor Suazo, directamente lo vamos a votar favorablemente muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Sánchez. Señor Suazo tiene la palabra.

D. Angel Suazo concedida la palabra dice: Sí, gracias Rafa. Con el mismo sentido del humor Señor Sánchez, le agradecemos, agradecemos al grupo socialista su apoyo en este crédito extraordinario. Crédito extraordinario que se presenta por una sencilla razón, no existe una partida presupuestaria específica para este concepto y nos vemos obligados a presentar este crédito para su aprobación, y así poder atender a este servicio que es atender a los vecinos y vecinas de Pinto, y ahora gustosamente cedo la palabra a mi compañero Dani que contestará a la Señora Valenciano. Gracias

El Señor Presidente dice: Si Señor Santacruz. Adelante.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, gracias Angel. No, simplemente por alusiones. Vamos a ver no hace año y pico que nos reunimos ese grupo de trabajo, hace 3 o 4 meses Señora Valenciano.

Después de ese grupo de trabajo se quedó en que se iba a pasar a los técnicos, sobre todo a los técnicos que participaban en el grupo de trabajo una serie de documentación y se ha recibido esta documentación y la están estudiando. Vamos, mejor dicho, la han estudiado ya.

Mi intención era haber convocado en esta semana que estamos, no solamente ese grupo de trabajo, sino los 3 que dependen de mí, el grupo de trabajo de los quioscos, una primera reunión para ver el consejo de comercio que se aprobó en este Pleno, y ya tengo contestación del resto de organizaciones de la mesa de empleo para convocar también otra reunión sobre la mesa de empleo.

El problema es que uno de los técnicos que más tiene que decir sobre este tema, está de vacaciones, entonces, he decidido, quizá mal decidido, pero he decidido esperar a que este técnico se incorpore de las vacaciones que se incorporará a lo largo de la semana que viene para convocar ese grupo, también un poco de acuerdo, a ver cuándo los técnicos pueden con ello. Pero vamos que estamos hablando de hace 3 o 4 meses que tuvimos esa reunión y los técnicos han estado estudiando la información que han recabado de ello. No hace año y medio señora Valenciano, hace año y medio usted sí realizó alguna propuesta y tal, pero el grupo de trabajo se reunión hacer 3 o 4 meses a petición de este Pleno además.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez indica: Sí, muchas gracias, Voy a hacer una referencia expresamente al final a lo que trata el asunto que es la venta de entradas en el teatro Francisco Rabal, y en este caso hace una referencia unida, me voy a ceñir a este punto, pero unida al punto que anteriormente se ha tratado al tema del teatro, y quiero dejar muy claro por parte de este concejal que fue responsable en la anterior legislatura, que aquí jamás se ha hecho nunca nada al margen de los técnicos y siempre se ha tenido su conocimiento, y además las circunstancias que había en el momento, en el 2011, en el arranque, así se les planteó, con ellos se habló, y todos los expedientes han llevado los informes que se requerían en su momento.

Entonces, en este sentido, expresar mi sorpresa porque ya en alguna otra reunión de trabajo se hizo un comentario con respecto a esto, y en este caso, en el caso de la venta de entradas, existía, porque es que no podía ser de otra manera, un contrato con una empresa especializada, que era la que llevaba el control de la venta de entradas, y a partir de ahí pues bueno todo lo que se tenga que ver, pues se ve, no hay ningún problema, o sea que, lo que ocurre que plantear datos y más solemnes, y después palabras que efectivamente se ha retirado, pero que, cuando menos duelen porque sabemos cómo hemos trabajado, en qué circunstancias, y bueno, yo solamente por decir más, en esa partida que antes hemos estado hablando pues nosotros heredamos 30.000 euros de deuda que se debían precisamente a los técnicos porque las circunstancias económicas que había anteriormente no pagaron, no se pagó, y nosotros tuvimos que hacer un plan de pagos, y a partir de ahí efectivamente las compañías venían como ha expresado antes mi compañero, y así constaba en los expedientes, con unas condiciones determinadas que era la denominación de riesgo y ventura que era que a la compañía en vez de parársele el caché venía, pues eso, a vender las entradas, y por lo tanto a partir de ahí tenía el riesgo de poder cubrir o no cubrir su caché.

En cualquier caso eso, como digo, es algo que se conocía perfectamente aquí y nunca se ha hecho nada al margen de los técnicos. Eso que quede claro. Y a partir de ahí cualquier cuestión que quieren que aclaremos en los foros que sean necesarios, pues yo encantado.

Luego, por último, hacer referencia a que sirva esto para que durante la legislatura precisamente lo que hicimos fue trabajar en una ordenanza, con los técnicos municipales también, esa ordenanza se entregó y además se ha dicho ya en este Pleno que se pretendía aplicar durante esta legislatura, precisamente ahí se incluían todas las casuísticas que hay de contratación, o entendíamos que al menos nosotros nos habíamos encontrado durante la legislatura, ese abanico de posibilidades, y esa era la idea, poner en marcha esta ordenanza, y que ordenanza que a día de hoy efectivamente creo que es más fácil, y yo ahí lo reconozco, tener un presupuesto que incluso duplicas en el ejercicio, y que con ese presupuesto, pues claro, contratas a la compañía, pagas el caché, aplicas la ordenanza, o no, porque también sabemos que al principio de legislatura no se aplicaba, y efectivamente el coste de una entrada es a 4 euros adultos y 2 jubilados y niños.

Efectivamente eso es, o sea a mí me habría encantado trabajar en esas circunstancias, pero las

circunstancias eran muy diferentes, Y el tema de los técnicos, insisto, nosotros hemos ido pagando a los técnicos según nuestra programación, y la diferencia de ahora es que toda persona, toda entidad, toda compañía que llega al teatro, pues el Ayuntamiento asume como propio ese gasto, y lo paga, claro. A mí eso me habría encantado tenerlo así, pero es que las circunstancias económicas eran muy diferentes, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias señor Pérez. ¿Grupo Ciudadanos quieren intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Señor Suazo?, tiene la palabra

D. Angel Suazo responde: Sí Señor Pérez, agradecer su talante, y hablaremos en los foros que usted considere oportunos de estas circunstancias que se han puesto hoy sobre la mesa. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. ¿alguna intervención más?'. Sí Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Sí, con respecto a esta modificación, perdón, a este crédito extraordinario, son varias las dudas que nos han surgido a raíz de este expediente, sobre todo porque se trataba de la creación de una aplicación presupuestaria, y esto nos hizo pensar como se hace, o como se hacía cuando no existía esta aplicación presupuestario con la anterior empresa adjudicatarias que es "Instan Tikec", bueno pues se contabilizaba en la aplicación presupuestaria derivada de deuda pública en otros gastos financieros, que es a lo que refiere.

Con respecto a la dotación presupuestaria que pretenden, 18.150, hemos de decirles que creemos que es excesivamente elevada.

Considerando los gastos que se han tenido en este apartado con respecto a la empresa "Instan Tikec" durante el tiempo que ha estado usted al frente del teatro, indicarle que las cuantías son, factura por la comisión, 5 euros. Factura de entradas del teatro Instan tikec, 49 euros, factura 2016, 4135, 78 euros, factura 2015, 3883, 178 euros. 2016, 4268, 259 euros, Factura 2015 , 3943, 314 euros, 2016, 4202, 335, la más elevada correspondiente a las 2016, 4095, 717 euros. En total, 1.935 euros,

Son los datos publicados, hechos públicos por el Ayuntamiento. Pero considerando que la empresa adjudicatarias "Giglon" S.L., que le fue adjudicado el contrato el 31 de agosto de 2016, la única comisión que cobra es el 3,5% sobre la venta on line. Bien, eso supone que el gasto total que tendría que hacer el personal que contratase obras de teatro en el Francisco Rabal, ascendería a 428.531,43 euros para llegar a esa cuantía presupuestaria, lo que implicaría la venta de más de 100,000 entradas a 4 euros.

Creemos que son cantidades que obviamente no se ajustan, como bien dijo antes, a mí lo que se me da bien son los números y no el teatro, del teatro y cultura el Señor Perez le ha dado sobradas explicaciones, y se las dará en los foros que crea conveniente.

Creemos que es inadecuado que la cuantía es excesiva, y por lo tanto no ha lugar, y además es que existe una aplicación presupuestaria en el capítulo III de deuda pública, en la 0.11 donde hasta ahora

se venían contabilizando, y entendemos que no tendría que haber ningún problema para que siga contabilizando, y no es necesario una nueva aplicación presupuestaria, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, únicamente decirle una cosa objetiva, y Señor Pérez, si se crea por parte de intervención un crédito extraordinario, se lleva un expediente de crédito extraordinario, es porque anteriormente la partida no existía, ni existía el contrato, si no, hubiera sido una transferencia de crédito.

Y estará usted de acuerdo conmigo que algo como es la venta de entradas que esté en deuda pública, bueno sí, como podía estar en mediopensionistas en acción. Podía estar en mediopensionistas en acción. Lo único que quiero decir es que hay un hecho objetivo, si esto es un crédito extraordinario, es porque antes la partida no existía, porque no existía el contrato. A partir de ahí ustedes pueden defender lo que tengan que defender, etc., etc., pero eso es un hecho claramente objetivo e irrefutable.

Ben, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?,

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del Grupo municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 2/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos 17/A.334.22765 "Contrato venta de entradas eventos municipales", con un importe de 18.150,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación 17/A.341.16000 "Seguridad Social", por importe de 18.150,00 €.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 2/2017.

16.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/2017.

La Señora Secretaria Acctal dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictamina este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 3/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos 17/C.920. 22764 "Contrato elaboración Relación Puestos de Trabajo" por importe de 60.500,00 €.

Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones que consta en la documentación enviada a los grupos, y en tercer lugar que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y cuarto, que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de esta modificación.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Gracias Señora Interventora,

La Señora Interventora dice: Es la Secretaria

La Señora Secretaria contesta: Da igual

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente sigue diciendo: Bueno, comparten funciones. Grupo Ciudadanos

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Gracias Señor presidente. Bien, yo no estuve en la Comisión Informativa anterior que fue tan conflictiva, pero la verdad es que cuando vi esta propuesta yo me eché las manos a la cabeza, o sea 60.000 euros para hacer una RPT. Me quedé, y bueno pues gente que trabaja en empresas más grandes preguntaron a sus responsables de RRHH, pues como lo hacían o incluso como se hacía hasta ahora, la RPT en este Ayuntamiento etc-.

Me seguía pareciendo una cantidad impresionante teniendo en cuenta que tenemos una Jefa en RRHH que gana pues un sueldo bastante considerable.

Esa fue mi primera sensación y reconozco pues que mi primera intención era decir, bueno esto bajo

ningún concepto. Le digo lo mismo, yo espero que me convenzan esta tarde. Es cierto que esta mañana bueno pues he manifestado todas estas dudas y todas estas, vamos, o sea, inquietudes de gastar tantísimo dinero en hacer este trabajo al Presidente y al concejal de empleo, y a la Jefe de Recursos Humanos, o sea, ya puestos, y bueno pues me han mostrado la documentación, las condiciones, y parece ser que es mucho más que una RPT, es una valoración de puestos de trabajo etc.

Preguntando a las personas que llevan esto, sigue pareciéndoles una cantidad elevadísima para hacer este análisis y esta consulta, Por lo tanto, yo espero que el Señor Concejal de Recursos Humanos, la Señora Astasio que es la que decide el dinero que se gasta, si procede, o el Señor Presidente de la Corporación, me convenzan de por qué tenemos que gastar 60.000 euros en hacer esta valoración con los técnicos tan válidos que tenemos y que tienen tan buenos sueldos por otro lado. Gracias.

Sigue en la Presidencia el Señor Suazo, y en su calidad de Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, espero que hoy mis compañeros tengan más suerte que yo. ¿Partido Socialista?, adelante Señor Sánchez

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. Nos alegramos, y nos alegramos mucho de que se dé apertura a este concepto en el presupuesto del 2017. Nos alegramos porque aunque no sea en muchas ocasiones, el Equipo de Gobierno en alguna ocasión cambie de opinión en la dirección que defiende este Grupo Municipal.

Hace ya tiempo que manifestamos que la RPT se debía realizar, o la debía realizar una entendidas externa, y que estábamos en desacuerdo con el hecho de que ese encargo, como nos manifestaron en alguna ocasión recayera en personal del propio Ayuntamiento.

Esto no entra en contradicción con la defensa de la gestión directa de los servicios públicos que este Grupo Municipal, y supongo que otros que están aquí presentes defienden. Esto es sensatez en la gestión.

Un servicio de ejecución tan delicada, y que se realizará, espero, en pocas ocasiones a lo largo de los años, un trabajo que no forma parte de las tareas estructurales de la gestión municipal, no pasa nada porque se saque a contrato. Cuando hay fundamento no pasa nada en externalizar una tarea.

Nosotros esperamos que esta medida, me refiero al proyecto de realización de la RPT, esté consensuada con los sindicatos, y también esperamos que podamos participar en todas, perdone la insistencia, me refiero a usted y me dirijo directamente a usted Señor Santacruz, repito que queremos colaborar en todas las etapas del proceso, y no tenemos inconveniente en acordar los términos de esa colaboración que ofrecemos, considerando que la cuantía de la tarea es importante y además es una tarea bastante delicada.

Además de lo dicho tengo que resaltar que la elaboración de la RPT proporciona al Equipo de Gobierno un instrumento técnico desde el que relacionar, perdón racionalizar el trabajo de la Corporación y eso estamos seguros que colaborará en que todos los expedientes y todas las tareas que se realicen desde el Ayuntamiento se hagan con mejor y mayor diligencia.

Por otro lado, en este caso, se trata de un nuevo concepto presupuestario también, que tiene interpretación programática y la implantación de esta medida contribuye a racionalizar la gestión de la administración local y la implantación de fórmulas organizativas que estamos seguros que contribuirán a la reducción de los gastos de gestión, propuestas que nosotros también contemplábamos en nuestro programa.

Por tanto, y según lo que hemos manifestado votaremos favorablemente en este punto. Muchas gracias

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Alcalde Presidente, y en su calidad de Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Sí, gracias Rafa. Bueno vamos a ver, el Ayuntamiento de Pinto elaboró en el año 2001 una RPT, una relación de puestos de trabajo, no obstante, la aplicación y el desarrollo de la misma pues no se llevó a efecto.

Esta situación ha provocado la obsolescencia de la propia RPT pues actualmente no refleja lo que es la realidad municipal.

Adicionalmente también ha ocurrido toda una serie de problemas organizativos y retributivos que solamente podrán ser abordados mediante una nueva elaboración de relación de puestos de trabajo.

Los trabajos necesarios para la elaboración de la RPT exceden de las capacidades del departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto que no podría acometer estos trabajos junto al trabajo ordinario del departamento, y además de ese trabajo, pues lo rico, incluir la tarea encomendada en un plazo razonable de tiempo.

A lo anterior se añade la necesidad de que el trabajo sea realizado por técnicos con una experiencia en elaboración de relación de puestos de trabajo y de valoración de puestos de trabajo, una experiencia que garantice soluciones ya probadas y eficaces en cuestiones organizativas que es necesario abordar para la mejora, así como la demanda del personal de que dichos trabajos sean lo más objetivos posibles.

Se concluye de todo lo expuesto la necesidad de valorar, de elaborar, perdón esta RPT como un elemento fundamental de la organización, y la conveniencia de su realización a través del correspondiente contrato de prestación de servicios.

En relación a la cuantía del citado contrato, Señora Valenciano, a mí también me parece alta, pero que le vamos a hacer, son los precios de mercado que hay.

En relación a la cuantía del citado contrato se ha estimado, según la información facilitada por empresas cuya actividad principal es la consultoría objeto del contrato, que el precio según el tamaño de la plantilla municipal, aproximadamente 350 empleados se situaría en torno a los 50.000 euros más IVA, lo que debería de dotarse a la partida presupuestaria que hoy traemos al Pleno

También decirle que al salir al concurso estoy seguro que las empresas pujarán a la baja, por lo tanto no creo que se lleguen a agotar esos 50.000 euros.

Para terminar, y al hilo de lo que comentaba el Señor Sánchez del Partido Socialista, comentar que el inicio de todo este proceso ha sido debatido con los representantes de los trabajadores en la mesa general de negociación, estando todos estos mayoritariamente de acuerdo en el proceso, por supuesto ellos serán partícipes de los trabajos que realice la empresa adjudicataria y además se provocarán reuniones con los grupos municipales de la Corporación para dar las explicaciones oportunas de los trabajos que vayan desarrollándose, y digo esto porque de todas las empresas que hemos consultado como harían el trabajo y tal, la primera nos pareció muy interesante que lo señaló, que ellos estarían dispuestos a reunirse con la oposición o con la Corporación, mejor dicho, y con otras empresas que hemos consultado, aunque no me lo decían yo hacía la pregunta, y todas dan por hecho que sí, que se reunirán con la Corporación siempre y cuando se les demande.

También, ya para terminar, en referencia a lo primero que ha dicho el Señor Sánchez en cuanto al cambio de opinión tengo que decir que el cambio de opinión no solamente de este Equipo de Gobierno sino de la mayoría de la representación de los trabajadores, es decir, aquí cuando se decide en un principio el realizar ese trabajo de una manera interna, tengo que decir que no fue una imposición del Equipo de Gobierno en la mesa general de negociación, sino que la mayoría de los sindicatos, excepto uno, estaban de acuerdo que lo hiciésemos de esa manera.

Con el tiempo, y viendo que algunos trabajadores eran reticentes a cómo podía salir esa valoración de puestos de trabajo haciéndolo de una manera interna, pues nos hemos convencido, yo creo que toda la mesa general de negociación, ahora hay otro sindicato que no está de acuerdo, pero casi toda la mesa general de negociación de que la mejor manera era sacarlo a concurso, es decir, que lo haga una empresa externa y especializada. Externa y especializada. Una consultoría a una administración local tipo pues a las que hemos podido entrevistar. Se me ha agotado el tiempo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Aguado, tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Pues desde este Grupo Municipal estamos de acuerdo con lo que han expresado ustedes, pero vamos a votar en contra, y se lo voy a explicar.

Como bien dice es la creación de una nueva aplicación presupuestaria que no deviene, como era el caso anterior, de la ejecución de ningún contrato que esté vigente.

Entendemos, y así se lo expresamos al Señor Sánchez, que eso es fruto de una negociación del presupuesto de 2017, en la que nos encontramos. Y le digo, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, incluso cuando el Señor Sanchez dice que con esta, con la ejecución de este expediente logramos la racionalización de la administración y de los gastos de gestión, pues yo no voy a estar más de acuerdo con esa afirmación, efectivamente.

Sí he de indicarles que cuando se habla de contrato de elaboración relación de puestos de trabajo, realmente no es la elaboración de la RPT, la RPT existe, sino es la valoración de los puestos. La RPT la han estado haciendo los técnicos municipales, es la valoración el proceso que lo dificulta, No puedo entrar a valorar si está o no en mercado, lo que sí es razonable que lo haga un agente externo. Una entidad externa, con experiencia, creo recordar que esa que comentaron del 2001 la hizo la Universidad Complutense, o se hizo a través de la Universidad, y el trabajo obviamente pues no dudamos que haya quedado desfasado.

Es razonable que el acuerdo se haya, que parta de la mesa general de negociación, y de acuerdo con los representantes de los trabajadores, me preocupa que haya un sindicato que no vea la necesidad de hacer esta valoración, yo creo que es necesario, incluso desde este grupo ...

El Señor Presidente dice: Que se haga externa

D. Salomón Aguado dice: Ah!, bueno, yo creo que ahí vale, ahora sí que me cuadra, lo que no me cuadraba que no quisieran que se hiciera. Que no se haga de forma externa, creo que con medios propios podría hacerse, pero las dificultades que entraña hacer un proceso de este tipo, con personal propio de la casa, creo que lo desaconsejan.

Aun así, le indico que estando de acuerdo creemos que debía de ser fruto de una negociación de presupuestos, o incluso si no hubiésemos llegado a ese, no se llegase a ese acuerdo del presupuesto, incluso estaríamos de acuerdo con el contenido de la propuesta que nos traen aquí.

Por eso les vamos a pedir que la dejen sobre la mesa, para que en el caso que no llegase a buen puerto, este Grupo estaría encantado de poder participar de ella favorablemente, pero entendemos que en el instante del procedimiento de negociación en el que nos encontramos creemos, y así se lo dijimos claramente, que no procede. Ahora no. Es probable que el mes que viene o el siguiente no sea necesario porque vaya dentro de un presupuesto nuevo, o si no ha lugar a eso, una modificación presupuestaria en las mismas condiciones. Esa es nuestra propuesta. No le digo nada que no le haya dicho con anterioridad. Si no, pues sinceramente votaremos en contra.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. No sé si habrán hablado de la posibilidad de dejarlo sobre la mesa y traerlo en el mes de marzo que ya habremos tenido las, igual, no sé, igual convendría llegar a un consenso entre los 4 y aceptar la propuesta del Señor Aguado. No sé.

El Señor Presidente dice: Esa es su opinión.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: No, pregunto, pregunto. No sé si la hay, o a lo mejor pues ante esta nueva propuesta si va a haber una votación de si se queda sobre la mesa o no, pues igual convendría, o a mí me dejaría más tranquila, quedar un minuto con los portavoces y planteárnoslo todo, pero bueno, si no lo quieren hacer así, pues luego se vota si se queda o no sobre la mesa, es como una sugerencia por si se puede consensuar más lo que se está haciendo.

Si ya se ha considerado, y no se va a hacer, pues bueno, paso a exponer la opinión de este grupo municipal.

En este caso, yo creo que es la primera vez que me convence el Señor Santacruz de algo, fíjese, pero me ha convencido. Es la primera vez que usted me convence de algún argumento, pero ciertamente creo que tiene razón, el procedimiento que está haciendo, que sea externo, que es más objetivo, bueno todos los argumentos que me ha dado para venir de esta manera, pero también es verdad lo que dice el Señor Salomón que estamos en pleno procedimiento de negociación de partidas presupuestarias, de propuestas, de aceptar, y ahí a lo mejor sí que podríamos llegar al acuerdo todos, porque además si ya hay un compromiso por parte de todos de que si no salieran los presupuestos se va a aceptar tal y como viene, a lo mejor es más fácil pues consensuarlo.

Y yo lo que les propongo es, si aceptan, si aceptan pensarlo, si ya lo tienen decidido pues no, pero a lo mejor sería una buena propuesta, pues reunirnos un minuto y decidir si lo dejamos sobre la mesa, y si no, comprometernos todos públicamente a aprobarlo tal y como está. Que también entiendo la prisa, porque esta mañana, es verdad que el Señor Presidente me ha dado las explicaciones pertinentes de por qué no las dejaba sobre la mesa, el Señor Santacruz y la Jefa de Recursos Humanos también, pero bueno como el mes de marzo tampoco está tan lejos, no sé si se puede plantear, más que nada porque todo el mundo tenga esa buena disposición de sacar adelante unos nuevos presupuestos donde el Equipo de Gobierno tenga las opciones de trabajar sus propias políticas y sus propias, no lo sé. ¿Qué le parece, o ...?

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, le contesto si no le importa. Efectivamente, como ha dicho el Señor Aguado cabalmente pues es una de las peticiones que se realizó desde el Grupo Municipal del Partido Popular, junto con otra petición expresa que sí se ha llevado a cabo que era la partida, vamos el número 14 que se ha dejado encima de la mesa. Y le voy a explicar el por qué este Equipo de Gobierno, esta partida en concreto, o este punto en concreto de este crédito extraordinario no quiere dejarlo encima de la mesa.

Porque haciendo autocrítica, y hacemos autocrítica como Equipo de Gobierno, hace ya prácticamente más de un año, nos comprometimos con la plantilla de este Ayuntamiento a que se haría una nueva RPT, que como bien dice el Señor Aguado hacer una nueva RPT lo puede hacer un técnico del Ayuntamiento, cuando lo hemos tenido, cuando lo hemos tenido, que lo hemos tenido hace poco, Técnico Jefe de Recursos Humanos, pero la valoración de puestos de trabajo y todo lo que lleva eso aparejado, pues es un trabajo mucho más arduo que modificar una relación de puestos de trabajo.

Entonces, haciendo autocrítica, pues llevamos más de un año de retraso con una promesa que se le hizo a los trabajadores municipales, y en este caso creemos que esa promesa sí nos obliga de alguna manera a no demorar esto más, porque esto luego se tiene que publicar, se tiene que aprobar el crédito extraordinario, después de la publicación sacar el pliego etc. etc.

Es cierto que estamos hablando de solo un mes pero políticamente nosotros no nos podemos permitir ahora mismo seguir demorando un compromiso firme que teníamos con los trabajadores de este

Ayuntamiento, y por eso hemos decidido que esta partida, este concepto en concreto, aunque es cierto todo lo que están diciendo de que es una partida nueva, de que se incorporaría al presupuesto, etc., etc., no la podemos dejar encima de la mesa, por esa obligación moral que tenemos con los trabajadores de este Ayuntamiento, y demás sobre todo escuchándoles a ustedes que la mayoría, incluso el Partido Popular, lo cual lo agradezco, aunque vayan a votar en contra, también son conscientes de que esto es algo necesario que va a servir para racionalizar este Ayuntamiento, sobre todo va a servir para calmar las aguas en este Ayuntamiento, que llevan mucho tiempo revueltas, incluso desde el año 2015 que empezamos nosotros a gobernar precisamente por no tener una herramienta como esa, bien cuajada, bien ordenada, y bien racionalizada, por lo tanto, tenemos una obligación moral con los trabajadores de este Ayuntamiento, y políticamente, creo que les mandaríamos un mensaje muy negativo si volvemos a dejar esto encima de la mesa aunque solo sea un mes.

Esa es la única razón por la cual no la dejamos encima de la mesa. Vamos, no la dejamos encima de la mesa, según lo que salga en la votación que habrá que votarlo.

Da. Juana Valenciano pregunta_ ¿ Puedo intervenir?

El Señor Presidente dice: Si, si,

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: para argumentar el voto, bueno, pues este Grupo Municipal como lo que pretende es no entorpecer las labores del gobierno respecto a la política de Recursos Humanos, vamos a votar a favor de este punto, esperando así, no quitándole la razón al Señor Aguado por la negociación que estamos haciendo y el trabajo previo bastante importante, pero vamos a votarlo a favor por desbloquear el tema del malestar que tienen muchos trabajadores de este Ayuntamiento, muchos trabajadores de este Ayuntamiento, por los cambios que se están haciendo, e incluso algunas encomiendas de trabajo .

Por lo tanto, bueno, pues, vamos a votar a favor, entendiendo con esto que, como no lo van a demorar más, y encima lo van a compartir con el resto de los grupos políticos, entendemos que eso va a ser algo ligero, va a ser algo ágil, y que nos ponemos a trabajar en ello cuanto antes. Y nada más.

El Señor Presidente dice: Solamente aclararle, como ya le ha dicho el Señor Santacruz, que nuestro compromiso de implicación en este proceso, tanto de la representación de los trabajadores, como del resto de grupos municipales aparte del Equipo de Gobierno, nuestro compromiso firme de que esa relación va a ser lo más fluida posible, y que va a ser totalmente participativa.

Bien, ¿Grupo Socialista quiere volver a intervenir? Sí Señor Ortiz

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues desde este Grupo Municipal creemos que aunque se están negociando presupuestos, creemos que es una partida bastante importante, y que hay que llevar a cabo. No somos nosotros los que llevamos tiempo, y lo ha dicho mi compañero, esperando esta nueva partida presupuestaria, sino que es toda la plantilla del Ayuntamiento la que está esperando que se ponga en marcha una nueva valoración de puestos de trabajo y una nueva RPT, y además, desde este Grupo lo que no queremos, sabiendo que es un procedimiento muy

largo, porque se estima que puede durar más de 9 meses, pues, u 8, pero bueno, 8 desde que empiezan más el procedimiento de pliego de condiciones, nos podemos ir a que empezemos al año que viene con la nueva RPT, esperemos.

Entonces por eso creemos que es un tema importante en el que no es necesario alargarlo un mes más, y que, si como ha dicho el Señor Santacruz, y nos han podido transmitir los sindicatos pues ha sido una cuestión consensuada por todos los sindicatos, y habla de la mesa general de negociación y creemos que es importante.

No es necesario alargarlo, como he comentado, pero además lo que no queremos es que luego respecto a la RPT vengan luego las prisas a la hora de cubrir tasa de reposición, que nos pasa luego siempre, y somos los primeros que nos quejamos, pues por eso creemos importante que se de este paso tan necesario para los trabajadores. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Si, no, únicamente para apuntillar, o, no apuntillar no, perdón, apostillar, apostillar, perdón, eso, los toros, por apostillar lo que ha dicho el Señor Presidente, vamos a ver, no es que solamente tengamos, nos interese porque tengamos la obligación moral este Equipo de Gobierno, sino que también interesa por esa obligación moral a los representantes de los trabajadores, por eso, el tema sale de la mesa general de negociación, sale con el máximo consenso posible, y se trae a Pleno.

Entonces, solamente eso, la participación de toda la Corporación a mí me parece esencial, a mí de que me lo explicó la primera empresa con la que estuve, me pareció esencial porque fíjense una cosa, los mayores interinos que tiene este Ayuntamiento somos nosotros, la Corporación. Las próximas elecciones lo mismo estamos en el gobierno los que estamos, o no. O lo mismo están ustedes, o no, O lo mismo están otros grupos, pero entendemos que los que sí siguen aquí son los servicios en la administración, y creemos que debe ser una cosa en la que participen al menos los grupos políticos que forman la Corporación, y si es posible pues que salga con el mayor consenso posible.

Por supuesto el mayor consenso para mí, el que más importancia tiene es con los trabajadores y sus representantes en ese caso.

Y luego, pues. Señora Valenciano, qué quiere que le diga, me alegro de que le haya convencido, aunque yo creo que estaba ya medio convencida de esta mañana, porque no le he dicho nada distinto a lo que le he dicho esta mañana. Entonces me alegro, agradecer el voto favorable de Ciudadanos, del Partido Socialista. Lamentar el voto en contra del Partido Popular, aunque entiendo las razones por las que lo votan en contra, no tengo nada que reprochar. Lo lamento pero mañana podremos dar una buena noticia a los trabajadores de este Ayuntamiento, diciendo que por fin se va a iniciar esos trabajos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado manifiesta: Si Señor Sánchez, nos ha contestado cuando dice que es una obligación moral que tienen con los trabajadores porque es un compromiso que adquirieron, le he querido entender hace un año. La realidad es que este expediente es la primera vez que viene a Pleno. No pongo en duda que adquiriese con los trabajadores ese compromiso. Para nosotros es la primera vez que nos dicen que esto es un compromiso. Y en el, es decir, que este expediente lo traen al Pleno. Es decir, con lo cual, no quieren demorarlo más. Más no, para nosotros es la primera vez, por lo tanto, en fin, no quiera hacernos partícipes de esa demora de un año, salvo que nos lo hubiese comunicado antes, y no lo hizo.

Bien. También le recogemos el guante cuando dice que van a hacer lo posible porque participen todos los grupos de la Corporación. Al Señor Santacruz en los planes de empleo le pedimos, le ofrecimos nuestra colaboración y en las distintas comisiones de gestión le hemos pedido información. Hasta ahora nada, solo espero que esto no sea igual, Señor Santacruz, si su colaboración, o la colaboración que íbamos a tener es la misma que la que estamos teniendo con los planes de empleo, no va a ser ninguna. Ahora bien, si el Señor Sánchez se compromete a ello, pues usted de momento en eso todavía no nos ha metido.

Y en cuanto a las referencias que el Señor Santacruz está haciendo, que ha tenido contactos con empresas, contactos con empresas, contacto con empresas, pues decirle que por la cuantía del contrato, esto ha lugar a un pliego, y puesto que ha tenido tantos contactos con empresas, casi le voy a sugerir que lo hagan abierto para que nadie le pueda decir que si es un contrato negociado es que ha estado con muchas empresas.

Por nuestra parte ya le hemos dicho que estamos a favor, pero que lamentablemente tenemos que votar en contra.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado solamente dos cositas, dos aclaraciones muy rápidas. Primero la obligación moral contraída con los trabajadores del Ayuntamiento hace más de un año, era la elaboración de una nueva RPT y una nueva valoración de puestos de trabajo. Evidentemente es la primera vez que traemos un pliego, pero el compromiso, y he empezado diciendo que hacía autocrítica al respecto, el compromiso de este Equipo de Gobierno con los trabajadores municipales es de mucho más atrás, y no le estoy haciendo partícipe a usted de mi autocrítica. No voy a ser como aquel de .. "no me haga usted a mí la autocrítica".

La autocrítica la hemos hecho, la asumimos, pero la obligación moral se arrastra de decirles, vamos a tener una RPT; y vamos a tener una valoración de puestos de trabajo, y por eso el retraso, y por eso nuestra obligación moral.

Y respecto al otro tema, en principio la idea es hacer un concurso abierto. Ahora, usted entenderá que para hacer un pliego de este tipo y tal, y para sondear que precio de mercado puede haber, pues bueno pues se hayan tenido contacto con algunas empresas, pero el concurso va a ser abierto.

Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto , los del Grupo Municipal Socialista, y los de Ciudadanos .

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el punto por mayoría..

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 3/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos 17/C.920. 22764 "Contrato elaboración Relación Puestos de Trabajo" por importe de 60.500,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

CODIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
17/C.912. 23301	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS MUNICIPALES	50.000,00 €
17/C.912. 48000	TRANSFERENCIAS GRUPOS MUNICIPALES	9.500,00 €
17/C.912. 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.000,00 €
	TOTAL	60.500,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 3/2017.

El Señor Presidente dice: Pasamos al punto 17 donde la Señora Interventora va a hacer una referencia. Primero la Señora Secretaria leerá el punto, y a continuación la Señora Interventora hará la aclaración pertinente

17.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 4/2017.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n.º. 4/2017 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos que figuran en la documentación enviada a los grupos municipales. Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones que igualmente figuran en la documentación enviada, y que se exponga al público, en tercer lugar dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Y en cuarto lugar que de no presentarse reclamaciones, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de esta modificación.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. Señora Interventora tiene la palabra

La Sra. Interventora contesta: Pues volver a manifestar, como se manifestó en el punto décimo del orden del día cuando se aprobaba la transferencia de Crédito 5/2017, este crédito extraordinario está vinculado igualmente con los proyectos de empleo subvencionados por la Comunidad de Madrid, y se reproduce la misma advertencia legal que se hizo en ese momento.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Interventora. ¿Conocen el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Adelante Señor Sánchez

D. Federico Sánchez contesta: Simplemente decir que vamos a votar a favor de acuerdo con lo votado en otros Plenos del ejercicio 2016, y que de acuerdo con lo manifestado por la Señora Interventora, y con el ánimo de no impedir que el Ayuntamiento puede desarrollar cualquier programa de reactivación y cualificación. Pues nada más, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra

D. Daniel Santacruz indica: Si, pues por seguir con el hilo de lo manifestado por la Señora Interventora reproducir la intervención del punto 10 del orden del día

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Aguado tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado manifiesta: Sí Señor Sánchez, como ya expresamos la voluntad de este Grupo en el punto anterior cuando hablamos de los proyectos de empleo de la Comunidad de Madrid, pues

entendemos que el Ayuntamiento de Pinto se acoja a la subvención de estos programas de empleo, es favorable, es decir, con independencia de, como se dijo en la intervención anterior pues se pueda cuestionar la validez o la utilidad de estos programas, creemos que son, cuanto menos necesario. Habida cuenta que además, las competencias municipales en esta área pues son muy limitadas.

El informe complementario de la Señora Interventora con respecto a la aportación de los materiales de los proyectos, hacen cuadrar las cuantías que, de las que teníamos, de la que teníamos duda. Y estando a favor de esta cuestión, simplemente recordarle al Señor Santacruz, como ya hicimos creo recordar que fue en noviembre o en diciembre en el Pleno, pues que le dijimos que contara con nosotros como le hemos pedido información en las comisiones de gestión, que debe ser que cuando no va, no se entera de lo que pedimos sobre su área, pues le pedimos, le reiteramos que nos informe sobre cómo se están, como se están desarrollando estos proyectos y en cualquier caso, pues como le dijimos en ese momento, le reiteramos nuestra puesta a disposición. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguado. ¿Alguien quiere hacer uso del segundo turno de palabra?. Si Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz. Indica: Si, gracias Rafa. No, simplemente decirles que la información me ha sido remitida por el Departamento de Empleo, pero como comprenderá, le he tenido que devolver, la he tenido que devolver porque la información que me mandaban era el expediente completo con nombres, apellidos D.N.I. y todo esto de los trabajadores. Entonces, como es lógico, eso no lo puedo, no se lo puedo ceder a nadie, y creo que he visto en el correo que he tenido un correo a última hora de la mañana, por lo que probablemente mañana esté en disposición de poder enviarles los expedientes por correo electrónico.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Señor Santacruz, como miembros de la Corporación y dentro de nuestras tareas de control y fiscalización de la labor del gobierno, tenemos derecho a ver los expedientes. Y en cuanto a que consten datos personales, le recuerdo que tenemos obligación de guardar secreto, hombre, con lo cual, la excusa que nos está poniendo hoy de manifiesto, pues sinceramente no la entendemos.

De hecho, en la comisión de gestión aparecen informaciones con datos de carácter personal que se ofrecen a los miembros de la Corporación, porque es nuestra obligación. No se escude en que viene el nombre y apellidos, porque nuestra obligación como concejales es controlar y fiscalizar la labor del gobierno, no se nos escude en una teórica infracción de protección de datos, cuando no ha lugar a ello.

Nosotros no le estamos pidiendo que nos ceda los expedientes, le estamos pidiendo que los ponga a disposición de estos grupos para verlo, cosa que acaba de decir que ha mandado marcha atrás porque aparecían datos, pues oiga, como en todos los expedientes que mandan el resto de los concejales del equipo de gobierno, los datos personales siguen siendo los mismos en un caso o en otro, es decir, por favor, eso hágaselo mirar y el guante tendido que teníamos en este momento con respecto a estos proyectos de formación, sigue estando, queremos saber cómo se están, como se están realizando de

qué manera, como se están llevando, es decir, algo que creemos normal que usted, a usted le parece extraordinario.

De todas maneras, como le dije antes, estamos a favor de los programas de formación de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 4/2017 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

- Aplicación presupuestaria 17/A.241.22120 ""MATERIAL PROYECTO REACTIVACIÓN PROFESIONAL MAYORES DE 30 AÑOS" por importe de 14.500,00 €.

Aplicación 17/A.241.22121 "MATERIAL PROYECTO CUALIFICACIÓN MAYORES 30 AÑOS por importe de 22.500,00 €,

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

CODIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
17/C.920.16000	SEGURIDAD SOCIAL	17.392,00€
17/D.931.16000	SEGURIDAD SOCIAL	19.608,00 €
	TOTAL	37.000,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 4/2017.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

El Señor Presidente dice: Antes de pasar a la sección de Control de los Órganos de Gobierno, vamos a ver la transferencia de crédito nº 4 por urgencia corregida. ¿Necesitan ustedes un receso para estudiarlo?. Pues, ¿receso de cuánto? De cinco minutos, vale. Por cierto ¿Tienen todos el expediente?. ¿sí?. Pero se ha mandado a todos, si.

Se hace un receso de cinco minutos para conocer el expediente. Transcurridos los cinco minutos el Señor Presidente reinicia de nuevo la sesión y dice: Bien, pues reanudamos la sesión. Primero la motivación de la urgencia pues es clara, la hemos comentado anteriormente, es un expediente que se trae a Pleno y se detectó, se detectó un error de cálculo y por ello hemos retirado, se ha retirado el expediente original, y ahora se trae este expediente corregido. De ahí el tema de la urgencia. Bien, pues votamos primero la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda aprobar la declaración de la urgencia del punto anunciado y en consecuencia debatir y votar el expediente.**

Seguidamente se debate el asunto.

El Señor Presidente dice: Pues Señora Secretaria si lee usted el punto.

APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 4/2017.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Hay una propuesta de la Concejala de Hacienda de fecha 22 de febrero de 2017 que dice en su parte dispositiva:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en la Transferencia de Crédito nº 4/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- GRUPO DE PROGRAMA 450: "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS".- La transferencia a realizar de este grupo de programa supone la cantidad de 121.340,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria B. 450. 44900 "SUBVENCION PERDIDAS GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS".

Las aplicaciones presupuestarias a reducir viene en la propuesta por el importe de 121.340,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, quede definitivo el acuerdo inicial de esta modificación.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Nosotros entendemos, o sea, entendemos perfectamente la urgencia del punto que estamos tratando y lo hemos votado favorablemente, no podía ser de otra manera.

Que este punto se traiga a Pleno está relacionado directamente con uno de los puntos retirados, resulta evidente, en la que se solicitaba una transferencia igual que a la que ahora presentan por urgencia pero con otro importe, un importe más elevado.

De nuevo, la prisa y el traslado de responsabilidad al resto de los miembros de la corporación, pretenden usarse como argumento político.

Desde este Grupo Municipal, defendemos que la prisa no es argumento político desde el que se pueda condicionar a nadie en el voto. Entendemos que la prisa es un defecto en la gestión del que no se puede abusar, porque hay muchas posibilidades de que los expedientes formados con prisa no salgan adelante y que tiene consecuencias en la gestión del Ayuntamiento, naturalmente en la relación entre las fuerzas políticas, y sobre todo, en la calidad de los servicios públicos que reciben los vecinos y vecinas de Pinto.

Deben ustedes acostumbrarse en "deducir" la actividad de planificación y coordinación en el día a día de su gestión, y así, en lugar de dedicarse a trasladar prisas a otros decisores políticos, trasládenlas a los responsables políticos de los expedientes.

Recuerden que no hay que dejar todo para el último día, y que el mismo tiempo que le dedican ustedes a cada expediente, es el que nosotros necesitamos para valorarlos con la misma calidad con la que hacen ustedes.

Después de lo dicho, solamente resta decirles, que ustedes están solicitando una partida de un importe considerable, aproximadamente 122.000 € y que la vamos a votar favorablemente.

No obstante y del mismo modo que hemos manifestado en la votación de crédito para la R.P.T. Esperamos el compromiso de la Señora Lorca y de la Señora Astasio para acordar, para que acuerden con este grupo la colaboración del mismo, además de la participación de los técnicos de deporte en el proceso de gestión de esta partida.

Por otro lado, y de nuevo, manifestamos que expedientes tan importantes como el que nos ocupan sean presentados a Pleno con la antelación que su debate y valoración requiere.

Si no es así, posiblemente entiendo, entendemos que serán ustedes los responsables de las repercusiones que sobre la gestión de los servicios y los vecinos tenga el voto afirmativo o negativo del resto de los grupos políticos. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas tardes a todos. Bueno, lo de las prisas, pues lamento si le molestan estas prisas, pero es cierto, que hay situaciones que no podemos controlar en temas de personal, pues hay situaciones que vienen sobrevenidas, e incluso porque los clubs están creciendo y se le pueden posibilitar más horas, con..., y eso son cosas que vienen sobrevenidas. Estoy de acuerdo en que, en que se tiene que intentar siempre hacer con más antelación.

En cuanto al compromiso, pues ya se lo he dicho antes de este Pleno, que lo tienen absolutamente. Y Y nada más, no sé si, ¿ Consoli, quieres usar lo que queda?. Vale, pues nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Muchas gracias Señor Sánchez. Este Grupo Municipal, puso de manifiesto lo que podía ser, y así era, el error detectado en la cuantía de la transferencia presupuestaria a ejecutar.

Efectivamente lo que se pretende es con esta aplicación, con esta transferencia de crédito, es dotar de crédito suficiente a la partida presupuestaria de la que la empresa municipal Aserpinto obtiene su asignación, y de esta forma, poder externalizar las instalaciones del pabellón Santa Teresa, el Isabel la Católica y el Alberto Contador.

Sinceramente, esa es una labor contraria a la que el Partido Popular hizo estando en gobierno, puesto que el Pabellón Príncipe de Asturias que era, que estaba gestionado por Aserpinto, el Partido Popular anuló esa encomienda de gestión, para municipalizarlo y hacer esa tarea con medios propios.

Bien. Dicho sea esto, no tenemos intención de que se cierren ningún tipo de instalaciones, tenemos bastantes dudas en el expediente, pero como así nos pidió el Señor Sánchez, necesitaba o requería de un compromiso relativo a éste, a este punto. Bien, y pese a esas dudas incluso haber hecho lo contrario, nosotros no nos vamos a negar, es más votaremos favorablemente a este expediente que inicia la externalización de estos tres, de estas tres instalaciones deportivas.

Queremos participar, así se lo hemos llegar a la Señora Lorca y el Señor Sánchez, del proceso y del procedimiento que sea más adecuado para la contratación de estas, en principio cinco trabajadores de la empresa municipal Aserpinto.

El procedimiento, al grupo se lo ha dicho que hasta ahora se emplea, entendemos que puede no ser el más adecuado, pero creo que dentro de la tónica que estamos teniendo en el día de hoy con respecto a la negociación relativa al presupuesto del 2017, entra dentro de nuestra voluntad de, pues poder llegar

a un consenso, no solo con este grupo, sino con el resto de grupos que tienen, vamos, con los cuatro grupos que tienen representación en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal.

Dicho sea, esto de paso, creemos que es positivo, puesto que ya terminan los expedientes de crédito, la actitud mostrada por parte del Señor Sánchez con respecto a ésta situación.

Esperemos, y esperamos que se mantenga en las posteriores negociaciones relativas al presupuesto de 2017. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. ¿Señora Lorca quiere intervenir?. Adelante.

Da. Cristina Lorca contesta: Señor Aguado usted esa afirmación de que ustedes municipalizan y nosotros externalizamos me gustaría preguntarle, ¿ la encomienda que estamos ampliando quién la ha llevado, quién la llevó a cabo en su día?, porque esto es una ampliación de una encomienda que ya existía. ¿Me lo puede contestar?. Fueron ustedes.

Es que me gustaría aclarar que estamos ampliando una encomienda que ustedes hicieron. Entonces, me ha llamado la atención ese comentario.

Y en segundo lugar decirle que no estamos externalizando un servicio, puesto que en el informe se explicita bien que debido a la imposibilidad de contratar desde el Ayuntamiento, se ha entendido que la única solución para éste, para seguir garantizando los servicios, era ampliar esta encomienda, pero específica que sólo, que siempre durante, durante el tiempo que no podamos, que en cuanto el Ayuntamiento tenga otra vez la posibilidad de contratar se va a recuperar, o sea, y eso lo explica bien en el informe del técnico. Entonces nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado responde: Señora Lorca sin ánimo de polemizar, la realidad es, que es la externalización de un servicio que presta el Ayuntamiento, que va a prestar un tercero, en este caso la empresa municipal. Es lo que es, y la realidad es que con el Pabellón Príncipe de Asturias lo que hizo el Partido Popular fue anular esa encomienda de gestión para hacerla, para hacerla a través de trabajadores municipales. Es lo que es. Una cosa se llama municipalizar, y otra cosa se llama externalizar, pero no trate de negar lo que el propio expediente pone, es, y siendo, para que vamos a decir lo contrario.

Pero dicho sea de paso, me preocupa esto último que ha dicho, si luego pretenden rescatar la encomienda, estarían funcionarizando, o haciendo municipales a los trabajadores que se contraten por parte de Aserpinto. En fin, cuanto menos hay que ver cuál es la situación jurídica que se, que se crea en este caso, pero lo dicho, ¿eh?....

El Señor Presidente dice: Por favor, no interrumpa a quien está en el uso de la palabra.

D. Salomón Aguado dice: No, porque en aquel caso, es decir, nosotros no contratamos a nadie, se asumió con medios propios, y si el Ayuntamiento como ha dicho la Señora Lorca lo hará cuando pueda contratar, lo que está haciendo es al final, esos trabajadores en puridad podrían reclamar que el servicio se ha trasladado y por lo tanto tendría que pasar al Ayuntamiento. Pero es una cuestión que creo que no es objeto del debate del Pleno. Que creo que debemos de hablar y que los servicios jurídicos que tiene la empresa municipal informarnos al respecto, y también los servicios jurídicos y el servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento, pero en cualquier caso a posteriori, porque en principio, creo que es acuerdo al menos mayoritario de sacar adelante esta transferencia presupuestaria y su posterior encomienda de gestión, y ver cómo se va a producir esa situación, para esa cuestión, como ya le hemos dicho. estamos a la expectativa. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señor Aguado, a ver, no pensaba intervenir en este punto, pero evidentemente ha dicho usted una serie de cosas que hay que aclarar.

Vamos a ver, si esto se hace de esta manera, ¿ por qué cree usted que se hace?. ¿Por qué?. Este Ayuntamiento tiene una bolsa de operarios de deportes, lo lógico hubiera sido de tirar de esa bolsa de operarios de deportes, bien, las leyes restrictivas impuestas por el Señor Montoro, y en las leyes restrictivas impuestas por el Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado, ha impedido que se pueda contratar personal nuevo, y ha impedido además con esas tasas de reposición tan bajas que se pudiera contratar personal nuevo.

Por lo tanto, la única posibilidad que tenía este Ayuntamiento de que tres instalaciones deportivas no se cerraran, literalmente le digo, no se cerraran, era eso.

Y me va a perdonar, pero no es lo mismo externalizar a Aserpinto una encomienda, que privatizar como privatizaron ustedes la mitad de Aserpinto, es muy distinto, estamos hablando de una empresa privada, y estamos hablando de una empresa 100% pública. Yo creo que es distinto. Porque usted parece que, subyace una posible comparación ¿no?

Dice usted lo del Pabellón Príncipes de Asturias, y que eso nos puede traer problemas a nosotros con los trabajadores que ahora, de alguna manera contratemos para Aserpinto. ¿Qué hicieron ustedes con los trabajadores de Aserpinto que estaban asignados al Pabellón Príncipes de Asturias?. Siguieron siendo plantilla de Aserpinto y se les buscó una recolocación, y luego se empezó a cubrir con trabajadores municipales. ¿No podemos hacer nosotros lo mismo?. Exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo Señor Aguado.

¿Por qué no metió usted a los trabajadores del Ayuntamiento, perdón de Aserpinto en el Ayuntamiento que es lo que nos está pidiendo, o que cree usted que tiene que ocurrir, que los hagamos trabajadores del Ayuntamiento?. No, usted le dijo a Aserpinto se acabó la encomienda, pero yo no me quedo a los trabajadores, los trabajadores te los quedas tú y los recolocas: uno de jardinero, otro de no sé qué, otro de no sé cuánto, patatín patatán.

Usted no metió a los trabajadores de Aserpinto en el Ayuntamiento. Entonces, vamos a ver qué es lo que hacemos nosotros. Vamos a ver qué es lo que hacemos nosotros con esos trabajadores, pero como

mínimo, está la posibilidad de poderlos recolocar en Aserpinto, y como máximo está la posibilidad de municipalizarlo del todo y evidentemente meterlos en el Ayuntamiento durante un periodo de tiempo determinado como usted sabe, y luego, pues habrá que sacar un concurso oposición para ver si son ellos los que lo ganan.

Pero no nos dé lecciones usted de lo que tenemos que hacer con los trabajadores de un servicio que se pueda municipalizar, cuando usted lo que hizo fue, no, no, Aserpinto comételes tú, comételes tú esos trabajadores del Príncipes de Asturias, los recolocas donde puedas que yo voy a poner a los míos del Ayuntamiento. Entonces Señor Aguado no nos intente dar lecciones de cosas que usted no ha querido o no ha sabido aplicar, y estaba en su pleno derecho a hacerlo por otro lado.

Bien, pues pasamos a la votación.

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez no pretendía dar lecciones. Estaba planteando las dudas, que es la que queremos resolver, son dudas jurídicas. No le estaba dando ninguna lección, se lo ha tomado por donde no era, estaba planteando una serie de dudas, y queríamos, y queremos que a posteriori se apruebe esto que nos la puedan resolver, creo que lo he dicho, creo que se lo he dicho...

El Señor Presidente dice: Ustedes lo resolvieron, ustedes lo resolvieron.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... Creo que se lo he dicho. Pero la situación en la que se estaba en ese momento no es la que se está ahora. Ni la normativa....

El Señor Presidente dice: Ustedes lo resolvieron ...

D. Salomón Aguado dice: ...No, no le hemos planteado, no le hemos planteado en ese caso darle lecciones, lo que le hemos planteado es una serie de dudas...

El Señor Presidente dice: Mire Señor Aguado. Pero que esas dudas pueden ser legítimas. Pero Señor Aguado ustedes se plantearían también esas dudas cuando el Príncipes de Asturias y lo tuvieron muy claro...

D. Salomón Aguado dice : No, no.

El Señor Presidente dice: ... Aserpinto quédate los trabajadores.

D. Salomón Aguado dice: .. No, nosotros no teníamos esas dudas.

El Señor Presidente sigue diciendo: ... Nosotros tampoco la tenemos. Nosotros tampoco las tenemos.

D. Salomón Aguado dice: .. Pues, cuando nos sentemos a hablar de ese tema, vamos a ver que se puede y que no se puede hacer.

El Señor Presidente dice: Nosotros tampoco las tenemos.

D. Salomón Aguado indica: ... y como le he dicho antes a la Señora Lorca, no era intención, no es intención de este grupo polemizar, a este respecto habiendo

El Señor Presidente dice: ... No sé, pues si no era intención suya polemizar, evidentemente, cuando usted está hablando de que hacemos lo inverso de lo que ha hecho el Partido Popular....

D. Salomón Aguado indica: : Que es para lo que es.

El Señor Presidente dice: De que esto puede acarrear dudas jurídicas....

D. Salomón Aguado dice: ... Las mismas que le he planteado.

El Señor Presidente dice: ... Que estamos externalizando, no dice el por qué, cuando se lo han explicado por la imposibilidad de las leyes restrictivas que hay por contratación, porque tiene una bolsa de operarios de deportes el ayuntamiento, lo más lógico hubiera sido tirar de esa bolsa de deportes, y no podemos. No podemos por las leyes que ahora mismo imperan en este país, por la leyes de presupuestos del estado, por la ley de estabilidad presupuestaria, y por la ley de racionalización, no podemos.

Y como no podemos, y lo que no queremos es que los pinteños pierdan servicios....

D. Salomón Aguado dice: Pues precisamente por eso.

El Señor Presidente sigue diciendo: ... La única manera de hacerlo es ... , teníamos otra opción, que a lo mejor ustedes es la que hubieran hecho, sacar un concurso, sacar un concurso para que una empresa privada se hiciera cargo de esas tres, como por cierto tenían en mente, como por cierto tenían en mente en algunas instalaciones deportivas, entonces por favor, entonces por favor, si no quiere polemizar, si no quiere polemizar, que yo estoy de acuerdo con no polemizar, pues no meta usted, no meta usted el dedo en la llaga Señor Aguado no meta usted el dedo en la llaga que la ha metido....

D. Salomón Aguado dice: .. está disimulando. Y si había otra opción, redistribuir los efectivos que hay dentro de la plantilla del Ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: ¿Perdón?.

D. Salomón Aguado contesta: Lo que me ha oído. ¿vale?

El Señor Presidente indica: ... Ya. Está claro que su rastro en Recursos Humanos ha dejado, ha dejado un buen reguero de pólvora por el camino.

Bien, vamos a ver, pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 4/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- **GRUPO DE PROGRAMA 450: "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS".**- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de **121.340,00 €**, en concreto en la aplicación presupuestaria B. 450. 44900 "SUBVENCION PERDIDAS GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS".

Por su parte las aplicaciones presupuestarias a reducir son las siguientes:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.450. 16000	SEGURIDAD SOCIAL	20.000,00 €
B.450. 12003	SUELDOS GRUPO C1	15.000,00 €
B.450. 12004	SUELDOS GRUPO C2	42.000,00 €
C.920. 16000	SEGURIDAD SOCIAL	44.340,00 €
	TOTAL	121.340,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 4/2017.

El Señor Presidente dice: Damos parte, perdón, pasamos a la parte de sección de Control de Órgano del Gobierno Municipal. Señora Secretaria.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

18.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

Señora Secretaria Acctal.

La Señora Secretaria dice: Consta en el expediente la propuesta de la Sra. Interventora General de fecha 30 de enero de 2017 que dice:

Que por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del informe del cuarto trimestre del ejercicio 2016 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento las obligaciones contempladas en la Orden MHAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de éste informe tiene que tener conocimiento el Pleno Municipal.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Conocen el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias, solamente intervenir para decir que en el punto, en el 18, 19 y 20 el Grupo Municipal Socialista se va a dar por enterado de lo que en esos puntos se explicita y no vamos a hacer ninguna intervención más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Ganemos quién interviene?. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: ¿Ahora?. Si, buenas noches, gracias Señor Presidente, como bien ha dicho la Señora Secretaria, lo que venimos es a dar cuenta del cuarto trimestre del ejercicio 2016.

En esta ejecución presupuestaria que hoy presentamos en este Pleno, se puede ver que tanto en la parte de ingresos como la de gastos, la ejecución ha sido correcta, incluso en la de gastos ha sido claramente mejorada con respecto a años anteriores. Ahora posteriormente haré una proyección para que veamos a que me refiero. Tenemos un Remanente de Tesorería al acabar el año de 4,7 millones de euros, lo que significa unos 4 millones de euros menos que el año anterior, eso está claramente justificado por el descenso brusco que hemos tenido en ingresos tanto por la bajada del IBI, como del ingreso por las plusvalías.

Y aparte se da también cuenta de las cuentas anuales de Aserpinto ¿no? De la ejecución del cuarto trimestre.

Como bien saben los aquí presentes en el Pleno, la semana que viene tendremos la aprobación de las cuentas 2016 y también en Aserpinto ha sido muy buen año económico, tenemos unos beneficios de alrededor de 400.000 euros que mejoran los casi 100.000 que tuvimos el año pasado, lo cual, pues indica que el control de gasto, la optimización ha dado sus frutos y podemos continuar con el proceso iniciado este año de modernización en instalaciones, en vehículos, en procesos de gestión interna etc.

Finalmente el último, el último documento de esta, de este informe de hoy, recoge que se cumple tanto con el objetivo de estabilidad presupuestaria, como con el objetivo de la regla de gasto. Por lo tanto como digo, un cuarto trimestre muy bueno de ejecución económica.

Aquí lo que hago es una comparativa entre los gastos del 2015 con el 2016, éste es la suma total de los créditos. Como ven, el año pasado acabamos con un ejecución de un 87% y hemos acabado este año con un 91,7%, Esto es una ejecución excepcional, conseguir unos datos de ejecución tan altos, es tarea no sencilla.

Podríamos ir chequeando por las diferentes áreas de gasto y podríamos ver, que prácticamente en todas ellas esos porcentajes han ido mejorando, lo cual han redundado en esa mejora.

Sin embargo, quería pararme a hacer una comparación con respecto a, porque éste es nuestro segundo año de gobierno, quería hacer una comparación con el segundo año de gobierno en el PP.

Los colores son pura casualidad, eh, no tienen nada que ver con... bien, como vemos en el segundo año de legislatura del PP se hizo una ejecución del 81% . 10 puntos más de su ejecución se ha conseguido éste año.

A esto me refería todo el tiempo cuando les decía que cuando se traen presupuestos al Pleno, es una venta de intenciones que muchas veces se alejan muchísimo de la realidad, de lo que verdad se ejecuta, porque hay cosas que se esconden en partidas, camuflando, intentando hacer ver que uno gasta en, pues eso, en servicios sociales, en cultura etc., etc.

Máxime cuando vamos , y podemos ver este dato tan llamativo que me he permitido el lujo de poner en mayúsculas, un poco más grandes. El Área de Gasto II que son actuaciones de protección y promoción social. En el Segundo año de ejecución del gobierno del Partido Popular, se ejecutó un 51% de esta partida. ¿Qué contiene esta partida?. Servicios Sociales y Fomento del Empleo. 50%de la partida.

Ganemos Pinto ha ejecutado un 79,9%. Aquí por supuesto, tenemos el reto de seguir consiguiendo aumentar esa ejecución, las nuevas ordenanzas seguro que van a ayudar a que podamos hacerlo, pero a esto me refería. Podemos partir de montantes similares, pero los gastos que íbamos a ejecutar, claramente no iban a ser los mismos.

Voy a aprovechar que todavía estoy en amarillo para enseñarles el gasto en Cultura. El año pasado, en contra de lo que la creencia de la Señora Valenciano, costaron 2.000. 044 €, 2.000. 044 € en Cultura, aquí tiene las partidas. Esta año, el 2016 nos hemos gastado 1.950.000 € es decir, 100.000 euros menos.

Evidentemente la capacidad del Señor Suazo está más que demostrada y es capaz de gastar menos y hacer más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: Señora Astasio, pensé que lo iba, me lo iba a poner más difícil, pero si lo compara con el segundo año de gobierno del Partido Popular no hay comparación posible.

El Partido Popular tomó el gobierno con una deuda comercial de más de 35 millones de euros, con una deuda global en torno a los 50. Yo les explicaba a mis compañeros siempre con la misma expresión, si cerrásemos el Ayuntamiento un año y no gastásemos nada, todavía quedarían facturas por pagar.

Y quiere comparar aquella situación en la que no había dinero para pagar a los trabajadores con la situación, con la que, por ejemplo, ha cerrado el cuarto trimestre con un saldo en cuenta de más de 11 millones de euros.

Señora Astasio si quiere comparar algo, hágalo, pero esa, con esa comparación su gestión sale totalmente perdiendo.

La situación de partida del Partido Popular en aquel año, era catastrófica con un remanente negativo, y fue sin duda gracias a la mejor medida que ha tomado un gobierno jamás para permitir mejorar la situación financiera de las entidades locales, que es el plan de pago a proveedores con el que éste Ayuntamiento logró recobrar la situación económico financiera.

Es sin duda, sin duda, no tengan la mejor de las medidas adoptadas por el Gobierno de Mariano Rajoy sí, y con Montoro como Ministro de Hacienda, ese del que ahora, del que ahora nos quejamos, pero es precisamente la medida tomada por el Departamento de Montoro, la que permitió a este Ayuntamiento pasar de un periodo medio de pago de 200 días a un periodo medio de pago por debajo de 30, y vamos a ver, que gracias a ese esfuerzo, hoy veremos que el periodo medio de pagos sigue, el periodo medio de pago sigue descendiendo y nos felicitamos por aquella situación. Nos felicitamos por aquellas medidas y por las difíciles decisiones que tuvo que tomar el equipo de gobierno que en aquel segundo año de legislatura, tuvo que entre otras cosas, suprimir tres líneas urbanas de autobuses deficitarias, muy deficitarias, por una única, y hoy gracias a aquella gestión, hoy podemos tener una moción en la que la línea urbana existente con un menor, con un menor coste y plantearnos incluso tener una siguiente línea urbana. La moción que presentará luego más tarde el Partido Socialista.

Esa es la realidad Señora Astasio. Pensé que en la comparación lo iba a poner más difícil, la situación en Cultura en la que se encontró el Señor Francisco José García Pérez fue dantesca, si es que no había nada, hubo que reflotarlo todo, y con imaginación, con imaginación, que fue la parte, sinceramente más difícil,

Más de un empleado municipal cuenta, y lo dice claramente, que qué difícil es gestionar la miseria, el Partido Popular en esa época, gestionó una situación muy difícil no, difícilísima. ¿Y quiere compararlo con esa situación?

Señora Astasio sale totalmente perdiendo, sale totalmente perdiendo, pero si usted ahora no se tiene que preocupar por mirar cual es el saldo de la cuenta para pagar a los trabajadores municipales. De hecho, de hecho, se nos queja ahora porque sólo los ingresos, y tiene un remanente positivo de más de

5, perdón, de 4.700.000 euros- Un remanente para gastos generales de en torno a 5 millones, es decir, con unos datos, que ojala hubiese tenido el Partido Popular.

Vamos, si quiere compararlo con algo, hágalo, pero por favor, haga una comparación en la que al menos usted salga ganando, porque sinceramente si lo hace con la gestión que el Partido Popular hizo en la anterior legislatura, en los primeros años de legislatura 2011, 2012 los difícilísimos años que nos llevaron a tener un plan de ajuste que finaliza en 2023, y que gracias a los esfuerzos realizados por los vecinos y la gestión, han permitido la refinanciación de esos préstamos a proveedores, y que hoy el Ayuntamiento de Pinto, tenga cumplidas esas obligaciones. Compare, pero compare bien para que salga ganando Señora Astasio.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?. Adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente, mi compañero ha dicho que no íbamos a intervenir, pero es que, no sé cómo mencionarlo, los, las afirmaciones, o las cuestiones que ha planteado aquí el Señor Aguado en este Pleno, pues no han tenido nada más que tener que intervenir.

Usted no era concejal en el año 2007, 2008, no lo era, era Asesor Económico de este Ayuntamiento, y hombre, usted se encontró una mala situación, nosotros le aseguro que peor.

Cuando ustedes se gastaban en el año 2008, 800.000 euros en fiestas que no tenían, cuando hay más de 200 informes de Intervención, Tesorería y Secretaria de este Ayuntamiento diciendo que ustedes se estaban saltado la prelación de pagos.

Cuando ustedes devolvieron, sabiendo que se había presentado una moción de censura 5 millones de euros por decreto para dejar las arcas de este Ayuntamiento sin pagar realmente la nómina del Ayuntamiento. Y eso lo sabe usted.

Que diga usted que en la situación económica que se encontró en el año 2011 era difícil, imagínese usted que en el año 2009 tuvimos que hacer un plan de ajuste y mejora, para poder hacer frente al pago en este Ayuntamiento.

Entonces, si vamos a contar todo, cuente usted toda la verdad, y además, no quiero indagar un poquito más, pero por qué no preguntan, o usted sabrá, el Tribunal de Cuentas, algunas imputaciones que hubo respecto a algunos movimientos y a algunos informes en aquella época, debería usted también contar toda la verdad.

Y en los informes cuando usted quiera, si quiere debatimos de éste tema, sacando los informes que hay, que los hay y en el que este Pleno aprobó por unanimidad, bueno, por una unanimidad no, perdón, por mayoría, presentarse, presentar una denuncia ante la gran cantidad de informes, de Intervención, de Tesorería, y de Secretaria, de los técnicos municipales de este Ayuntamiento en el que usted no estaba como Concejal, pero usted estaba como Asesor económico, se saltaban la prelación de pagos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Yo entiendo que intente usted utilizar sus cinco minutos para defender la gestión de su gobierno. Lo entiendo perfectamente, pero alguien tan sesudo como usted, se ha pasado llorando, se ha pasado llorando. Nos habla de deudas, de remanente negativo, bien, yo aquí, casualmente he traído también las cuentas de 2014, 2015, solamente en 2013 tienen ustedes unos ingresos de, bueno, un presupuesto de gasto, con lo cual se le presupone como mínimo ese ingreso sino mayor de casi 53 millones de euros. 53 millones de euros. Ejecutan 43, 10 millones menos, así sin más.

¿Cuánto teníamos nosotros de presupuesto de gastos el año pasado?. 42 millones de euros. 11 millones de euros menos que ustedes, gestionamos igual o mejor dando más servicio a los vecinos con 10 millones de euros menos, que es un 20% del presupuesto ahí es nada. ¿Era algo puntual los del 2013?. No. En el 2014 tenían ustedes como mínimo 52 millones de euros de ingresos se gastaron 43. Y bueno, en el 2015, claro, era año electoral y entramos nosotros, y el gasto subió un poquito a 47. Aun así, hubo 6 millones de euros que como mínimo no se gastaron.

Entonces, no venga usted a llorar, simplemente tenemos modelos de gestión muy diferentes y es normal, que usted es del Partido Popular no se quiera parecer en nosotros. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado indica: A ustedes no, en ningún caso, en todo caso es al revés. Bien, el Señor Ortiz, quéjese usted lo que quiera, pero la realidad es la que es, cuando el Partido Popular dejó el gobierno en el año 2008 merced a esa moción de censura en las cuentas del Ayuntamiento quedó pagada la nómina de diciembre, la paga extraordinaria de diciembre, y había dinero para pagar, porque así hicimos las cuentas con los representantes de los trabajadores, y con la interventora para la nómina de enero y febrero, le guste o no, eso había.

La realidad es, que para pagar la nómina de junio del 2011, tuvimos que tener una reunión con los técnicos municipales, porque la realidad es que no daba para ello.

Habla usted de un Plan de Mejoras y Saneamiento Económico Financiero, si me suena, como que lo hice yo, claro, ese Plan de Mejora le hizo quién le habla, y cambiando cuatro cosas, pues luego, lo trajo al Pleno su compañera Patricia Fernández.

Habla Señora Astasio de lo ejecutado. Las cantidades ejecutadas son más o menos las mismas, entonces el Señor Sánchez se quejaba de lo que ejecutábamos y decía, es que en realidad en gasto, el presupuesto está en 43 millones, y esas eran sus afirmaciones Señor Sánchez, pues la realidad es que están donde estamos y donde estábamos y se han movido bien poco.

La realidad es, que teniendo una situación económica mucho más favorable de la que teníamos sin duda alguna, de la que tuvo el Partido Socialista y de la que tuvimos nosotros, sin duda han perdido la oportunidad de hacer una bajada real del I.B.I. a todos los vecinos, si, si, si, me repito. Me repito y la realidad es que las cifras dan la razón al Partido Popular, había margen y hay margen para bajar el tipo de IBI, y esta ejecución presupuestaria, y la posterior liquidación que nos traerán al Pleno el mes que viene, da cuenta de ello, y nos da la razón. La realidad es que había margen suficiente para ello, es más hay ingresos que han aumentado de una forma más que considerable, incluso 1 millón de euros, lo sabrá la Señora Astasio sobre lo presupuestado, e incluso también, en el Impuesto de Plusvalías que ustedes plantearon en 4 millones de euros se ha ejecutado, hay unos derechos reconocidos de 5.300.000 euros.

La realidad, al margen suficiente, había margen suficiente para bajar el I.B.I. se lo dijimos hace más de un año, cuando se trajo ese asunto al Pleno, y la realidad al final, los números, los suyos nos dan la razón.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Muy breve, aquí se ha comparado estados de ejecución y en el estado de ejecución si vemos año a año salimos mejor parados, otra cosa es que ustedes dijeran que se encontraron una situación económica peor, que es cierto, pero estamos hablando de estados de ejecución, con lo cual, como siempre decíamos en la oposición, se lo seguimos diciendo, sus presupuestos eran absolutamente irreales en el tema de gastos.

En el tema de ingresos sí, porque ustedes se callan que verdaderamente cuando aquí hubo sablazos con el I.B.I. fue con ustedes gracias al Real Decreto de Mariano Rajoy, y por eso se iban a 52 millones de euros de ingreso, nosotros nos vamos a 44, a pesar de esa brutal subida del I.B.I. que ustedes dicen, nos vamos a 44, pero es que ustedes iban a 52 y a 53, y se gastaban menos que nosotros y ejecutaban menos que nosotros. Entonces yo creo que no nos puede dar ahí lecciones, yo creo que no sale usted bien parado.

Y yo le hago una pregunta, y yo le hago una pregunta. ¿Ustedes hubieran saneado a este Ayuntamiento sin el Plan de pago a Proveedores? No, no, no lo hubieran saneado, o sea, yo no les digo que no hicieran una buena gestión económica en parte, yo no digo eso, pero sin Plan de Pago a Proveedores, ya podían ustedes haber hecho el pino, que no hubieran conseguido esas cifras.

Con lo cual, efectivamente y este Grupo Municipal lo reconoció en su momento, y lo apoyó en su momento, y apoyó incluso una refinanciación de ese Plan de pago a proveedores, fue una buena, fue una buena política la del Plan de pago a proveedores, no solamente para los Ayuntamientos, también el fondo de liquidez, el famoso "Fla" para las Comunidades Autónomas, evidentemente.

¿Pero ustedes hubieran salido de ese atasco sin el Plan de pago a proveedores?. No, entonces la gestión de todo eso, es un 80% del Plan de Pago a Proveedores y a ustedes les puedo dar el 20% o el 25%.

Y luego nos está diciendo el tema del remante, de superávit, que no sé qué. Vamos a ver, con 44 millones de euros de ingresos, que son 8 millones menos que lo que tenían ustedes, ustedes solían tener

unos remanentes de Tesorería, pues como lo que tuvimos el año pasado, o anteriormente de 9, o 10 millones de euros.

Nosotros, a pesar de la bajada de ingresos y de ese estado de ejecución de gastos, vamos a irnos como dice usted a 4.700.000 euros de remanente de Tesorería, y eso ya no es una herencia de ustedes, eso es una buena gestión económica, reconózcalo. Es una buena gestión económica, si a veces no cuesta reconocer las cosas, yo he reconocido cosas positivas, y usted lo sabe, y estoy reconociendo por ejemplo la bondad del Plan de Pago a Proveedores, pero reconózcalo. Igual que reconozcan ustedes, que cuando ustedes gobernaban con 52 y 53 millones de euros de ingresos se iban a 11 millones de superávit la mayoría de las veces, en los últimos años. Nosotros este año también vamos a acabar con superávit con 5 ó 6 millones de euros de superávit pero con 44 millones de ingresos no con 52....

D. Salomón Aguado dice: Se está equivocando en el dato.

El Señor Presidente contesta: No, no, no me estoy equivocando en el dato.

D. Salomón Aguado dice: No son 44, son 47

El Señor Presidente pregunta: ¿El que?

D. Salomón Aguado dice: Los ingresos. Derechos reconocido neto 47 millones ..

El Señor Presidente dice: 47 frente a 52

D. Salomón Aguado indica: Hemos subido 3 millones

El Señor Presidente dice: Del remanente. del remanente, claro, evidentemente, claro, claro, del remanente del dinero que hemos puesto del remanente del año anterior. Claro, evidentemente.

Y con el tema de plusvalía, si nos hubiéramos hecho caso de usted, hubiéramos ido, nos hubiéramos ido a 9 millones de euros de plusvalía. ¿Se acuerda?. Hay está en las cintas...

D. Salomón Aguado dice: Sí, están.

El Señor Presidente dice: Están y usted dice él dice que 4 millones de euros que nosotros habíamos presupuestado, que con, que iba a haber una nueva burbuja inmobiliaria etc., etc., y que teníamos margen más que suficiente para bajar el I.B.I. porque las plusvalías se iban a disparar de una manera tremenda. Bueno, en vez de cuatro hemos tenido 5,100 o 5,200 ¿no?. Vale, de acuerdo, un incremento brutal como puede observar, de 4 a 5,300, no a los 8 o 9 que decía usted.

Y además, ya se lo dijimos, con la inseguridad jurídica del tema de las plusvalías y después de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, más inseguridad jurídica todavía con el tema de las plusvalías.

Hombre, que lo haya declarado inconstitucional para la Diputación Floral de Guipúzcoa que es un caldo su legislación respecto a la ley de Haciendas Locales que tenemos actualmente, pues eso puede suponer para los Ayuntamientos pues quedarse prácticamente sin plusvalías en la mayoría de los casos. No, que va, que va... Ya veremos Señor Aguado, ya veremos Señor Aguado, con lo cual, no cuesta nada reconocerlo, y esta vez se cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria como el año anterior, y ya directamente sale en la aplicación que también cumplimos la regla de gasto...

D. Salomón Aguado dice: Menos mal

El Señor Presidente dice: , para que no presufra usted. El que presufría era usted, vale de acuerdo. Con lo cual, yo entiendo, yo entiendo que cuando ustedes habitualmente, y muchas veces nos han acusado el año pasado de gastar ó millones de euros y tal, de ser unos manirroto, de ser unos gastones, etc. etc., cuando ve usted estos datos económicos no tiene argumentos para poder desmontar que la gestión económica en macroeconomía ha sido buena. Ha sido buena.

Igual que yo le decía a usted que los datos macroeconómicos que ustedes presentaban eran buenos. Pero yo se lo decía, pero usted no es capaz de decirlo, y estos datos económicos con estos ingresos, con este estado de ejecución, con este remanente de tesorería, con este superávit. Etc., etc., tiene que reconocer que son buenos.

Otra cosa es, otra cosa es que a nivel microeconómico, como yo le criticaba, usted me pueda a mi criticar cosas, que si hubiera gastado más aquí, que si hubiera gastado más allá, que si no sé qué, que si no se cuánto, pero a nivel macroeconómico son unas cifras que usted sabe que con ese nivel de ingresos cualquier Ayuntamiento estaría, vamos, dando botes de alegría...

D. Salomón Aguado interviene sin micrófono y dice: Como estaba el PP ...

El Señor Presidente dice: Dando botes de alegría..

D. Salomón Aguado sigue interviniendo sin micrófono y dice: ...Como estaba el PP en la anterior legislatura

El Señor Presidente sigue diciendo: botes de alegría, y yo se lo reconocía Señor Aguado, esa e la diferencia que yo le reconocía que los datos macroeconómicos eran buenos, pero que sin embargo eso luego no se bajaba a la población, pero usted ni siquiera hace eso porque usted me puede criticar a mí, o a nuestro equipo de gobierno y decir que los Pinteños, según su opinión, y en aquel caso según la mía, totalmente subjetiva, no estaban notando esa mejoría económica, macroeconómica, pero usted no puede decirnos que estos datos macroeconómicos, y los demás, como es el periodo de pago y el índice de morosidad, son unos datos absolutamente impecables a nivel macroeconómico. ...

Sigue interviniendo el Señor Aguado sin micrófono y dice: ...¿sabe cuál es el problema que esos datos macroeconómicos no le han permitido a ustedes, perdón, no han querido ustedes hacerlo repercutir a la población y bajar el IBI conforme ...

El Señor Presidente sigue diciendo: ... Bueno esa es una opinión suya igual que era una opinión mía en su momento que ustedes tampoco lo hacían que esos sobre ingresos que tenían ustedes el IBI, que eran bastantes, que eran bastantes, para irse a 52 y 53 millones de euros de ingresos pues que los pinteños no lo notaban, sin embargo lo notaron en el recibo del IBI. Entonces estamos en las mismas. Pero yo le reconocía el buen dato macroeconómico, pero usted no es capaz de reconocer que estos son buenos datos macroeconómicos.

Bien, no, pues yo no se lo he oído decir Señor Aguado. Bien, nos damos por enterados de este punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

19.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

Consta en el expediente el informe emitido por la Sra. Interventora n.2017/162 de fecha 30 de enero de 2017 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”, y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente.”

La Señora Secretaria Acctal, da cuenta del informe emitido por la Señora Interventora que ha sido transcrito.

Finalizada la lectura por la Señora Secretaria el Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir al respecto? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos quiere intervenir?. Adelante Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. En este punto y en el próximo lo que hacemos es evaluar que tal pagador es el Ayuntamiento, cuanto tiempo tarda en pagar a los proveedores y cuánto dinero debe.

Me atrevo a decir que los datos de este expediente son espectaculares. Habitualmente saben que tenemos un periodo medio de pago que tiene que estar por debajo de 30 días. Lo que hemos conseguido en el último trimestre del año pasado es pagar antes de que el cronómetro se ponga a 0.

Nos han salido valores negativos, lo que significa que es que no esperaba nadie que se pudiera pagar en las fechas que hemos pagado nosotros, lo cual desde mi punto de vista es un logro de las trabajadoras y trabajadores tanto del Ayuntamiento y de Aserpinto, por lo cual les felicito, y que es claramente una señal del estado económico bueno de que gozan ambas entidades.

Es la primera vez que esto ocurre en este Ayuntamiento, es decir, nunca se ha conseguido pagar con tanta prontitud a los proveedores, y como ejemplo, porque sé que el Señor Aguado me va a decir que es gracias a que tuvimos la suerte de llegar a un Ayuntamiento con las arcas saneadas, etc., etc., cuando llegamos, el segundo trimestre del año 2015 el periodo medio de pago era de 13 días y medio, es un buen dato, es un buen dato, como os digo con estar por debajo de 30 es razonable, es lo que marca la ley pero es que ahora pagamos 16 días antes de lo que se pagaba en aquel momento. Este dato realmente, como digo es espectacular, seguramente es muy difícil que podamos volver a repetirlo, lo intentaremos, por supuesto, como no, pero es un dato que claramente ha mejorado en este último año y medio.

Por lo tanto, se puede decir que el Ayuntamiento tiene las arcas, las cuentas saneadas, y con la holgura económica suficiente para permitir poder hacer un pagador excepcional. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Completando su frase, tiene las arcas llenas lo suficiente como para poderle bajar el IBI a los vecinos de Pinto, vamos, eso es lo que le ha faltado Señora Astasio, hombre, es que lo ha puesto a huevo, es que, realmente es, ha dicho usted espectacular, sorprendente, sí, sinceramente Señor Sánchez, Sí es cierto, datos negativos en periodos medios de pagos, sinceramente, efectivamente, es un dato sorprendente, ¿espectacular?, yo no diría tanto, sorprendente sí, sorprendente sí.

Eso quiere decir que es tal la liquidez que tiene el Ayuntamiento, que se puede permitir pagar antes de que pasen los 30 días que establece la Ley, y me alegro por ello, y si quiere, felicito a todos los vecinos que pagan su recibo de IBI y les permite a ustedes tener tanto dinero como para pagar con datos negativos. Eso es así.

Ha comentado el Señor Sánchez antes, en su alocución que, pues me va a permitir a la que me refiera ahora, diciendo que es que nosotros sin el plan de pago a proveedores no hubiésemos hecho nada, pues no lo sé. Pero ¿sabe lo que hicieron los municipios de alrededor con el plan de pagos?, ninguno consiguió tener los datos económicos que tuvo este Ayuntamiento. Ya no sé sin él, pero con él, la realidad es que la comparación con los municipios de alrededor, y eso en algún medio local salió, se ponía de manifiesto eso. Hombre, algo, algo, algo habremos hecho, vamos, aunque solo sea, pero no solo, solo, por el plan de pago a proveedores, que he dicho que es la mejor medida, el Señor Sánchez, Federico, se sorprendía del adjetivo que he utilizado, pero sinceramente, vamos, en estas horas que ya se puede decir, cojonuda, cojonuda la medida.

De hecho en un artículo que tuve ocasión de publicar respecto a la reforma realizada por este Gobierno, es que no encontraba una palabra mejor para calificar esa, el plan de pago a proveedores, de Montoro, sí, bueno eso tiene ahora sus reminiscencias y sus reticencias en la Ley de Estabilidad, en estas cosillas, bueno que todos queremos que a los Ayuntamientos que hicimos nuestros deberes bien, se nos permita tener unas condiciones diferentes.

Pero al margen de todo eso, decirle que la Señora Astasio, y me gusta que lo haya dicho, que en Aserpinto hay un beneficio de 400.000 euros, pues en alguien, en algún sitio se le han debido de olvidar 399.500 porque el dato que aparece en las cuentas es de, resultado del ejercicio, de 551 euros, a la situación a fin del trimestre vencido. Entiendo que con lo que ha dicho se trata de un error, lo cual, pues hombre, a uno le quita muchas, vamos, mucho sufrimiento que llama el Señor Sánchez.

Bien, dicho sea, dicho sea lo cual, efectivamente el dato, le digo, bueno, sí muy bueno, sorprendente, negativo, pues ya le digo, pues ahora solo queda hacer ese pasito más devolver ese exceso de liquidez que tiene el Ayuntamiento a los vecinos bajando el coeficiente. A ver si somos capaces.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo socialista? ¿Ganemos?, adelante Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Una vez más lamentar tanta demagogia en alegato del Señor Salomón, Señor Aguado, perdón, porque él sabe perfectamente que tesorería, liquidez, no tiene absolutamente nada que ver con el presupuesto de ingresos y de gastos, que una cosa no conlleva a la otra, lo sabe perfectamente. Que tengamos liquidez en gran parte tiene que ver con tener presupuestos prorrogados, en gran parte, usted lo sabe.

En cuanto al IBI, pues aprovecho, y no pensaba decirlo, pero aprovecho para decir que entre el año pasado y este, ha habido una reducción de 4,3 millones de euros del IBI. EL IBI se ha reducido en esa proporción este año, y las plusvalías se han reducido en 4,7 millones de euros, el derecho reconocido que es el que usted utiliza inteligentemente, porque si utilizara la recaudación líquida, sabe que en ese caso no solo no estaríamos por debajo de los 4 millones de euros que presupuestamos, lo sabe perfectamente, por eso no utiliza la recaudación líquida, no habla de verdad del dinero que entró en el Ayuntamiento. Entonces usted sabe perfectamente que en la tesorería, que el remanente, que la liquidez son conceptos abstractos que puede hablar de una cosa o de otra según, según un poco su conveniencia.

Entonces, 9 millones de euros menos, entre plusvalías e IBI, los vecinos de este pueblo han pagado 9 millones de euros menos a las arcas del Ayuntamiento. Entonces, pues bueno, pedirle que intente ser algo menos demagógico.

Con respecto a las cuentas de Aserpinto, usted supongo que sabe que unas cosas con las cuentas administrativas, de una administración pública, que es lo que hoy traemos aquí, y otra cosa es la cuenta de pérdidas y ganancias, por eso he hecho referencia al Consejo de Administración que tenemos la semana que viene, y del cual se le ha suministrado ya copia, porque hemos preferido para evitar que no hubiera ningún problema con los emails dado el peso de la documentación, se lo hemos dado en copia, y en esta cuenta de pérdidas y ganancias aparece taxativamente que los resultados del ejercicio son de 416.378 euros de ganancia, con lo cual, pues bueno se lo aclaro por si acaso no ha tenido tiempo de leer la documentación suministrada. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado, ¿quiere hace usted uso de la palabra?. Adelante.

D. Salomón Aguado responde: .. decir a la Señora Astasio, decirle, formulario F122 entidad local, Aserpinto, cuenta de pérdidas y ganancias, modelo ordinario, comunicación ejecución trimestral correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2016. Situación, fin del trimestre vencido, es decir, 4º trimestre del 2016. A-5, resultado del ejercicio, 551 euros. No me lo invento yo, y es una cuenta de resultados, y por eso le digo que alguien ha debido dar los datos erróneamente a la Intervención a la hora de facilitar, de confeccionar esta documentación, puesto que no cuadra con la que efectivamente se ha remitido al Consejo, pues esa es, esa es la realidad. Señora Astasio no pretenda, no pretenda decir o negar los datos que ustedes mismos han facilitado.

Con respecto al resto de observaciones que ha hecho, pues hombre, la más fantástica que ha realizado ha sido la primera diciendo que los ingresos que tienen es por culpa del presupuesto prorrogado, no hombre, no, el presupuesto prorrogado, sí, y lo mejor, lo mejor ha sido escucharla decir que la liquidez es una magnitud ficticia. Pues mire, será muchas cosas, pero ficticio, nada. De ficticio nada. El dinero que tiene en el banco, todos y cada uno de los vecinos, todas y cada una de las personas que estamos aquí, e incluso en las cuentas del Ayuntamiento, de ficticio tiene poco.

De todas maneras se queja usted amargamente del resultado presupuestario y de no tener un presupuesto aprobado, bueno pues solo tiene que tratar de negociar mejor que lo que ha hecho hasta ahora, porque si su capacidad de negociación es la que ha tenido hasta la intervención del Señor Sánchez, le auguro que no va a tener presupuestos en 2017, así que, baje un poco, y recuerde que tiene 7 concejales, y somos 21, a ver si esa cuenta la sale bien.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Aguado. Ha dicho usted algo que me ha dejado absolutamente perplejo. Ha dicho usted que claro, que ahora nosotros pagamos tan bien porque tenemos mucho dinero en el banco, y porque cobramos mucho IBI. Ustedes tenían prácticamente el mismo dinero en el banco, cobraban mucho más IBI que nosotros, y pagaban más tarde, o sea que la gestión era peor, no hombre, claro, hombre es que esto es la propiedad transitiva, o sea, si yo pago

muy bien porque tengo mucho dinero en el banco y pago como pago, y sin embargo usted pagaba 13 días más tarde teniendo más dinero en el banco, o parecido, y además teniendo mucho más IBI, porque recaudaban ustedes muchísimo más IBI, es que gestionaban peor y pagaban más tarde, y algunas facturas se las dejaban en el cajón durante algún tiempo, que me consta, que me consta.

Con lo cual, sale perdiendo otra vez, Señor Aguado, ahí sale perdiendo otra vez.

Vamos a ver, parece ser que no ha aprendido del año pasado, y usted es una persona muy versada en estos temas. El año pasado salió una lucecita roja que decía que no cumplíamos la regla de gasto, ¿se acuerda?, con el informe del 4º trimestre ¿se acuerda verdad?, el presufrimiento, y al final se cumplió, vale, porque eso no es definitivo, luego hay que hacer el informe definitivo, pues con Aserpinto pasa igual, eso no es definitivo, a no ser que ponga usted en duda el borrador de auditoría que se les ha adjuntado con respecto a las cuentas, a la formulación de cuentas de Aserpinto que habla de más de 400.000 euros de beneficio, a no ser que ponga usted en duda la auditoría, que dice que es una imagen fiel, es una imagen fiel de la contabilidad de Aserpinto, pero le vuelvo a repetir, eso también el año pasado ponía que no íbamos a cumplir la regla de gasto, y sin embargo la cumplimos, porque esos informes no son definitivos.

Veo que no ha aprendido nada en ese aspecto, y mira que me cuesta, me cuesta creerlo de usted, que le considero una persona inteligente, sobre todo versada en economía con respecto a este tema. Véase el borrador de auditoría, véase las cuentas de Aserpinto, y véase luego el informe final de eso que hay que meter ante el Ministerio, que es el que se metió en su momento, y en el que pues se ponía por ejemplo que se cumpliera la regla de gasto, salió que se cumpliera la regla de gasto haciendo los ajustes pertinentes. Y ahí hay que hacer los ajustes también pertinentes Señor Aguado, y usted lo sabe perfectamente. Bien, pues nos damos por enterados de este punto. Siguiendo punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado el informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

20.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

Consta en el expediente el informe emitido por la Sra. Interventora n.2017/162 de fecha 30 de enero de 2017 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de

morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente."

La Señora Secretaria Acctal. indica: Se le han elaborado los informes teniendo en cuenta por la Intervención General las mismas obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de obligaciones, tal y como establece la normativa vigente, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público calculando tal y como se dispone en el Real Decreto 635/2014

Los informes de morosidad, no esto está mal aquí, es del periodo medio de pago, han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente."

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Grupo Ciudadanos?, ¿Grupo Socialista?, ¿Ganemos?, adelante.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente, quiero utilizar mi intervención para, no pensaba hacerlo, pero anteriormente el Señor Aguado ha hecho mención a que yo he dinamitado el proceso de negociación, y lo acaba de hacer de nuevo en su intervención anterior, y ya por segunda vez no me parece correcto dejarlo pasar sin réplica.

Efectivamente ustedes con palabras muy gruesas en la pasada comisión, rozando el insulto, dijeron que era desleal y etc., etc., el traer hoy a este Pleno una serie de transferencias. También sacaron una nota de prensa igual de cariñosa dirigida directamente a mi persona.

Aclarar únicamente, como ya hice en la Comisión, y como he hecho en las reuniones que hemos tenido posteriormente, que traer esas transferencias es únicamente un asunto de responsabilidad, de responsabilidad de gobierno, del que está gobernando, que soy yo y mis compañeros.

Nosotros tenemos una responsabilidad de que este Ayuntamiento pueda hacer frente a sus obligaciones económicas, y eso es una obligación ineludible, por lo cual teníamos que traer esas transferencias a la mayor brevedad posible para tener esa tranquilidad económica en nuestro presupuesto prorrogado.

En ningún caso entendía que eso afectara a una negociación paralela de presupuestos, en ningún, caso, y sigo sin entenderlo, y ya lo dijo también el Señor Alcalde que él también entendía que era algo paralelo, que no tenía absolutamente nada que ver, si bien, ante su respuesta con palabras gruesas en la comisión decidimos responder diciéndoles que estábamos encantados de volver a sentarnos con ustedes, y así hemos hecho en esta última semana, lo cual le digo, que si usted agradece el gesto de haber atendido esa solicitud, yo le pido que , que, .. yo me gustaría agradecerle que por favor cuando se dirijan a mí lo hagan, si no pueden con más cariño, porque no les salga, y lo puedo entender, que al menos lo hagan con más respeto, y así se lo puedo agradecer yo también. Muchas gracias.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D, Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente de la Sala, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Adelante Señor Aguado

D. Salomón Aguado contesta: El cariño mutuo que usted tiene a este concejal y este grupo de concejales cuando hacemos observaciones y comentarios al respecto.

Señora Astasio la realidad es la que es, usted fue incapaz e inflexible en la Comisión, y le digo, y le repito lo mismo que le dije en la Comisión, y lo mismo que le dije al Señor Sánchez que consideraba que era desleal hacia los grupos de la oposición que en ese momento estábamos negociando los presupuestos de 2017. ¿Sabe cuál es su problema Señora Astasio?, que como ha dicho aquí, y ahora, sigue sin entenderlo.

El problema le tiene usted, porque todos los demás, incluso el Señor Sánchez, lo entiende.

Sigue en la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo que dice: Gracias Señor Aguado. ¿Ciudadanos?. Señora Astasio, adelante. ¿no?, bueno. Señor Aguado, entiendo que nada ¿verdad?, venga, gracias, perfecto, pasamos al siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado el informe del periodo medio de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

La Señora Secretaria dice el siguiente punto es ya las mociones de los grupos municipales

21.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PINTO PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Ciudadanos C's Pinto es una prioridad la seguridad vial y que nuestra ciudad se vaya reformando para priorizar al peatón dando pasos que eviten accidentes mediante el aumento de la seguridad, en este caso en los pasos de peatones.

Para ello contamos con nuevas tecnologías que han desarrollado nuevos avisadores tanto luminosos como acústicos y que contribuyen a que la seguridad vial mejore y se reduzca la posibilidad de que ocurran accidentes.

Son numerosas las empresas que han desarrollado sistemas de seguridad para hacer más visibles estos pasos de peatones llamando la atención sistemas creados por alguna empresa española que han creado nuevos e innovadores sistemas de advertencia que no solamente tienen LEDs de alta luminosidad que permiten verse con claridad tanto de día como de noche, además, cuentan con alertas sonoras lo cual incrementa su efectividad también para las personas impedidas visualmente que se ven beneficiadas gracias a esta característica.

Estos sistemas lumínicos emergentes son totalmente programables y poseen luces rojas o blancas fijas e intermitentes y resistentes al peso de cualquier vehículo contando además con la posibilidad de ofrecer datos estadísticos.

La ubicación de estos sistemas podría realizarse en zonas de alta densidad tanto de peatones como de vehículos por ejemplo en las inmediaciones de colegios, institutos, centro de salud...

Otro sistema muy extendido es la instalación de señales verticales con tecnología LED. Estos dispositivos alertan al conductor de la presencia de peatones y son útiles para aumentar así su seguridad. Consiste en un dispositivo capaz de **detectar la presencia** de peatones mediante un sensor cuyo cono de detección alcanza hasta una distancia máxima de unos 4 metros.

El dispositivo incorpora una unidad de radiofrecuencia que le permite emparejarse con otros dispositivos y activar dos unidades luminosas LED, de forma sincronizada para alertar a ambos lados del paso, en una o dos direcciones y permitir el paso de peatones de forma segura.

Las posibilidades del sistema son múltiples y adaptables a las necesidades del entorno.

El paso de peatones LED, en su versión estándar, está compuesto por dos estaciones luminosas, posicionadas a ambos lados de la calzada que se activan mediante **detector de presencia** o bien mediante **pulsador** manual para peatones.

Teniendo en cuenta el aumento de población de Pinto así como el aumento de vehículos y por tanto el aumento del riesgo que esto supone para los viandantes y tras exponer algunos de los nuevos sistemas de seguridad para señalización vial desde el Grupo Municipal de Ciudadanos

SOLICITAMOS:

- 1.- Hacer un estudio de viabilidad económica para la instalación de los mencionados sistemas de seguridad para señalar los pasos de peatones con más riesgos.
- 2.- Señalizar mediante estos sistemas luminosos / acústicos los pasos de peatones donde exista un mayor riesgo de accidentes por la alta densidad circulatoria tanto de peatones como de vehículos.
- 3.- Reparar las numerosas balizas luminosas ya instaladas ya que muchas de ellas no funcionan.





Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos del salón el Señor Presidente, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Muy bien, gracias. ¿Pasan a dar lectura Señora Valenciano)

Da. Juana Valenciano contesta: A la parte resolutive

El Señor Presidente dice: Muy bien, adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Yo por no tardar más, pero estaba pensando plantear una enmienda a nuestra propia moción viendo el estado económico del Ayuntamiento, viendo que somos tan boyantes, pues estábamos pensando que se iluminasen todos los pasos de peatones no solo algunos, pero bueno.

D. Angel Suazo dice: Pues nada, adelante Señor Oliver

D. Fernando Oliver contesta: No, no vamos a hacer eso. Bueno, simplemente vamos a leer la parte resolutive para acabar antes

De nuevo Dl Angel Suazo, en su calidad de Presidente dice: Se lo agradecemos todos los presentes Señor Oliver

D. Fernando Oliver dice: Bueno, la idea es mejorar la seguridad vial en Pinto, y para ello hacemos la siguiente propuesta:

Hacer un estudio de viabilidad económica para la instalación de los mencionados sistemas de seguridad para señalar los pasos de peatones con más riesgos.

Señalizar mediante estos sistemas luminosos / acústicos los pasos de peatones donde exista un mayor riesgo de accidentes por la alta densidad circulatoria tanto de peatones como de vehículos.

Reparar las numerosas balizas luminosas ya instaladas ya que muchas de ellas no funcionan.

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver ¿pasa usted a defender la moción?

D. Fernando Oliver contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno pues como figuraba en el texto de la moción para Ciudadanos Pinto la seguridad vial es fundamental como demuestran las diferentes propuestas que hemos traído a Pleno.

Si en el pasado Pleno traíamos una moción para señalar, mejorar la señalización de los accesos a Pinto desde la A-4, también en el Pleno del 29 de septiembre del 2016 traíamos otra moción para hacer más transitables las aceras de Pinto mediante la instalación de unos topes en la calzada para evitar que los vehículos invadieran en parte estas aceras.

No solo hemos realizado estas propuestas a nivel local, sino que además hemos ido más allá y hemos hecho otra serie de propuestas a través de nuestros representantes en la Asamblea de Madrid, como es la mejora de los trazados de la M-506, mejoras que ya han sido contempladas en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Este Grupo Municipal también ha hecho propuestas que han sido aprobadas en la Asamblea de Madrid, como es la mejora del firme de la M-50, en la zona de la conocida como vía Culebro, que discurre entre Pinto y Getafe, Leganés, y Fuenlabrada.

Y bueno, centrándonos en la moción, y por ser un poco más breve hoy traemos otra propuesta a Pleno que incide en ese aspecto, y es el de la seguridad vial.

Proponemos una mejora en la señalización de los pasos de peatones donde confluye una gran afluencia de peatones y vehículos y en los que sin duda existe un mayor riesgo de accidentes.

Coincidimos así con una demanda que los vecinos han hecho en sus propuestas a los presupuestos participativos, y en la que se observa una gran preocupación por la falta principalmente de iluminación en dichos pasos de cebrá, y añadimos esta propuesta que también nos han hecho llegar los vecinos.

Consideramos que la mejora en seguridad no son gastos, sino una inversión, ya que minimizando el riesgo de accidentes se consiguen evitar gastos mayores además por supuesto de los graves daños personales que en alguna ocasión han ocurrido ya y han sido reparables,

Es por ello por lo que solicitamos desde este Grupo Municipal la instalación de estos nuevos sistemas luminosos y acústicos en los pasos de peatones más transitados y conflictivos, previa consulta a policía local y que entendemos harán más visibles a los peatones en zonas como colegios, institutos, centros de salud e incluso en las zonas más comerciales de Pinto.

Insistir, como decía antes en que se reparen la cantidad de balizas que hay ahora mismo de las instaladas antiguamente que hay fuera de funcionamiento, y reiterar por supuesto también, que se mejore la iluminación vial en las calles en las que aún no se ha hecho, especialmente y con más urgencias en las zonas donde existen paso de peatones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Oliver. ¿Grupo Socialista?. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, muy, voy a ser muy breve. En primer lugar anunciar al Grupo Ciudadanos que vamos a votar a favor de esta moción, que nos preocupa también al Grupo Municipal Socialista ya que un 18% de los accidentes que ocurren en ciudad suelen ser atropellos y una gran parte, ese 18% suele ser en paso de peatones por falta de visibilidad en la iluminación.

Pero también anunciarles que hay muchos tipos de modelos, usted nos ha enseñado uno, hay muchísimos, y que además, es una de las cuestiones que se está planteando y se está implantando en casi toda Europa, y por eso, creemos positivo que se tenga en cuenta en ese grupo de trabajo del Plan Estratégico de Ciudad, que estamos, que se elaboró y que se desarrolló con el tema de la subvención del "DUSI" y que sería positivo seguir trabajando en ese grupo que es, lo que, la propuesta que le lanza al Equipo de Gobierno si sale adelante esta moción que no se si saldrá, que se trabaje en ese grupo la posibilidad de la implantación, porque además, soy consciente de que a nivel Europeo también existen

bastantes ayudas que supondrían minimizar el coste económica en la implantación de nuevos sistemas de tecnología LED. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno, pues primero de todo adelantarles que vamos a votar a favor esta moción, nos parece un aporte positivo, sí que es verdad, que efectivamente todo queda sujeto tal y como ustedes indican en la misma, pues a un estudio económico, porque, por muy saneadas que estén las cuentas, pues la verdad que todavía no atamos a los perros con longanizas.

Ojala se puedan adoptar medidas, si no, si no ésta concreta que proponen ustedes, pues cualquier otra que podamos consensuar y que, y que seamos capaces de aplicarla en base a nuestro presupuesto.

Para nosotros la seguridad vial también es una prioridad, y por eso hemos ido aplicando medidas, que en algunos casos a lo mejor, para ciertos vecinos no han caído del todo bien, pero que siempre han ido, dirigidas a mejorar la seguridad vial de Pinto. Como por ejemplo el implantar zonas seguras libres de tráfico en algunos de los colegios de nuestra localidad. Como prohibir el aparcamiento en zonas donde se pudiera impedir el paso en centros deportivos a los servicios de emergencia, o una medida tan sencilla y tan eficaz como cambiar el sentido del aparcamiento de la avenida de España.

Por lo tanto, aceptamos de buen grado esta sugerencia, y esperamos que pueda aplicarse, o al menos aplicar una medida lo más parecida posible. Gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Sánchez, Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López manifiesta: Sí muchas gracias Señor Presidente. Sí, vamos a votar a favor indudablemente de esta moción, porque además, lo que, si solicitamos es que el estudio que va a salir de la moción ésta de hacer el estudio éste, sea lo más rápidamente posible, porque la sensación que da, aunque se haya cambiado muchas iluminarias en el municipio ya al otro sistema, la sensación que da es que, además en los pasos de cebra hay más oscuridad, esa es la sensación que tenemos, del peatón y cuando vas en coche, sobre todo además en el Paseo de las Artes, yo creo que además aquella vía resulta hasta peligroso.

Entonces, yo creo que habrá que acometer lo antes posible éste problema porque es real, o sea lo vemos todos los días, cuando por la noche circulamos por Pinto que hay zonas que están en los pasos de cebras verdaderamente oscuras, y con mucho peligro para las personas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver responde: Gracias Señor Presidente. Simplemente muy breve, matizar una cosa. En primer lugar agradecer el voto favorable de los Grupos Municipales de esta Corporación. Aclarar que bueno, en la Junta de Portavoces cuando les planteamos la moción, citábamos incluso un sistema concreto, hablamos de una empresa concreta, porque siempre nos gusta tomar ejemplos reales,

prácticos, éste está siendo bastante mediático, sobre todo porque es una empresa Española, algo que desde este Grupo Municipal, por supuesto apoyamos.

Pero evidentemente, decidimos eliminar el sistema, decidimos obviamente no citar a la empresa porque no se funciona así, la empresa no se elige en una moción, simplemente era de cara a plantearles un sistema como solemos hacer otras veces, y por supuesto también, pedimos un presupuesto que podremos facilitarles si les interesa, más que nada, por orientarnos del coste de éste sistema.

Evidentemente, no está en nuestra intención el asignar un sistema concreto, lo que queremos, lo que pedimos en definitiva es, que se mejore la señalización visual y acústica sobre todo para las personas impedidas visualmente y que esa mejora evite que haya accidentes en un futuro, y como decía el Señor Madera, si éste estudio se puede hacer cuantos antes, pues mejor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿Alguna intervención más en este segundo turno?. ¿No?. ¿Quiere hacer uso de su minuto?. ¿Entiendo que no, no?. Bien, pues pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para aumentar la seguridad de los ciudadanos.

22.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES EN PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pinto es un municipio que en muchos servicios goza de un alto nivel de calidad, lo que repercute en que los vecinos disfrutemos de un gran bienestar. Sin embargo, y a pesar de que es un factor determinante, el transporte público no es uno de ellos.

Nuestra ciudad no cuenta con red de metro, como si ocurre en muchos de los municipios de nuestro entorno. Esto es algo que el PSOE ha reclamado al gobierno de la Comunidad de Madrid, solicitando su inclusión en sus presupuestos, aún sin éxito.

Pinto si dispone de cercanías, pero es una de las líneas con menos frecuencia de trenes y más sobrecargadas. Además, sólo tenemos una estación, que es insuficiente, y provoca una gran congestión de vehículos en esa zona por el estacionamiento, además de molestias a los vecinos de los barrios más alejados, que deben desplazarse hasta allí, usando en muchos casos sus propios vehículos.

Si bien, en el caso de metro y cercanías, la competencia no es municipal, y por tanto, el Ayuntamiento ve limitada su acción a solicitar por todos los medios disponibles a quienes la ostentan, que den respuesta a las necesidades de Pinto. En el caso del transporte por autobús, tanto urbano, como interurbano, la administración local si puede realizar grandes cambios, que supongan una mejora considerable en la movilidad de nuestros vecinos.

Especial relevancia adquiere el autobús interno, pues los barrios nuevos, que están en constante crecimiento, son a la vez, los más retirados, tanto de la estación de Renfe, como del centro sanitario de especialidades. Por lo que un buen servicio de transporte, además de facilitar el acceso a los ciudadanos, aliviaría la saturación de coches que sufren ambas áreas.

En el caso de la Línea 1 de Pinto, el sentido desde Tenería I y II hacía el apeadero no es útil ya que hace un recorrido muy largo, y tarda tanto que en muchos casos se puede llegar antes caminando. Sería importante facilitar el acceso desde los barrios nuevos, pues sus residentes son en gran medida población activa que necesita salir diariamente fuera de Pinto a trabajar. Una alternativa sería que la Línea 1 circulase en ambos sentidos, como se hizo en el pasado, y que resultaba muy funcional. O lanzaderas directas en horas punta.

Si bien se ha incrementado, tras la solicitud del Grupo Socialista en noviembre de 2015, el número de salidas en determinadas franjas horarias, y se ha ampliado el horario, la frecuencia sigue resultando escasa.

Por otro lado, los autobuses interurbanos no son una opción real a la movilidad de Pinto, pues son poco frecuentes. Si este servicio se potenciara, se ofrecería una alternativa útil al tren, pues en el caso del autobús los usuarios ahorran el tiempo del desplazamiento a la estación de cercanías.

Especial relevancia tienen las líneas 421 y 428 que en la actualidad son deficitarias:

La línea 421 porque por su ruta, en poco tiempo el usuario puede acceder al metro y lleva directamente a Madrid Ciudad. En estos momentos presta servicio desde inicio cada 15/20 minutos hasta las 9 de la mañana, que aumenta a 25 minutos, manteniéndose hasta el final del mismo. Y esto es desde septiembre a junio. Porque durante julio y agosto, en los que cada vez más gente trabaja, la frecuencia es de media hora durante todo el horario. Los sábados, que son laborables, el servicio durante todo el año es cada 45 minutos. Y los domingos cada hora.

Y la línea 428, de gran importancia porque para tanto en el Hospital de Getafe, como en el de Valdemoro, que son los de referencia para los pinteños, solo pasa cada 35 minutos durante todo el día. Y en los meses de verano de 45 minutos.

Esto está repercutiendo, no sólo en el bienestar de nuestros ciudadanos, sin duda lo más importante, pero también en el interés de quien se plantea convertirse en vecino de nuestro pueblo, o incluso, en el valor de nuestras viviendas.

También, sería relevante, que se incluyera dentro de la nueva ordenanza de tenencia de animales domésticos los requisitos para que los animales domésticos puedan utilizar, acompañados de sus dueños, del autobús. En la actualidad queda a criterio del conductor, lo que genera gran incertidumbre en los usuarios.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes, **ACUERDOS:**

PRIMERO. Que se añada una nueva línea de autobús urbano que enlace directamente los barrios nuevos (Tenería I, II y Parque Europa) con la estación de Renfe, muy especialmente en las horas punta.

O bien, se mantengan autobuses en ambos sentidos del recorrido de la línea para que se reduzca el tiempo necesario de llegada desde los barrios de nuevos a la estación de cercanías.

SEGUNDO. Que se amplíe el horario de la línea circular los días laborables, pues si bien se ha aumentado, quedan varios trenes sin servicio de autobuses.

TERCERO. Que se aumente la frecuencia de los autobuses interurbanos, especialmente de las líneas 421, que enlaza directamente con Madrid Ciudad y el metro. Y con la 428, que hace parada en los Hospitales de Getafe y Valdemoro, de referencia para los pinteños.

CUARTO. Que se alcance un acuerdo con el Consorcio o se recoja dentro de la nueva ordenanza de tenencia de animales domésticos las condiciones que permitirán el acceso a los autobuses por parte de animales domésticos, no quedando más al criterio del conductor.

QUINTO. Que Ayuntamiento de Pinto inste a la Comunidad de Madrid a que se incluyan en sus presupuestos la ampliación del metro para que llegue a nuestro municipio.

SEXTO. Que Ayuntamiento de Pinto inste al Gobierno del Estado a que se ejecuten a la mayor brevedad obras de mejora de línea C3 y apeadero Tenería II.

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen lectura de la parte resolutive por favor?

Da. Lorena Morales contesta: Bueno, queríamos antes de proceder a la lectura de la parte resolutive de la moción, plantear una enmienda, es que va en la parte resolutive de la moción.

El Señor Presidente dice: Adelante, adelante.

Da. Lorena Morales sigue en el uso de la palabra diciendo: Sí, sería en el artículo primero y quedaría tal cual, que se añada una nueva línea de autobús urbano que enlace directamente los barrios nuevos de Tenería I, Tenería II y Parque Europa con la Estación de Renfe y con los polígonos industriales cercanos, muy especialmente en las horas punta, o bien, se mantengan autobuses en ambos sentidos del recorrido de la línea para se reduzca el tiempo necesario de llegar desde los barrios nuevos a la estación de cercanía.

Es una enmienda que nos planteaba el Partido Popular y nos ha parecido oportuna.

El Señor Presidente dice: Bien, yo respecto a esta moción, si quería hacerles una observación. Para éste Equipo de Gobierno va a ser y para este Grupo Municipal en este caso de Ganemos Pinto, va a ser muy complicado poder votar ésta moción y me explico.

Están pidiendo los puntos primero, segundo y tercero, nos están ya exigiendo de alguna manera, una serie de temas con coste económico, que además entiendo que es importante, entonces, yo lo que les pediría es que dejaran esta moción encima de la mesa, o la cambien a instar, que nosotros a la mayor brevedad, con esta moción, con esos tres puntos, pediríamos presupuesto al consorcio de transportes para decirles, oiga, es que esto nos va a costar tanto dinero, y que ahí si podamos tomar una decisión entre todos de lo que estamos hablando.

Porque claro, vamos a votar aumentos de frecuencias, una nueva línea, que nos aumente la frecuencia con Madrid, que nos aumenten la frecuencia con el hospital etc., etc., en la cual estamos en el fondo de acuerdo de que hay que potenciar evidente el transporte urbano en Pinto, pero que esto va a tener un coste importante. Entonces, sin saber la viabilidad económica y ese coste que pueda acarrearle al municipio estas medidas que ustedes nos están exigiendo en la moción, nos va a ser muy difícil de votar, aun estando por supuesto de acuerdo con el fondo de la moción.

Entonces yo, un ruego que le hace éste Grupo es que se quede la moción encima de la mesa, nosotros nos ponemos lo más rápidamente posible en contacto con el consorcio y les planteamos exactamente estos puntos, se los hacemos llegar lo más rápidamente posible al Grupo Socialista, y en función, bueno al Grupo Socialista y al resto de grupos, y en función de eso, porque esto puede costar, no lo sé, pero a voz de pronto 300 o 400 mil euros. Sí, si claro, por eso mismo.

Quiero decir, si este Ayuntamiento tuviera la posibilidad de poder lo que es el remanente de Tesorería o el superávit emplearlo en lo que quisiera para ampliar ciertos servicios, pues estaríamos hablando de otra cosa, pero como bien saben ustedes, no podemos emplearlo en cualquier cosa. Entonces, se nos hace muy difícil de votarlo así, aun estando en el fondo totalmente de acuerdo.

Entonces yo les rogaría que pudiéramos votar el dejarlo encima de la mesa en función de eso, o en todo caso cambiar el qué, por instar, como ha hecho el Grupo Ciudadanos en la anterior moción de

instar a hacer un estudio económico, una viabilidad económica de los puntos uno, dos y tres, y luego en función de lo que salga de esa viabilidad económica aplicarlo o no aplicarlo por acuerdo de todos.

Si no de la otra manera, nos va a ser muy difícil votarla, y evidentemente, no es que estemos en contra de reforzar el transporte ni el urbano ni el interurbano de Pinto.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias. Mire Señor Sánchez yo no tendría, éste Grupo no tendría ningún problema en incluir lo que usted está diciendo, si no hubiéramos, si no nos hubieran solicitado eso mismo en noviembre de 2015 para una moción con una parte resolutive muy, muy similar, incluimos la parte que ustedes nos pidieron, que era precisamente hacer ese estudio y con la frase que se estudiara, y desde noviembre de 2015 pues seguimos esperando ese estudio.

Si, por eso volvemos a traer la moción, una moción muy parecida. Si bien es cierto que ustedes aumentaron la frecuencia y ampliaron el horario, pero todavía seguimos esperando ese estudio para el tema de la alteración del recorrido, o de la posibilidad de que el recorrido se hicieran en ambos sentidos, y del tema del autobús interurbano.

El único estudio que hemos tenido, es que nos mandaron unas hojas de excel con la cuantía de subidas y bajadas que había de usuarios del autobús urbano, y de los usuarios de la estación de cercanías, y una aproximación, pero no sabíamos ni para qué frecuencia, ni para que líneas, ni de qué manera que les había ofrecido, del coste que les había indica el Consorcio de Transportes, pero nada más, en un correo electrónico que además tuve que solicitarle yo, que como había quedado el tema al Concejal del Transporte.

Entonces, créame que de verdad con mucho gusto , como lo hicimos en noviembre de 2015 yo accedería a que se incluyera ese estudio, pero es que, también tiene que entender que es que llevamos más de una año, y ese estudio no se ha producido.

Entonces, yo no tengo ningún problema, si a usted le parece, entiendo que el punto tercero quizás es el más complejo porque es el autobús interurbano, son los autobuses interurbanos que paran en otros pueblos, que no tendríamos por qué asumir ese coste total, puesto que paran en otros, en otros municipios como la 421 que para en Madrid, la 428 en Getafe y Valdemoro, en que, en vez de que se aumente, que ponga, que se varíe y que ponga que se negocie con el Consorcio un aumento de la frecuencia, ese punto, yo entiendo que quizás el tercero es el más conflictivo, porque puede ser el que más aumente el coste y no tengamos que repercutir en la totalidad a Pinto.

Pero si bien es cierto, que en otros, en otras épocas donde tampoco había una situación económica especialmente boyante hubo hasta tres líneas, yo no le pido tres líneas, pero tampoco creo que sea tan difícil acometer simplemente, el que vaya, el que el circular que hay ahora vaya en un sentido y en otro que ya se hizo en otra época, que tampoco era de vacas gordas , y que no es inventar la pólvora, y que además es lo que, tanto los usuarios como los conductores de autobús nos ha transmitido que fue los más funcional.

Entonces, yo con todo el ánimo de que ustedes la puedan votar a favor, por eso les digo lo del punto tercero, porque, qué más quisiéramos que saliera por unanimidad, pero es que, llevamos esperando ese estudio desde noviembre de 2015.

Entonces, si quiere hacemos un receso y hablamos, pero el tema del estudio en el punto primero lo veo complicado.

El Señor Presidente dice: Señora Morales, yo lo único decirles que nosotros lo que hicimos fue ampliar como se amplió en base a unos presupuestos que nos dio el Consorcio, ampliar la frecuencia de la línea actual que teníamos.

Y respecto a lo que usted comenta, pues no lo pongo en duda, como no puede ser de otra manera, pero también nos podían ustedes desde noviembre de 2015 haber dicho, oye, esto, esto y esto os lo pedimos y no tenemos el estudio de viabilidad.

Pero tiene que entender nuestra postura, tiene que entender nuestra postura en el sentido de decir, que aquí si nosotros aprobamos esto, estamos asumiendo, estamos asumiendo unos coste que nosotros ahora mismo no sabemos si los vamos a poder encajar en unos presupuestos o no, porque insisto, si pudiéramos hacer con el superávit, o con el remanente, reforzar partidas que fueran las que nosotros quisiéramos, estaríamos hablando de otra cosa.

Pero es que ahora mismo, yo lo que sí me puedo comprometer con el Grupo Socialista y con el resto de Grupos es, vamos, ponernos a trabajar inmediatamente con el tema, y no demorarlo en absoluto más allá de lo que el Consorcio nos lo pueda demora, y tenerlos permanentemente informados.

Pero tal y como está, insisto, nosotros no la vamos a poder votar. Pero vamos, si ustedes de alguna manera no quieren, no quieren estar en esa tesitura pues, nosotros tampoco vamos a pedir la retirada de la moción, pero si les digo que pondrían en un apuro, entonces sí que a lo mejor pondrían en un apuro cierto, o cierta negociación presupuestaria.

Porque claro, sin son 250, o 300, o 350 mil euros más, de algún lado habrá que sacarlos, y precisamente esto que va a ir en el Capítulo IV, pues precisamente, vamos bastante ajustado en el Capítulo IV por el tema del techo de gasto, pero bueno, es su decisión.

Seguidamente dice: Sí Señor Sánchez.

D. Raúl Sánchez, concedida la palabra por el Señor Presidente dice: No sé si pedir un receso para discutir esto, no sé.

Da. Lorena Morales indica: De todas las maneras, en esta moción, nosotros tampoco le exigimos una cuantía mínima, una cuantía mínima, con lo cual, tiene usted cierto margen también de maniobra presupuestario...

El Señor Presidente dice: No Señora Morales, usted está exigiendo de unos servicios muy concretos, que esos servicios muy concretos tendrá un precio bastante concreto.

Da. Lorena Morales sigue diciendo: Sí, pero tiene usted cierto margen de maniobra, y repito, que si se ha hecho en otras épocas, es cuestión de prioridades, en otras épocas donde había situación económica apurada se pudo hacer, es cuestión de priorizar.

El Señor Presidente dice: Si no digo que no se pueda hacer.

Da. Lorena Morales dice: Para nosotros, este tema de transporte es muy importante, porque entendemos que hay muchos servicios cubiertos, que Pinto goza de muchos servicios públicos de calidad, y que uno, precisamente uno de los más deficitarios es el transporte, entonces es cuestión de prioridad.

Yo lo que le ofrezco es el punto tercero, que entiendo que sí que puede ser problemático que lo modifiquemos, pero, es que ese estudio lo llevo esperando mucho tiempo.

El Señor Presidente dice: Señora Morales no le voy a insistir más, evidentemente está pidiendo unos servicios muy concretos en algunos aspectos, y solamente recordarles que, que aquí se tuvo que establecer y el Partido Popular lo sabe bien, un plan de pagos con el tema del Consorcio de Transporte porque teníamos una deuda por encima de los 2 millones de euros, y entonces, lo que tampoco queremos es, lanzarnos a la piscina y saber si está la piscina a medio cubrir de agua, o no hay agua siquiera, pero vamos, insisto que es, es su decisión.

Si quieren un receso. Sí, pero si el receso es para que nos vuelvan a decir lo mismo....Pues entonces. ¿Grupo Ciudadanos?. Adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Ah bueno, la enmienda. Hay que votar la enmienda sí, vale de acuerdo. Y seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la enmienda?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, los del Grupo Municipal Socialista, y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto.

El Señor Presidente dice 14 votos a favor, ninguno en contra y 7 de abstención. Bueno pues abstención, pues vale. Pues si vamos a votar en contra de la moción, pero bueno venga. Queda aprobada la enmienda.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar la enmienda a la moción presentada por el Grupo Socialista en el sentido de que el apartado primero de la moción quede redactado de la siguiente manera:

Primero.- que se añada una nueva línea de autobús urbano que enlace directamente los barrios nuevos de Tenería I, Tenería II y Parque Europa con la Estación de Renfe y con los polígonos industriales cercanos, muy especialmente en las horas punta, o bien, se mantengan autobuses en ambos sentidos del recorrido de la línea para se reduzca el tiempo necesario de llegar desde los barrios nuevos a la estación de cercanía.

El Señor Presidente dice: Grupo Ciudadanos adelante.

D. Fernando Oliver, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Pues la verdad que en esta ocasión estamos con lo que les comentaba el Señor Presidente y con la opinión del equipo de gobierno, pedir es gratis, pero hay que pagar, luego hay que pagar. Y aunque esta moción se plantean soluciones que a priori parece ventajosas para los vecinos y vecinas de Pinto, tenemos que decir, que la misma interfiere en las mesas técnicas y políticas de la Comunidad de Madrid, la que está tratando el tema del transporte para hacer unas mejoras integrales.

Desde Ciudadanos Pinto instamos al Gobierno Municipal y al resto de Partidos a que se pongan en contacto con los Grupos Políticos que forman dicha mesa y le trasladen a ésta las propuestas.

Pero dicho eso, bueno, decir que es frecuente que a propuestas del PSOE se soliciten en este Pleno el aumento del servicio y frecuencia del transporte urbano, en este caso el de autobuses. Ya lo hicieron por ejemplo en el Pleno del 24 de noviembre de 2015 y su petición fue aprobada por unanimidad, también con el voto favorable de este Grupo Municipal de Ciudadanos.

A día de hoy se ha aumentado ya la frecuencia en determinados horarios, pero ustedes siguen insistiendo en un mayor aumento, que sin duda a todos nos gustaría, yo estoy convencido que a todos nos gustaría que hubiese más autobuses y que hubiese más líneas de autobús, pero dada la situación económica, que éste grupo al menos municipal, entiende que no es tan boyante como parecía hace unos minutos...

Miren, ustedes que son muy dados a traer mociones que nos hablan de la memoria, les voy a dar algunos datos sobre la memoria más reciente. Recordamos que allá, por el año 2012 el Portavoz de los Socialista Pinteños Juan José Martín declaraba que para el PSOE, sólo con un ciudadano que solicite un servicio público, es motivo suficiente para prestarlo, a diferencia que el PP que solo busca rentabilidad económica, esas eran palabras textuales de Juan José Martín.

Esto dicho así suena muy bien, pero no deja de ser demagógico y populista, porque ustedes saben, que esos servicios públicos se pagan con los impuestos de todos los vecinos, y ustedes saben que este Ayuntamiento ha dejado de ingresar más de 7 millones de euros que quizás pretenden sufragar con el apoyo a la brutal subida del tipo de impositivo del IBI.

En nuestra opinión, debe de existir un término medio, somos los encargados de gestionar el dinero público, y no podemos hablar de buena gestión, cuando la existencia por aquel entonces de tres líneas de autobuses urbanos, con una media de 3,1 viajeros por trayectos, seguimos hablando de memoria reciente, y que en 2012 costaba más de 1.300.000 euros de los cuales 558.000 salían del bolsillo de todos los Pinteños y Pinteñas generaba una deuda brutal.

En 2012 la deuda con el Consorcio Regional de Transportes era superior a 2,7 millones de euros, deuda que no dejó de crecer durante el mandato del PSOE, deuda que se ha procurado ir reduciendo, tomando medidas quizás no muy populares, pero que han conseguido dejar de poner en riesgo los servicios públicos municipales.

En el caso que nos ocupa, un servicio de autobuses más o menos aceptable, sin duda mejorable, sin duda mejorable, pero es el que nos podemos permitir sin seguir aumentando la deuda, deuda que pagamos todos los vecinos de Pinto.

No muy lejos de aquí, en Parla, podemos ver los resultados de las políticas de transportes de su partido, políticas que han supuesto poner en marcha un sistema de transporte como el tranvía, rápido, económico, ecológico sin duda una buena opción, sin duda, una muy buena idea. Como la que ustedes traen hoy a este Pleno, hay que reconocerlo, es una buena idea, pero también ha supuesto la ruina económica de este consistorio o parte de ella y por ende, que ahora no se puedan prestar muchos de los servicios públicos que se prestaban antes.

Este Grupo Municipal entiende, que la política no son sólo buenas ideas, no son sólo declaraciones de intenciones, la política debe de ser buena gestión, racionalizar el gasto, que los servicios públicos sean de calidad, pero también que sean sostenibles.

Nos gustaría que se pudiese llevar a la práctica, pero sin duda ahora, hoy, no es el momento. Ahora es el momento de que los ciudadanos de Pinto vean recompensado el enorme esfuerzo que han hecho a nivel fiscal y dejen de pagar el segundo IBI más caro de la Comunidad de Madrid.

Referente a la petición en el punto Sexto para instar al Gobierno del Estado a que se ejecuten obras de mejora en la línea C3 y en el apeadero de la Tenería, recordarle que Ciudadanos lleva más de un año participando en un grupo de trabajo que se creó, en el que participan todos los concejales y alcaldes de la zona de influencia de la C3, y que ya se ha instado al gobierno y en breve, en breve se va a volver a llevar esa petición al Congreso de los Diputados. Nada más, anunciarle nuestra abstención en esta moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Si, Señor Oliver no sé ni por dónde empezar. En primer lugar no estamos pidiendo un tranvía y no estamos en Parla, nosotros estamos pidiendo que se refuerce el servicio de autobuses cuyo coste nada tiene que ver con lo que supondría poner un tranvía en marcha, está usted juntando churras con merinas.

Nosotros precisamente aprobamos el tipo de IBI que aprobamos y que tanto nos han reprochado ustedes, y han utilizado en nuestra contra, para que se pudieran prestar en este servicio, en este Ayuntamiento servicios públicos de calidad, y uno precisamente de los más deficitarios es el transporte.

No son ustedes precisamente quiénes para decirnos lo que podemos pedir o no pedir, cuando pidieron unas bajadas de IBI, que a este Ayuntamiento les restaría una cantidad de ingresos brutales, y hoy nos traen una moción que pide farolas, ¿ por qué ustedes pueden pedir farolas, y yo no puedo pedir refuerzo de autobús?, y que lo creo mucho más necesario, y precisamente el sistema que ustedes nos están trayendo hoy al pleno supone 11 farolas, 15.000 euros.

Otra de sus maravillosas mociones era lo del ADN de los perros que todavía no sabemos que coste puede suponer a este Ayuntamiento. Entonces ¿ustedes pueden pedir los que les apetezca cuando además piden bajadas de IBI que a este Ayuntamiento le supondría un recorte de ingresos brutal y nosotros que mantenemos un IBI a pesar del coste político que supone para tener servicio de calidad, no podemos solicitarlo, cuando es un servicio totalmente deficitario?.

Yo no estoy pidiendo tres líneas de autobús como hubo en otras épocas y se pudo mantener y había un Plan de Saneamiento ya, nosotros fuimos los que empezamos el Plan de Saneamiento, porque nos encontramos una situación muy difícil, y aun así, mantuvimos tres líneas de autobús. Yo no estoy pidiendo eso, pero sí que creo que se puede acometer perfectamente, porque además la moción es amplia, yo no exijo, nosotros no exigimos cuántos autobuses a añadir, adicionales que tienen que poner, estamos pidiendo que se refuerce, y que se mantenga al menos, en un sentido y en otro la línea circular.

También hemos ofrecido que se modifique el punto tercero, y que se hable de negociar, no que se pida directamente. Entonces Señor Oliver, me deja usted alucinada, de verdad se lo digo, que además vincule el servicio de autobuses que se tenía en aquella época, con la deuda del Ayuntamiento y que esto se dejó en la ruina por el servicio de autobuses. Nada más lejos de la realidad, debe de coger usted muy poquito el servicio de autobús, para darse cuenta de que de verdad, de verdad, hace falta que se mejore en este municipio el servicio de autobuses.

Si no puede ser interurbano porque es muy caro, al menos el urbano, cada vez está más congestionada la zona del cercanías, porque los barrios nuevos, que son los que además están en constante crecimiento son los que están más alejados y además son los que tienen más población activa, que se desplaza fuera del municipio a trabajar, y que tiene que hacer uso de ese tren.

Cada vez la zona, esa zona está más congestionada, y se le causan muchas molestias a los vecinos, si se ofrece un servicio de autobús, mejor. Esa zona se beneficiará y además repercutirá también en el medio ambiente, que es algo, en lo que todos estaremos de acuerdo, y si ya se pudiera mejorar el

servicio de autobuses interurbano, sobre todo los que enlazan con el metro y con los hospitales de referencia, pues sería genial, por eso precisamente lo planteamos en este momento que se están negociando los presupuestos, para entre todos ver de qué manera se pueden encajar las partidas presupuestarias para que se pueda acometer esta mejora.

Entendiendo el planteamiento, aunque no lo comparta, el planteamiento que ha hecho el Señor Sánchez, el Concejal de Transporte, que es el que está en gobierno, pero lo veo más lógico y más, bueno, más entendible el planteamiento que me hace, y lo que no me parece de ninguna manera lógico es lo suyo Señor Oliver, además retrotraerse y vincular otros municipios y por cierto, que nosotros lo del metro, no es que lo plantee, no es que lo vayamos a plantear ahora, es que nosotros ya lo hemos pedido en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Ustedes además, son los que le han dado el gobierno a la Señora Cifuentes, tienen una posibilidad mucho mejor que la nuestra de exigirselo duramente a la Señora Cifuentes que nos traiga el metro. ¿Por qué no se lo solicitaron el año pasado en los presupuestos?. Que se trajera el metro como hizo el Partido Socialista, no nos dé lecciones Señor Oliver.

Y al Equipo de Gobierno, bueno, pues animarle, en la medida que puedan, a votar a favor o a ponernos manos a la obra y llegar todos a un consenso para que se pueda mejorar el servicio de transportes lo más que buenamente el Ayuntamiento pueda. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. El Equipo de Gobierno pide un receso de tres minutos por favor.

En este momento se hace un receso de 3 minutos según indica el Señor Presidente, y transcurridos estos, se reinicia de nuevo la sesión por el Señor Presidente que dice: Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez, concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno, pues como ha adelantado el Señor Alcalde, no podemos votar a favor, entendemos que no podemos votar a favor esta moción por motivos muy distintos de los que ha argumentado el Señor Oliver, por supuesto, en el fondo pues por supuesto estamos de acuerdo en que es necesario mejorar el transporte público, es una de nuestras, es una de nuestras propuestas como Grupo Político.

Creemos que mejorando el transporte público, podemos conseguir un modelo de ciudad mucho más eficiente y mucho más cercano a las personas, pero entendemos que la forma en que se presenta esta moción, pues nos está pidiendo cosas que si estuviéramos votándolas a favor, pues no estaríamos siendo honestos con nosotros mismos.

Tal y como ya les adelantamos, porque les hemos propuesto enmiendas a esta moción, que ustedes por supuesto son libres de rechazar, faltaría más. Cuando ustedes hablan en el acuerdo, en el acuerdo primero, dicen que habría que añadir una línea de autobús urbano que enlace directamente los barrios nuevos con la estación de RENFE, o que se mantengan autobuses en ambos sentidos del recorrido, estamos hablando de un dinero que ahora mismo no podemos cuantificar.

En todo caso, si sabemos lo que nos costaría duplicar la línea circular, que la línea circular, el autobús vaya en ambos sentidos, y es exactamente el doble de lo que nos cuesta ahora, si ahora estamos pagando 150.000 euros al año por el autobús circular, y vamos a hacer justo el doble de kilómetros, pues empezaremos a pagar 300.000. Entendemos que sólo eso ya nos pone en una, en una condición que hace bastante difícil que la propuesta sea viable, pero es que no sólo están pidiendo eso, es que también están pidiendo que se amplíe aún más el horario de la línea circular.

Nosotros les hicimos llegar un estudio del Consorcio de Transportes, en base al uso que tiene la línea circular y se ha ampliado todo lo que se puede ampliar, en base a las demandas de los ciudadanos, esa ampliación le cuesta al Ayuntamiento 50.000 euros al año nada menos, y lo que hicimos fue hacerlo coincidir con los horarios del cercanías y además, reforzar las frecuencias en horas punta, cuando más demanda hay.

Ustedes además piden ampliarlo, pues entendemos que para que el autobús circule vacío, pues no lo vamos a defender, porque estamos hablando de 300.000 euros, a más, a más, 300.000 euros más seguir ampliando la línea circular.

Están pidiendo, nos están instando a nosotros, a que aumentemos la frecuencia de los autobuses interurbanos, cosa que no podemos hacer. Los autobuses interurbanos no son competencia municipal, podemos negociar con el Consorcio de Transportes que se mejore la frecuencia, pero no podemos aumentar nosotros la frecuencia de un servicio que no depende de nosotros.

Por lo tanto, no podemos votar a favor tampoco del acuerdo tercero de la propuesta que ustedes incluyen en el acuerdo tercero. Más allá de que se sometan a estudio. ¿A ustedes les parece que el estudio que hemos hecho para mejorar la línea circular ha tardado mucho?

Bueno, lo cierto es que la línea circular ha mejorado, se ha ampliado, el estudio ha llegado, y nosotros lo que les estábamos proponiendo a ustedes no es hacer un estudio, no es dar una patada a seguir, lo que le estábamos proponiendo literalmente, es establecer un grupo de trabajo en el que participen los grupos municipales, y que seamos nosotros los que estudiemos, cuál sería la medida más adecuada, y que eso se refleje directamente en los presupuestos municipales, creo que esto no es una patada a seguir, esto es una propuesta concreta que ustedes han decidido rechazar.

En el acuerdo número cuatro, la cuarta propuesta de los acuerdos, ustedes están pidiendo que en la ordenanza municipal de mascotas, hagamos una enmienda que ésta a su vez enmendando una Ley supramunicipal, cosa que no se puede hacer, hay una Ley de la Comunidad de Madrid, que dice de una forma muy específica y muy explícita, como pueden viajar las mascotas.

Dice, que las mascotas deben viajar, las mascotas que viajen en transporte público tienen que tener un tamaño determinado, tienen que ir dentro de una jaula, y no pueden molestar a los otros viajeros.

Nosotros, tirando de ordenanza, no podemos decidir si un perro molesta o no molesta a los viajeros, eso lo podrá decir quien sea la autoridad en ese momento en el autobús. ¿Y quién es la autoridad en ese momento en el autobús?, el conductor, porque esa no es una decisión que se pueda consensuar

entre los pasajeros como es lógico. Por eso, el punto cuarto de su propuesta tampoco lo podemos aceptar.

Y debido a eso, aunque en el fondo estamos de acuerdo en que hay que mejorar el transporte

El Señor Presidente dice: Quince segundos Señor Sánchez .

D. Raúl Sánchez sigue diciendo: ... en la forma no podemos estarlo y por eso no vamos a votar a favor su moción gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular?. Sí Señor López Madera.

D. Julio López manifiesta: Si Señor Presidente muchas gracias. Bueno, nosotros hicimos una propuesta al Partido Socialista para que enmendase, una enmienda en el punto primero, ha sido admitida la enmienda en la moción, y por lógica y por coherencia, indudablemente vamos a votar a favor.

Pero aparte de eso, es que yo creo que lo que se está poniendo de manifiesto en esta moción, es que, hay una mayoría en esta Corporación que quiere que se mejore el transporte público urbano, si está a favor el Partido Socialista y el Partido Popular hay una mayoría que quiere que se mejore.

Indudablemente hay dos puntos que son el primero y segundo que es un problema y una, es un tema municipal totalmente, no es un tema de interurbano el tercero sí, el tercero, si, no, no, no tenemos competencia si el Consorcio no llegara a un acuerdo o no quisiera no se podría hacer.

Pero bueno, al final yo creo que lo que se pone de manifiesto, es que hay una parte de la Corporación que quiere que eso en los presupuestos se incluya, y que se incluya la mejora del transporte urbano, y por eso vamos a votar a favor. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Grupo Ciudadanos tiene la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, muchas gracias. En primer lugar voy a contestar a un afirmación que ha hecho el Señor Raúl Sánchez, decía que votaban que no pero por motivos diferentes a los que habíamos expuesto desde este Grupo Municipal, yo creo que votan que no por lo mismo, de hecho le he dado la razón a lo que decía el Señor Alcalde, no podemos votar a favor de algo que no se va a poder cumplir, porque no hay dinero para pagarlo, y si hay dinero para pagarlo es porque se quita de otro sitio, y creemos que hay servicios bastantes más importantes ahora mismo que el transporte público.

Señora Morales, me alaga, no sé si decir, me alaga, no sé cómo decírselo, que en vez de defender su moción se dedique a criticar mi intervención, por supuesto que no le voy a decir nunca las mociones que tiene que traer, tampoco le voy a decir que las defienda, o que me critique, o no me critique, eso es cosa suya.

Pero mire usted, ha reconocido la bajada de ingresos del IBI. ¿Cómo piensan pagar esa línea de autobuses?. ¿Cómo piensan pagarla?. ¿Van a pedir que suba más el tipo impositivo del IBI en la línea del Partido Socialista?. Es una pregunta.

Entiendo, he entendido que no querían traer el tranvía, he leído, tengo la costumbre de leerme las mociones, le ponía como ejemplo las políticas del Partido Socialista en un Ayuntamiento de aquí al lado, no hablo de otro sitio, de aquí al lado de Parla. Parte de la ruina económica de ese Ayuntamiento ha sido el tranvía, que un Alcalde Socialista puso allí, y es un método de transporte genial, ecológico, ojala le tuviésemos todos los municipios.

Pero mire usted, no hay que plantearlo, hay que pagarlo, y además de pagarlo hay que mantenerlo, no quiero decir que ustedes lo quieran traer aquí, ojala algún día pudiésemos traerlo si nos lo podemos permitir.

Comentaba también, vamos a ver, no, nos decía que no estábamos por la labor de mejorar el transporte, creo que lo he repetido varias veces, en el acta lo podrán leer. Estamos de acuerdo con su moción, estamos de acuerdo con que haya más autobuses, estamos de acuerdo con que mejore la calidad del servicio, estamos de acuerdo con que cuando se pueda se haga otra línea para comunicar los barrios nuevos, eso es lo que he dicho en mi primera intervención, lo que no podemos es hacerlo ahora, porque no hay dinero para pagarlo.

Nos comentaba que, planteábamos mociones como la del censo de ADN, que no habíamos hecho una propuesta económica. Si no recuerdo mal, la cantidad era 36 euros por animal, sí decía que no planteábamos cuanto costaban las mociones que presentábamos, casi siempre lo hacemos, casi siempre, 36 euros por animal, y no los tenía que pagar el Ayuntamiento, es una cosa que deberíamos de resolver, porque lo podría pagar el propietario del perro.

Nos comentaba que ¿por qué no hemos negociado con la Comunidad de Madrid incluir eso en los presupuestos?. Mire, desde el Grupo de la Asamblea de Madrid, se han negociado muchísimas cosas, se han negociado muchísimas cosas en beneficio de todos los municipios de Madrid, y sólo con 17 diputados, somos el Partido con menos Diputados en la Asamblea de Madrid, y hemos sido capaces de llegar a acuerdos, para meter propuestas en esos presupuestos. No somos los del no a todo, somos los del, hay que ceder para que se tengan en cuenta nuestras propuestas y sólo con 17 diputados y sin pedir sillones a cambio...

El Señor Presidente dice: Quince segundos.

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Bueno, voy a responder primero al Señor Sánchez. Bueno, Señor Sánchez, el acuerdo primero, nosotros le damos varias opciones en primer lugar, y además no le estamos instando ni estableciendo el número de autobuses que tendría que aumentar, con lo cual creo

que le dejamos un margen de maniobra bastante amplio y que no nos estamos cerrando a un presupuesto ya predeterminado por nuestra parte.

Con el segundo ocurre lo mismo, le estamos pidiendo que se amplíe todavía más, y yo le agradezco la ampliación de la frecuencia que ha realizado en este tiempo, pero le estamos pidiendo una ampliación, tampoco le estamos estableciendo cómo tiene que ser esa ampliación, precisamente para dejar margen a la negociación de los presupuestos que se está produciendo en estos momentos.

Del tercero, Señor Sánchez, yo le acabo de ofrecer que se modificara precisamente este acuerdo y se quedara como negociación, porque entiendo que, como no es una competencia propiamente municipal, pues en ese caso sí que podíamos estar más abiertos y que además el coste podía ser superior y les ofrecido que se modificara el punto tercero, y ustedes, pues no han estado especialmente interesados.

Un poco me pasa igual en el punto cuarto, yo no le estoy diciendo como lo tiene que modificar, por supuesto que el Reglamento de Viajeros de la Comunidad de Madrid es una norma superior, pero entiendo que también se puede uno sentar con la Comunidad de Madrid, o incluso, yo no estoy de acuerdo con usted, en que sea muy específico ese artículo, sino creo que se puede hacer una especificación aun mayor dentro de la Ordenanza de Animales Domésticos, que establezca bien, bien, que animales pueden subir al autobús, y que eso le dé seguridad a los viajeros para que estén convencidos de que pueden hacer uso con su mascota del transporte público y no que queda al criterio exclusivo del conductor como ha venido ocurriendo. En otros transporte de la Comunidad de Madrid, se ha legislado a favor de que los animales pudieran subir, y no se ha contradicho esa normativa, ese Reglamento de Viajeros.

Mire el Señor Oliver lo ha dicho muy bien, esto es cuestión de prioridades, para nosotros la mejora de los transportes en Pinto supone un aumento de la calidad de vida fundamental para nuestros vecinos y 300.000 euros en el cómputo del Ayuntamiento del presupuesto del Ayuntamiento, nos parece necesario para que esa calidad de vida de los vecinos se vea muy mejorada, porque es uno de los servicios que más deteriorados y más deficitarios son, del resto de servicios estamos orgullosos en la mayoría de los casos, gozamos de unos servicios públicos muy buenos, entonces, pero precisamente es el transporte una de las reclamaciones fundamentales que hacen los vecinos, y va a seguir aumentando, porque precisamente los barrios más afectados, son los que están creciendo. Y efectivamente es una cuestión de prioridades, y para nosotros el transporte público de los vecinos de Pinto, es fundamental y por eso vamos a seguir adelante con esta moción, y les pedimos que la voten a favor. Muchas Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí gracias Señor Presidente. Señor Oliver, no hemos dicho que la vayamos a votar en contra, tampoco hemos dicho, lo que hemos dicho es que no la vamos a votar a favor.

Y efectivamente nuestros motivos son muy distintos de los suyos. Para nosotros, el transporte público sí es un servicio esencial, lo es, lo que pasa es que entendemos que en los términos que se plantean en esta moción, que los términos que se plantean en esta moción no son aceptables. ¿Significa eso que no

vamos a seguir trabajando por mejorar el transporte público?. Desde luego que no, vamos a hacer todo lo posible, dentro de las posibilidades económicas que tiene este Ayuntamiento, de mejorar, tanto la línea circular como seguir en conversaciones para mejorar el transporte interurbano.

Por eso también, estamos manteniendo reuniones con nuestros representantes tanto en la Comunidad Autónoma como a nivel nacional para instar a los gobiernos competentes a mejorar el transporte público.

Entendemos por ejemplo que el reparto de gastos que se efectúa en este momento el Consorcio de Transporte es injusto, un reparto 50/ 50, teniendo en cuenta las, los problemas económicos que tienen ahora mismo todos los Ayuntamientos y la cantidad de cortapisas que tenemos para financiar nuestros gastos, nos parece injusto, pues vamos a proponer a la Comunidad de Madrid que ese reparto pues cargue la mayor parte posible de ese presupuesto en la Comunidad de Madrid en lugar de en los municipios, porque si no va a ser muy difícil avanzar.

Con respecto a la línea C3 pues, de todos es sabido que estamos manteniendo reuniones intermunicipales con los Ayuntamientos que están afectados por el mal funcionamiento de la red de cercanías, y que estamos instando a todo el mundo, a la gente que tiene que ver, y al que no tiene que ver, y a todo el que nos quiera escuchar a que esto mejore, porque entendemos que para Pinto es necesario, es necesario que aumente las frecuencias de la C3, es necesario que se haga ya una nueva estación que nos la llevan prometiendo ya tantísimos años, y esperamos que tarde o temprano se consiga.

Llegamos hasta donde podemos llegar y hasta, y no estamos por la labor de comprometernos a medidas, que verdaderamente no son competencia municipal, nos parecería como mínimo un brindis al sol. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Bueno, decirle nada más, muy brevemente, de que estamos todo el mundo, intentando desde nuestros ámbitos, intentando que la línea C3 cada día funcione mejor.

Y en Pinto, yo uso mucho el tren ahora, por circunstancias uso mucho el tren, y en Pinto, le puedo decir que es la estación de toda la línea C3 que más viajeros bajan y suben, mucho más que en Valdemoro y mucho más que en Aranjuez, en Pinto el tren viene lleno, y en Pinto se vacía y se llena la estación.

Le quiero decir que, que hay un problema, si no damos servicio a toda esa gente que viene en el tren y cada día más, porque el transporte por carretera, los transportes urbanos por carretera, prácticamente no se usa, o lo usa muy poca gente, la mayoría de gente en Pinto usamos el tren para ir a Madrid o ir a las zonas, hay que dar servicio, o sea, las líneas urbana, la línea urbana y si pudiera haber dos mejor todavía, pero las líneas urbanas que haya tienen que dar servicio a toda esa gente que cada día es más, y cada día hay más gente, porque cada día es más grande Pinto, y cada día yo creo que la gente usa más la línea C3 y si queremos mejorar la línea C3 indudablemente tenemos que mejorar el

servicio, para que los viajeros que vienen en esa línea, puedan acceder a cualquier punto de la ciudad. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Morales tiene usted un minuto si quiere usarlo. Adelante.

Da. Lorena Morales contesta: Sí, muy brevemente, bueno, pues, abundar en lo que ya he dicho antes, que es cuestión de prioridades, y para este Grupo el Transporte público en Pinto es fundamental, y como hay otros medios de transporte en los que más allá de reclamar, como está haciendo el Grupo de Gobierno, como estamos haciéndonos nosotros mismos que también hemos mantenido reuniones con Diputados Nacionales y Autonómicos, más allá de reclamar y patalear de alguna manera, y seguro que el Partido Popular está en esa misma línea, en ese caso no podemos hacer nada, vamos a tratar de mejorar lo que podemos, que por lo menos sean los autobuses urbanos, para como dice el Señor Madera, que cada vez tiene más afluencia el cercanías, facilitar el acceso a los vecinos al apeadero, que además puede ser una medida provisional, porque probablemente, el día que tengamos el apeadero de la Tenería II, esa cuantía de autobuses ya no será tan necesaria, pero mientras tanto, vamos a facilitar el acceso de los vecinos de los barrios más alejados al menos y a descongestionar la zona centro del pueblo que realmente está en una situación ya un poco molesta. Muchas Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Decía el Señor López Madera que bueno, que parecía que había creado una mayoría del Partido Popular y el Partido Socialista para mejorar el Transporte Urbano en Pinto.

Nosotros ya no sabemos cómo decirlo, que también estamos por esa labor de mejorar el Transporte público en Pinto, pero a cada uno lo suyo, o sea, lo que no vamos a hacer es, dejar una deuda en este Ayuntamiento de 2 millones de euros con el tema de transporte urbano, como hizo el Partido Socialista, y lo que tampoco vamos a hacer es reducir líneas como hicieron ustedes. ¿por qué acaso en el año 2012 o año 2013 viajaba menos gente en el tren en Pinto que ahora?. Pues no, exactamente la misma, o quizás más. Año 2012 y 2013.

Y además me está dando la razón en ciertas cosas, si tan bien funciona el tren, y me consta que funciona el tren porque yo también he sido muy usuario del tren de cercanías, lo del aumento de frecuencias, con el tema de Madrid, pues, qué quiere que le diga. No, pero es que me hace mucha gracia que ahora son ustedes los defensores del transporte urbano cuando redujeron líneas y hay otros que también se dan por grandes defensores del transporte urbano, cuando dejaron 2 millones de euros a este Ayuntamiento.

Nosotros pues responsabilidad insisto, insisto, sin un estudio económico no podemos votar a favor de esta moción, pero no nos excluya usted, Señor López Madera, de los defensores del servicio público como un servicio, del servicio de transportes como un servicio esencial.

D. Julio López dice: Solo era una reflexión.

El Señor Presidente dice: No, pues yo también hago, yo también hago un comentario a su reflexión, tómesele así. Bien, vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, y los del Grupo Municipal de Ciudadanos..

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría, con doce votos a favor y nueve abstenciones.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la mejora del servicio de autobuses en Pinto, con la enmienda presentada y aprobada por mayoría, por lo que la parte dispositiva de la moción queda redactada de la siguiente manera:

PRIMERO.- Que se añada una nueva línea de autobús urbano que enlace directamente los barrios nuevos de Tenerife I, Tenerife II y Parque Europa con la Estación de Renfe y con los polígonos industriales cercanos, muy especialmente en las horas punta.

O bien, se mantengan autobuses en ambos sentidos del recorrido de la línea para se reduzca el tiempo necesario de llegar desde los barrios nuevos a la estación de cercanía.

SEGUNDO. Que se amplíe el horario de la línea circular los días laborables, pues si bien se ha aumentado, quedan varios trenes sin servicio de autobuses.

TERCERO. Que se aumente la frecuencia de los autobuses interurbanos, especialmente de las líneas 421, que enlaza directamente con Madrid Ciudad y el metro. Y con la 428, que hace parada en los Hospitales de Getafe y Valdemoro, de referencia para los pinteños.

CUARTO. Que se alcance un acuerdo con el Consorcio o se recoja dentro de la nueva ordenanza de tenencia de animales domésticos las condiciones que permitirán el acceso a los autobuses por parte de animales domésticos, no quedando más al criterio del conductor.

QUINTO. Que Ayuntamiento de Pinto inste a la Comunidad de Madrid a que se incluyan en sus presupuestos la ampliación del metro para que llegue a nuestro municipio.

SEXTO. Que Ayuntamiento de Pinto inste al Gobierno del Estado a que se ejecuten a la mayor brevedad obras de mejora de línea C3 y apeadero Tenería II.

23.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una política educativa basada en la EQUIDAD es la única que nos hace a todos iguales, independientemente de nuestras condiciones socioeconómicas y uno de los instrumentos fundamentales para conseguirlo es una política de Becas que llegue a todos aquellos ciudadanos con problemas económicos para poder estudiar.

La combinación de recortes presupuestarios, reformas legales y decisiones de gestión han conducido a un cambio de modelo que implica una regresión importante en un derecho fundamental como es la educación, sacrificando la equidad que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas y dejando un futuro de oportunidades educativas, accesible para unos pocos.

Uno de los capítulos de mayor regresión es el de las ayudas y becas al estudio. Entre las primeras medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular en estos “cinco años negros” para la educación en nuestro país está la promulgación de dos Reales Decretos : El Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de Abril que reglamenta la modificación de los precios públicos de las tasas universitarias existentes hasta ese momento y el Real Decreto 1000/2012 de 29 de Junio que modificó totalmente las condiciones para poder ser beneficiario de una Beca de estudios. A partir del curso 2012/2013 se produce una auténtica discriminación hacia los alumnos becarios, ya que ahora se les exige, además de cumplir los umbrales de renta y patrimonio, una nota media de un 5’5 puntos para Bachiller y 6’5 puntos para una beca universitaria, rompiéndose la igualdad hasta entonces de que con un 5 podían estudiar los que tenían recursos económicos y los que no, mediante Becas.

Las modificaciones y regresiones en el sistema de becas y ayudas al estudio, acompañado de una subida desproporcionada de los precios públicos de matrícula universitaria, ha supuesto una combinación letal para miles de estudiantes que han visto como la crisis hacía estragos en sus economías familiares, dificultando de manera injusta su posibilidades de acceso a la educación universitaria.

Los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio forman un binomio central para la garantía de la igualdad de oportunidades y deben asegurar en conjunto que ninguna persona deje de estudiar por carecer de recursos económicos.

Pero no sólo se les castiga a los que menos tienen exigiéndoles más notas que a los que no necesitan Beca, sino que además se les rebaja la cantidad de la misma.

Este nuevo sistema crea además incertidumbre, ya que se divide la Beca en una cantidad fija y otra variable, dependiendo ésta última de la existencia de recursos económicos, por lo que los alumnos no saben al comenzar el curso la cantidad que van a recibir.

Con este Real Decreto se rompe con la consideración de la Beca como "derecho subjetivo" para todos los alumnos que aprueben y que no dispongan de recursos económicos, ya que ahora va a depender de la cantidad económica presupuestada.

En estos cinco años la cuantía media de las becas ha bajado en más de un quince por ciento, y en las becas compensatorias dedicadas a aquellos alumnos con menos recursos económicos y que necesitan residencia para estudiar una carrera universitaria la bajada ha sido de más de un cuarenta por ciento.

Estas medidas, junto a la subida de las tasas universitarias, ha ocasionado que más de 100.000 alumnos hayan sido expulsados del sistema educativo.

Además, el nuevo sistema ha tenido enormes dificultades de aplicación por la falta de coherencia, previsión e incertidumbre. Entre las más graves están el retraso en el pago de las becas, una disminución generalizada en la cuantía de las mismas a la que se añade la imposibilidad de conocer con suficiente antelación la cuantía y, por tanto, la dificultad de reclamar en caso de recibir una dotación inferior.

Esta reforma ha sido también un ejemplo de la falta de diálogo y participación en la toma de decisiones de las políticas en materia educativa. La reforma del sistema de becas implantada por el PP ha sido una decisión unilateral que ha obviado, no sólo a las partes afectadas, sobre todo el alumnado, sino que, además, ha incumplido la propia normativa que obliga a convocar el Observatorio de Becas, foro pertinente para la toma de decisiones en esta materia creado a través del Real Decreto 1.220/2010, de 1 de octubre.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN** instando al Gobierno de España a:

1.- Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.

Dicho Observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de Becas y ayudas al Estudio

2.- Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, sin que ningún estudiante que cumpla los requisitos se quede sin beca por cuestiones presupuestarias.

3.- Modificar los requisitos académicos actuales para la obtención de una Beca, proponiéndose que sean los mismos que para cualquier alumno no Becario para lo que se restablecerán los requisitos

dispuestos en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, de becas y ayudas al estudio personalizadas

4. Establecer criterios claros, objetivos y ponderables para su obtención, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida, en el caso de cumplirlos.

5.- Hacer la convocatoria anual de Beca inmediatamente después de la publicación del Real Decreto de Beca, de forma que la Resolución y el pago de las mismas se realice antes del comienzo del curso.

6.- Revisar los umbrales de Renta y Patrimonio para el derecho a una beca, siguiendo lo Recogido en los Dictámenes a la convocatoria de becas y ayudas al Estudio aprobadas y emitidas por el Consejo Escolar del Estado, y adaptándolo a las circunstancias de cada momento, y no computar en el límite patrimonial familiar, fijado en 1.700€, las subvenciones o prestaciones económicas concedidas por las Administraciones Públicas que tengan por finalidad atender a situaciones de necesidades sociales puntuales, urgentes y básicas de subsistencia

7.- Eliminar las trabas establecidas para las Becas Erasmus, con los nuevos requisitos, recuperando los anteriores y ampliar en los ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa.

8.- Crear una Beca de "rescate" que permita que aquellos alumnos que hayan tenido que abandonar los estudios por los criterios académicos introducidos en la reforma de 2012 se puedan incorporar al Sistema Universitario.

9.- Ofertar una modalidad de Ayuda Específica para aquellos alumnos que necesiten realizar la Acreditación Lingüística y que actualmente es el nivel B1.

10.- Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de postgrado en universidades públicas.

11.- Recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas a la convocatoria de Becas Séneca, de movilidad nacional, y que fueron eliminadas en el curso 2012-2013

12.- Promover, En el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, tanto para los grados de máxima como de mínima experimentación y los máster, asegurando así la igualdad de oportunidades y que conlleve una reducción del precio de los mismos."

El Señor Presidente dice: ¿Leen la parte resolutive, por favor?. Adelante Señora García .

Da. Begoña García dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrito.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora García. ¿Grupo Ciudadanos?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias. Intentaré ser breve. Bueno esta moción es algo que ya hemos hablado con el Partido Socialista, le hemos propuesto una enmienda esta mañana, que no queríamos llegar aquí y pedir otro receso, para una posible enmienda, en la que le pedíamos pues en vez de todos esos puntos, "instar al Gobierno a revisar la política general de becas, así como los requisitos y condiciones para acceder a estas de manera que las personas con menos recursos no queden excluidas, garantizando el acceso a la educación obligatoria de los estudios universitarios.

El Partido Socialista no ha aceptado esta enmienda, y un poco en la línea de no obligar, o no instar a que se generen cosas que no sabemos de donde se pueden pagar, o como se van a sufragar después todos esos gastos.

Ciudadanos está comprometido con un sistema sólido y robusto de becas que garantice la igualdad de oportunidades, atendiendo a criterios de renta y rendimiento académico.

Entendemos que en esta moción se desconoce el coste que tendría la aplicación de todas las medidas que plantean en la moción, y por supuesto tampoco se han planteado de donde van a obtener estos recursos económicos.

Nosotros planteamos una revisión en profundidad del sistema, atendiendo a los costes, pero sobre todo prestando atención a los perjuicios que sobre la igualdad de oportunidades ocasiona el actual sistema para resolver todas las incidencias causadas.

Esta mañana lo hablábamos con el Portavoz del Partido Socialista, le propusimos la enmienda, bueno nos dijo que no, por lo tanto ya le comentamos que íbamos a abstenernos porque la política del grupo Ciudadanos es revisar todo el sistema general de becas, no solamente de universitarios o ciertas becas concretas, sino hacerlo, es que todo ha cambiado, todo se necesita de otra manera, no solamente las rentas, hay que mirar muchísimas cosas, también es verdad que hay que mirar el rendimiento académico, y que lo que entendemos es que se necesita revisar la política general de becas en profundidad.

Por lo tanto, por muy de acuerdo que estemos con el fondo de la moción presentada, no podemos aprobar, tampoco la vamos a votar en contra porque estamos de acuerdo con ella, pero no podemos aprobar algo que no sabemos si vamos a poder, o sea que pedir está bien, pero hay que pedir cosas que sepamos que nos van a dar, y que además es viable, y que además no nos pueden negar porque se puede costear.

Por lo tanto, como ya le dije esta mañana al Señor Portavoz, pues nos vamos a abstener en la moción. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora García, tiene usted la palabra.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias. Recortes presupuestarios, reformas legales, y decisiones de gestión han conducido a una regresión importante en un derecho fundamental como es la educación, sacrificando aquello que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas, y dejando un futuro de oportunidades educativas accesibles para unos pocos.

Entendemos que hay que reforzar el sistema de becas para dar oportunidades a los mejores talentos, y devolver el prestigio perdido a la universidad pública española. No hay ni una sola universidad española entre las 100 mejores.

Se impide a muchos expedientes sobresalientes, sobresalir, precisamente.

Un informe publicado por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras al inicio del presente curso establecía en más de 86.000 los alumnos perdidos por la universidad pública desde el año 2012, mientras que la privada ganaba unos 20.000 aproximadamente, y en cuanto al gasto en becas y ayudas al estudio se invirtió un 12,5% menos ya en 2016 en comparación con la cifra de 2012. En total unas 100.000 matriculaciones menos en 5 años, aproximadamente.

En iniciativas ya presentadas, se exige que las becas se paguen al comienzo del curso, recuperar las becas Erasmus, ya que se han reducido a más de la mitad, y recuperar las becas de movilidad, como la Séneca que se había eliminado.

Con esta iniciativa pedimos que se vuelvan a tener todos estos derechos que existían para las familias que menos tienen, exigimos al gobierno que escuche de una vez a la comunidad educativa.

Se propone una beca de rescate, para que aquellos alumnos que no pudieron estudiar porque el gobierno les pedía más nota, vuelvan a incorporarse a sus estudios y recuperen las becas.

También se plantea una beca para máster, dirigida a universitarios en paro, y cuya familia no tenga los ingresos suficientes además de una ayuda para pagar los títulos de idiomas que en algunos casos son obligatorios.

La educación es el ascensor social más importante, por lo que las becas no pueden ser un premio, sino una compensación para las desigualdades socioeconómicas de las familias.

Antes la beca era un derecho, ahora no lo es porque está sujeta a unos límites presupuestarios, y sin ir muy lejos, por ejemplo en nuestro municipio hay muchas familias con dificultades económicas para llegar a fin de mes, y con hijos cursando estudios, y solo por ellos, creo, creemos, que merece la pena intentarlo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora García. Señora Lorca tiene la palabra

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas noches. Bueno en primer lugar decir que la moción del Partido Socialista la vamos a votar a favor, en su parte expositiva refleja una realidad que es así, que la viven miles de estudiantes, y además argumenta muy bien todo el tema de la parte dispositiva.

Decirle a la Señora Valenciano que yo he entendido que la moción era a nivel general de, o sea, no se centra solo en becas universitarias, si no, luego en el segundo turno que nos lo aclaren ellos, pero entiendo en los puntos que solicitan que se trata de una revisión general de becas.

Yo me gustaría, sé que es tarde, pero quería hacer un repaso rápido histórico. Desde la Constitución ya se reconocía el derecho a la educación, como un derecho fundamental en el que se garantizaba que la enseñanza obligatoria tenía que ser obligatoria y gratuita.

En la Carta Magna, también se decía que los poderes públicos debían garantizar el derecho a la educación a todos y a todas.

Pues bien, el instrumento adecuado para eso es el sistema de becas que es el instrumento más que un derecho, como decía Begoña, yo lo considero un instrumento que nos permite que todo el mundo tiene acceso a los estudios en las mismas condiciones.

Independientemente de donde vivan, de las condiciones que tengan, nuestro instrumento para garantizar ese derecho son el sistema de becas.

Durante estos años, las diferentes leyes han ido creando este sistema de becas para garantizar esto, hasta que en el 2011, el Partido Popular ganó por mayoría, y entonces empezaron a trabajar en medidas contrarias a lo que se había hecho hasta entonces.

El Partido Popular nos impuso, porque fue una ley impuesta, nos impuso una ley educativa que era la LOMCE, a su vez, no contentos con eso pues también decidieron subir los precios de los estudios universitarios, y todo esto provocó que el sistema que teníamos para garantizar los derechos de todo el mundo a acceder a los estudios, pues fuera un sistema que empezara a decaer, que fuese un sistema más opaco, que fuese un sistema que genera inseguridad, porque nunca sabes cuanto te van a dar, con la división de ahora hay una cuota fija y una cuota variable. Nunca sabes cuanta cantidad vas a recibir, y nunca sabes cuando. Porque a lo mejor, a mitad de curso te dicen lo que te van a dar, y te dicen que no te corresponde nada, y entonces por eso, ese es el motivo por el que muchos estudiantes están abandonando a mitad de curso sus estudios, y encima con la deuda con la universidad.

Entonces esto ha generado que decaiga el sistema que ya teníamos.

No voy a entretenerme en nombrar todas las becas que se han eliminado, pero si que me gustaría destacar algunas que me parecen importantes.

El componente de compensación en la beca salario, que ayudaba a las familias de rentas bajas a que, como sus hijos no se podían incorporar al mundo del trabajo, para seguir estudiando, pues está eliminada. Componentes de gastos de desplazamientos y transporte urbano eliminado.

Hay muchísimas, pero me parece especialmente sangrante, y ya me agobia con el tiempo me parece especialmente sangrante el caso de los PCPI, los PCPI fue un programa que su objetivo principal era mantener a los chicos y chicas que tenían riesgo de abandono escolar, o de fracaso escolar, el objetivo era mantenerlos dentro del sistema educativo y que pudieran titular en secundaria. Este programa tenía una serie de ayudas para las familias y para esos chicos para que pudieran estar ahí.

Con la imposición de la LOMCE, el PCPI se transforma en formación profesional básica. Mantiene el mismo objetivo, estupendo, se llama diferente, tiene los mismos objetivos, ¿pero que hacen ustedes?, les retiran las ayudas. Con lo cual ¿vamos a ayudar a los chavales o no?

Por otro lado, que me queda poco tiempo, decirles que no ha sido solo una cuestión del tema de la retirada de becas, sino que además las condiciones se han endurecido, porque ahora además tienes que sacar buena nota, y eso no facilita mucho a los chicos y chicas con problemas de aprendizaje, o a los chicos y chicas que no pueden disponer de una academia privada que les ayude con los estudios, o a los chicos y chicas que se tienen que poner a trabajar en un momento dado para ayudar a sus familias, y tienen menos tiempo para concentrarse o tienen entornos que no permiten la concentración. No ayudan a los niños con dificultades. Eso no lo ayudan.

Y decirles por último que esto no lo decimos ni el Partido Socialista, ni yo, solamente, ni Ganemos Pinto, sino que esto también lo dice, como pone en la moción, el Consejo Escolar del Estado. Lo que ocurre es que ustedes nunca, 15 segundos, ustedes siguen imponiendo sus ...

El Señor Presidente dice: 15, 15

Da. Cristina Lorca sigue diciendo: .. ustedes siguen imponiendo sus políticas, y nunca escuchan a la comunidad educativa y nunca escuchan a los estudiantes. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Muy gracioso,. ¿no?, todo esto. Sí Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señor Sánchez, es muy gracioso. Es muy gracioso que en la moción anterior ustedes se hayan rasgado las vestiduras porque 150.000 euros del presupuesto municipal nos iban a crear un agujero tremendo, pero los campeones, no nos importa que el Ministerio se gaste lo que se tenga que gastar en becas, porque esto es importante, pero el transporte, no. Que bonito, que bonito, es que una cosa es predicar, y otra dar trigo.

Cuando dicen, haced, haced, pero a mi, instad, no se haga que no puedo hacerlo. Que doble vara me medir en sus intervenciones.

Pues mire, por parte del Partido Popular he de indicarle a la Señora García que en parte, que parte de su moción no me gusta, creo que tiene inexactitudes, y bueno pues cuando se traen cuestiones de las que carecemos totalmente de competencias, pues hay algunas cuestiones, pues con errores.

Que no haya ninguna universidad española entre las 100, ni casi entre las 500 mejores, no es una culpa de, no es problema de la política del Partido Popular, ni la fue del Partido Socialista, en todo caso eso es un problema de todos, y conforme ha dicho el Ministro de Educación, lo que hay que tratar es de buscar un pacto por la educación. Un pacto entre todos.

Sinceramente, sinceramente, hay parte de su moción que no compartimos, pero hay una de las cuestiones que ustedes han planteado en la que le voy a dar totalmente la razón. El observatorio universitario de becas no se ha convocado, no se ha convocado, y desde el consejo de estudiantes universitarios del estado, al que pertenezco, le pedimos, le hemos pedido reiteradamente, o se le ha pedido reiteradamente al Ministro, que se convoque, puesto que como dice, es quien tiene que dar el visto bueno a la convocatoria de becas.

Es cierto que lo hace a través de la permanente, pero la normativa establece que ha de ser el observatorio, ¿por qué no lo convoca?

En cuanto a las demás cuestiones que plantea, pues hay algunas que podrían ser cuanto menos pues discutibles, discutibles. La Señora Lorca en su intervención, como si fuese contra nosotros, ha dicho hacéis, y refiriéndose al Partido Popular, no, no, nosotros queremos una política de becas que permita, que permita, con una dotación presupuestaria suficiente, tener un sistema educativo de calidad, como el que tenemos, no como el que teníamos, como el que tenemos, que le seguimos teniendo, no nos olvidemos de ello.

Por lo demás, pese a todo, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, y este grupo le va a votar a favor Señora García. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano responde: Sí, gracias, brevemente. EL grupo Ciudadanos no ha dicho que esté en contra de esta moción Señora Lorca, sino que la hemos propuesto una enmienda para instar al Gobierno a revisar la política general de becas, la de los estudios obligatorios y la de los no obligatorios, porque efectivamente, hay niños que la educación obligatoria está cubierta, y luego en determinados lugares pues la no obligatoria tiene muchas más pegadas en cuestión de libros, etc., etc.,

El pacto por la educación del que habla el Señor Aguado ha sido una propuesta de Ciudadanos que además ha sido de las primeras cosas que ha exigido con todos los gobiernos con los que ha estado hablando, y eso lo han tenido que oír, vamos, segurísimo, porque si hay algo que ha defendido Ciudadanos es un pacto por la educación a nivel nacional, de tal manera, que no tengamos estas diferencias entre comunidades autónomas, que parece que pertenecemos a países diferentes, y hay comunidades autónomas que tienen unos derechos que no tienen otros. Y eso es así. De hecho por eso, Ciudadanos en la Comunidad de Madrid planteó la ley de gratuidad de libros, que se ha puesto en

marcha y es una iniciativa, y ustedes lo saben, que lo rabajaron ellos, y ha salido gracias a ellos que esperemos que empiecen en 2018, a aplicarse la ley de gratuidad de libros.

Por lo tanto, no es que no, ... vamos a abstenernos porque no han aceptado una enmienda que hemos propuesto, no porque no estemos de acuerdo con la moción. Me alegra que salga con el resto de todos los grupos, pero desde luego, no es que no estemos de acuerdo, es que efectivamente se necesita un pacto por la educación a todos los niveles, vamos yo, me daría con un canto en los dientes si del paso de Ciudadanos por la política saliera exclusivamente un pacto por la educación, en el que se contemplaran absolutamente todas las áreas, la ayuda a los niños a los que tienen necesidades, y también la supervisión de, pues de algunos docentes, que como usted sabe, estamos teniendo incluso problemas aquí en el municipio, que no es que los chavales se vayan, es que están teniendo problemas, y esas cosas, la incluye un pacto por la educación a nivel general que garantice una educación de calidad gratuita, y bueno, y universal para todos nuestros chavales y todos los adultos que quieran retomar sus estudios posteriormente, pues cuando les apetezca, cuando lo necesiten, o cuando puedan acceder a ellos.

Por lo tanto, la educación es mucho más completa que un sistema de becas, y lo que estamos es por la labor de hacer un sistema general, revisarlo bien, e incluirlo en un pacto de educación a nivel nacional donde no seamos diferentes entre comunidades autónomas. Y nada más, es lo único que les podemos decir. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora García tiene usted la palabra

Da. Begoña García dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señora Valenciano, vamos la felicito por ese pacto educativo que ha presentado Ciudadanos que se ha adelantado a todo el mundo y tal, si me puede recordar usted un poco la fecha de cuando lo propuso, porque tengo un poco de mala memoria.

Por otra parte ya estamos acostumbrados a, bueno, ya sabemos un poco como bailan ustedes, a que, bueno si no son ustedes los que proponen primero algo, pues se abstienen y luego se quejan porque los demás les ponemos pegas a lo que puedan presentar ustedes.

Evidentemente en cuanto al pacto educativo, estamos de acuerdo a que hace falta un pacto educativo, tanto político como social, y por ello abogamos por ello, y para que salga adelante porque es realmente necesario hoy en día, y sobre todo para la sociedad, para las familias, para los estudiantes, y a nivel general, tanto a nivel nacional como regional. Gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca manifiesta: Bueno Señor Aguado, comparar la moción anterior con esta moción no tiene precio. A ver, comparar la frecuencia de los autobuses con un derecho fundamental como la educación, no tiene precio, permítame.

Nosotros tenemos nuestras prioridades también. Su prioridad serán los autobuses, la nuestra es las personas, y el que reciban su derecho a acceder en las mismas condiciones que todo el mundo.

Como nuestra prioridad son las personas, queremos que sean personas formadas, críticas, que a lo mejor va por ahí el tema de que eso a ustedes nos les gusta, el que haya una ciudadanía formada y crítica,

Por otro lado, evidentemente, hablando de prioridades ustedes se dedican a rescatar bancos, y nosotros pues nos dedicamos a estas cosas, con ese dinero.

En cuanto al pacto por la educación, pues decirle a la Señora Valenciano que el pacto por la educación lo llevan pidiendo los profesionales de la educación, las familias, los alumnos, toda la comunidad educativa lleva pidiendo un pacto por la educación años, pero años, entonces, pues que tampoco le quitemos mérito a todos esos profesionales que han salido a la calle a protestar pidiendo un pacto por la educación.

Y lo que hace falta en este país es que ese pacto se hable de todo, no que se hable de lo que a unos les interesa nada más, que cuando se reúnan y se empiece a negociar ese pacto que se hable de todo. Y bueno, nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Si Señora Lorca, la educación son personas y los que utilizan los autobuses son extraterrestres, hombre, por favor, se ha quedado usted sin argumentos. Es decir, lo que paga el Estado, barra libre, lo que toca de nuestro presupuesto, no sea que me cierren alguna instalación. Lo siento Señora Lorca, no se solivante ...

Interviene la Señora Lorca sin micrófono por lo que no se oye la intervención.

El Señor Presidente dice: Por favor Señora Lorca

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... no se solivante que encima le hemos votado, hemos votado a favor de la propuesta del Partido Socialista, es que parece que le jode que votemos a favor de la moción porque qué bien estarían ustedes diciendo, los del PP, malos, malos, malos, y se ha quedado usted sin argumentos ..

El Señor Presidente dice: Le pido modere su lenguaje aunque sean estas horas.

D. Salomón Aguado sigue en el uso de la palabra diciendo: Si, sí, serán las horas. Efectivamente. Mire, además Señora García, con su moción vamos, es decir, este concejal va a hacer algo más proactivo que votar a favor, y es mandársela al Ministro. Entonces, le digo, que en el día de ayer envié copia de su moción a la persona responsable para que tuvieran en cuenta lo que opinamos en Pinto. No sé si nos hará mucho caso en Pinto, pero ahí les queda. Que seguro, que vale más que lo que cientos de Ayuntamientos podamos votar en mociones de las que no tenemos competencia, y de la que, dice usted que no tiene precio, pues a ver si empezamos a traer mociones de las que tienen precio y de las que puedan votar ustedes a favor, para que no se queden fuera de juego. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora García tiene usted un minuto

Da. Begoña García indica: Si muchísimas gracias. Nada, simplemente agradecer el apoyo en esta moción, a todos los grupos. Muchísimas gracias Señor Aguado, al cuadrado, gracias al cuadrado, por su predisposición, y nada, que ojala sigamos sacando adelante este tipo de iniciativas tan importantes. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, ya que estamos graciosillos, pues nos vamos a poner, nos vamos a poner graciosillos, nos vamos a poner graciosillos, no, es que claro, es que claro. Vamos a ver, practica usted y su grupo, el Partido Popular en general un filibusterismo político de aupa, pero de aupa, pero de aupa, o sea quienes reducen el transporte público hace 3 años en Pinto, ahora se proclaman los grandes defensores del transporte público en Pinto, y los que han expulsado, los que han expulsado con sus políticas a miles de jóvenes de la universidad, ahora se proclaman campeones del tema de las becas, etc. etc., etc. eso es filibusterismo político. Lo demás son tonterías.

Y le voy a decir una cosa Señor Aguado, haga otra cosa más, aparte de mandarle la carta al Señor Ministro, déjese otra vez la melenita, coja el megáfono, váyase usted allí al Ministerio de Educación y le pega usted otra vez al megáfono, con la melenita que le quedaba muy bien.

Seguidamente pregunta: Vamos a votar la moción.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal del Partido Popular, y los concejales del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre becas y ayudas de estudio.

24.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN, PARTIDO POPULAR, GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y

CIUDADANOS, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proclamado por las Naciones Unidas en 1975, el Día Internacional de la Mujer, encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres, que especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde entonces es mucho lo que se ha conseguido pero no lo suficiente para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. A día de hoy, persisten múltiples discriminaciones, directas o indirectas hacia las mujeres. Discriminaciones frente a las que la sociedad tiene la obligación, la responsabilidad y el compromiso de actuar.

Hablar de igualdad entre mujeres y hombres es manifestar nuestro rechazo más absoluto a la violencia contra las mujeres. Es de justicia que en el Día Internacional de la Mujer lo recordemos y que lo tengamos presente, no sólo hoy, sino en nuestro día a día. Son muchas las mujeres humilladas, vejadas o maltratadas y asesinadas tan sólo por el hecho de ser mujer.

Sigue siendo desolador que, en el siglo XXI, el rostro de la pobreza sea femenino. La actual situación económica no debe implicar un retroceso en los avances conseguidos. Debemos desarrollar políticas de integración, de acciones positivas y de transversalidad para apoyar la organización y empoderamiento de las mujeres, en todos los ámbitos: el político, el social, el laboral y por supuesto el familiar: como la equiparación salarial, conciliación y corresponsabilidad laboral, familiar y personal, con una representación real de la mujer en la toma de decisiones, sin obstáculos. Todos y cada uno de los derechos y libertades de las mujeres han sido fruto de la lucha, el esfuerzo y el activismo de las mujeres. Desde aquí nuestro reconocimiento a ellas y compromiso a seguir manteniendo la lucha. Sigamos entre todas y todos trabajando por una educación en valores sin arquetipos ni estereotipos, reflejando el valor de la mujer y la igualdad. Se necesita la concienciación real de la sociedad para terminar con las desigualdades.

Denunciamos el uso de la imagen de la mujer cosificada, como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia las mujeres, por ello deberían diseñar un plan preventivo, también en los medios de comunicación que son indispensables para la reconversión social.

Hoy es un día para la esperanza, para la renovación de nuestro compromiso por la igualdad, que no es otra cosa, que nuestro compromiso con el ser humano. La igualdad no tiene color político, ni nacionalidad. Es patrimonio de todos y todas, por ello, sólo desde la unidad conseguiremos que sea una realidad en nuestra sociedad.

En este 2017 queremos expresar un reconocimiento especial para todas aquellas mujeres y niñas refugiadas que viven una situación especial de exclusión, para que nada ni nadie permita darles la espalda.

También queremos hacer un homenaje y reconocer el esfuerzo y trabajo de todas las mujeres que tienen a su cargo algún familiar gran dependiente o con algún tipo de discapacidad, mujeres luchadoras que en muchos casos llevan toda la carga familiar y laboral.

La democracia no puede defraudar a las mujeres. Queremos y debemos lograr un mundo en el que todas las mujeres y las niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos. Todos los gobiernos y autoridades públicas, tanto estatales, regionales como locales, debemos comprometernos a que se ponga fin a la brecha en la igualdad de género. Por todo ello presentamos la siguiente

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha el III Plan de Igualdad en Pinto.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno para que diseñen a través del Consejo Escolar Municipal y junto a la Concejalía de Igualdad, un programa de talleres específicos para adolescentes sobre la igualdad de género, respeto a la mujer, bullying y RRSS, que se incluyan en el Plan Galiana con el objetivo de concienciar a nuestros jóvenes.

TERCERO: Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha un Plan de Sensibilización sobre la Igualdad de Género dirigido a todos los ciudadanos de Pinto.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación y al resto de Grupos Parlamentarios para que lleguen a un Gran Acuerdo de Estado Contra la Violencia de Género y que, hasta que llegue ese momento, hagan cumplir la Ley Integral Contra la Violencia de Género contundentemente.

El Señor Presidente dice: Sí, como es una moción conjunta pues va a leer la Señora Secretaria la parte resolutive

Seguidamente la Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita, y durante la lectura se oye la voz de una señora en la sala dice: que no se oye. No se oye, porque como tienes el micrófono a un lado, si lo tuvieras enfrente ...

La Señora Secretaria dice: Perdón, es que estaba apagado

El Señor Presidente dice: Perdone, perdone o la expulso.

Se oyen risas en el salón y alguien que dice: pobrecilla

La Señora Secretaria Acctal. sigue leyendo la parte dispositiva de los acuerdos de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. En primer lugar agradecer y felicitar a los grupos municipales, a todos, porque una moción de esta naturaleza la hayamos podido consensuar.

Seguidamente dice: Bien, ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Tampoco, tampoco, perdón, ¿Grupo Popular? No. Bien, pues votamos. ¿Votos a favor? 20, falta el Señor Aguado que se ha ido a dejar la melena

Se oye una voz de alguien de la sala que dice: No, se ha ido a por el megáfono.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, y una abstención del Concejal D. Salomón Aguado Manzanares del Grupo Popular en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, PP, Ganemos, PSOE y Ciudadanos, en conmemoración al día 8 de marzo, día internacional de la mujer.

25.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos al turno de ruegos y preguntas. Primero respondemos preguntas. Señora Astasio, Señor Sánchez, adelante.

D. Raúl Sánchez, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Vemos, teníamos dos preguntas, dos ruegos con respecto al parque infantil de la Plaza de la Rábida.

Bueno, a ese respecto me gustaría hacer una pequeña aclaración para informar a este Pleno de en qué consistía esta actuación.

Como ustedes sabrán pues por el pliego de condiciones de la UTE Valoriza Gestyona pues esta empresa tiene la obligación de llevar a cabo el mantenimiento de parques y jardines, Eso incluye también, por supuesto, los parques infantiles.

En el caso concreto de vallado de madera del parque infantil de la Plaza de la Rábida, pues estaba bastante deteriorado y entonces solicitamos a la UTE Valoriza Gestyona, que en cumplimiento de esta función que está incluida en el pliego pues lo reparasen.

El estado del vallado, que digo estaba abandonado desde hacía mucho tiempo, era tal que realmente no era posible repararlo, entonces lo que hicieron fue retirar el vallado, y sustituirlo pues con los restos que estaban en buenas condiciones de otros vallados de madera que se fueron acopiando. Entonces, con eso lo que hicieron fue lijarlo para evitar que hubiera astillas, le echaron masilla, y lo pintaron, y eso es lo que han colocado.

Esto, al ser un servicio que tiene que prestar la UTE dentro de su pliego, pues al Ayuntamiento no le ha costado dinero reponer este vallado.

En principio pues viendo esos trabajos que se fueron haciendo pues muchos vecinos de la zona se estaban alarmando porque pensaban que lo que se iba a hacer allí era una chapuza, poner un vallado que iba a estar peligroso para los niños, con tornillos al aire, pero claro, estas reclamaciones que se hicieron a través de redes sociales, fueron antes de que el vallado estuviera terminado. Una vez que el vallado ha estado terminado, se ha echado esa masilla, se ha lijado, y se ha pintado pues entendemos que el resultado es suficientemente satisfactorio.

Hemos enviado además a un técnico municipal, que ha hecho un informe, que viene a confirmar lo que les figo aquí, y que por supuesto podrán consultar si así lo desean. Entonces entendemos que ahora mismo ese vallado está bien, está en buenas condiciones, y no está peligroso para ningún niño.

Sí que es verdad que al tratarse de un vallado de madera, que además ha sido, entre comillas, reciclado, pues a lo mejor no nos va a durar 10 años, a lo mejor en unos pocos años resulta que lo tenemos que reponer, pero bueno, eso es un dinero que le habremos ahorrado a las arcas municipales, garantizando además pues que la seguridad de los niños, mientras ese vallado siga estando en condiciones. Espero que eso haya aclarado sus dudas.

Por otro lado, el Señor Oliver, pues volvía a insistir en que se cree un plan de saneamiento del arbolado urbano de Pinto, que se vayan eliminando árboles enfermos, etc., etc., Como ya comenté en su momento, eso ya se está haciendo. Ya existe un plan de saneamiento del arbolado urbano, ya se han estado reponiendo árboles enfermos, se han hecho podas drásticas, se han hecho algunas talas, y también se están haciendo plantaciones nuevas.

Con respecto, y por último el Señor Ortiz nos preguntaba, bueno ha habido varias preguntas con respecto al Plan Depura, estamos vigilando, estamos controlándolo, y en general se van solventando los problemas. Sí que es verdad que, además de que se mantienen reuniones de trabajo semanales. Sí que es verdad que cuando las obras en zonas residenciales estén finalizadas, pues será necesario hacer un trabajo muy en profundidad para ver pues todos aquellos problemas que haya generado la empresa que ejecuta las obras, que de verdad estén solventado, y si no, pues hacer que lo solventen.

En concreto en Señor Ortiz nos habla de la arqueta de la calle Antonio Tapies, si no me equivoco, ese problema ya está resuelto a día de hoy. Y por mi parte, pues nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, algunas intervenciones en el Pleno pasado del Señor Fernando Oliver de Ciudadanos y Juan Antonio Padilla del Partido Popular, con respecto al campo de fútbol Patricia Chamorro.

Bueno pues con el tema de suministrar césped al club ADYC Pinto, por parte del Ayuntamiento entiendo que no habría problemas para suministrárselo. El problema es que para que se instale el césped artificial correctamente, el terreno donde se pretende colocar necesita una preparación previa. Si no se realiza una retirada de la capa vegetal existente, un cajeadado, y un aporte de material drenante, e incluso una red de drenaje, dependiendo de la permeabilidad del terreno, el problema que puede existir es que cuando se produzcan lluvias el agua no tenga salida y se encharque la zona.

No sé si ADYC en este caso tiene previsto realizar todas esas operaciones, pero por otro lado, desde la concejalía de deportes, se nos ha solicitado realizar el presupuesto, para condicionar esa zona de accesos, y para realizarlo como inversión financieramente sostenible, para que sea el Ayuntamiento el que condicione la zona, y realice los trabajos correctamente.

El césped retirado que preguntaba el Señor Oliver por ello, se encuentra almacenado, y el uso que se prevé con ese césped artificial retirado es variado en función de las necesidades municipales, y se prevé que la instalación, su instalación en distintas zonas del municipio.

Con respecto también en este tema al ruego del Señor Padilla, creo que con lo anterior pues se da respuesta aunque, si a los ruegos se pueden hacer preguntas, y si me puede contestar a la pregunta, yo les preguntaría por qué cuando pusieron las casetas no adecuaron los accesos. Porque no llevan mucho tiempo las casetas puestas, las pusieron en el último año de su legislatura. Es fácil exigir que arreglen otros lo que ellos pues no arreglaron en un día.

También había algunas intervenciones respecto al paseo de las Artes, por parte del Señor Oliver de Ciudadanos y del Señor Ortiz del Partido Socialista. Decir que esta obra está acabada.

Con respecto a los coches que se meten porque piensan que es una zona de aparcamientos, bueno pues decir que los coches no deberían de rebasar la línea continua, eso es código de circulación, y si se respetase ese código, pues por supuesto no habría gravilla suelta puesto que no pueden meterse ahí los coches, salvo en caso de emergencias, claro está.

El arreglo es definitivo en tanto en cuanto la obra cumple las funciones que tiene que cumplir, respetando el drenaje existente, ya que no ha sufrido ninguna modificación, la gravilla cumple la función que se proponía, que no era otra que la eliminación de la peligrosidad que suponía la existencia de una cuneta hormigonada, con la puesta a cota del sistema de drenaje superficial se ha eliminado el inconveniente de la diferencia de cotas, y se ha hecho con la menor inversión posible, como se vio por parte de esta Corporación a la hora de aprobarse las inversiones financieramente sostenibles.

El hormigonado de la misma supondría tener que cambiar el tipo de drenaje de la vía, que ahora es superficial y pasaría a ser enterrado con el consiguiente coste y exponencial al que se ha expuesto. Supone la demolición, excavación, canalización, relleno, hormigonado y construcción de absorbedores.

Aun siendo reiterado, podríamos poner señales de prohibido aparcar, lo cierto es que, habiendo una línea pintada pues no sería necesario, no obstante, he dado instrucciones para que se pongan.

También una intervención por parte del Señor Ortiz respecto a la Casa de Extremadura, a la climatización de la Casa de Extremadura, el origen del problema viene dado por un litigio que este Ayuntamiento, vamos un litigio, un no acuerdo de este Ayuntamiento con el seguro, ya que al ser robado, el seguro indemnizaba únicamente con la valoración de la vida útil de los aparatos cuando desde este Ayuntamiento reclamábamos el coste total. No obstante, y visto de que este problema se está alargando más de lo necesario, los servicios generales del Ayuntamiento están ya actuando sobre el tema, y al no ser posible la reparación de los equipos de climatización, porque la instalación quedó muy dañada y dada la antigüedad de los equipos no es viable, se ha solicitado un presupuesto para la sustitución de la totalidad de los equipos afectados, y reparación de la instalación, el cual asciende a 22.145 euros. Desde el Equipo de Gobierno se prevé la aprobación de este gasto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Espada, Señora Lorca, Señor Suazo. Adelante Señor Suazo

D. Angel Suazo indica: Si, gracias Rafa. Sí, en el pasado Pleno el Señor Pérez realizó diferentes preguntas.

La primera si teníamos intención de promover el desarrollo de la Agenda 21, cultural...

Se oyen risas

D. Angel Suazo sigue diciendo: ... 21, cultural, he picado yo también, perdón. Si, comentarle al Señor Pérez que esa cuestión la podemos plantear en el Consejo Sectorial de Cultura, y estudiar la posibilidad para desarrollar un plan de análisis y un posterior plan de acción.

La segunda cuestión que planteaba el Señor Pérez es si había finalizado el inventario cultural, y si era así cuando teníamos intención de darlo a conocer.

Comentarle al Señor Pérez que ha finalizado el inventario cultural, que como bien sabe está formado por el inventario de bienes artísticos y el inventario de bienes etnográficos, y puede consultarlo cuando considere oportuno, únicamente díganos una fecha, y puede consultarlo. Y lo daremos a conocer a los vecinos y vecinas de este municipio cuando se apruebe en el Pleno

La tercera pregunta que plantea el Señor Pérez es que por la integración de la Comisión Permanente de Festejos Taurinos, en el Consejo Sectorial de Cultura, de acuerdo con una reunión mantenida en julio de 2016. Comentarle al Señor Perez que en el Consejo Sectorial de Cultura debatiremos sobre los festejos taurinos y sobre las cuestiones que él considere oportunas.

La cuarta pregunta que planteaba el Señor Pérez es por qué se había suspendido el concierto de la Constitución de la Banda Municipal. Decirle al Señor Pérez que no se había suspendido, que es que no se ha programado, y eso tiene una sencilla razón, es que nos habíamos reunido con la banda municipal, en concreto con la comisión que bien conoce el Señor Pérez, y decidimos conjuntamente que ofreciesen un concierto en noviembre por Santa Cecilia, y un concierto en diciembre por navidad.

Y el Señor Pérez también nos comentaba, nos preguntaba, que por qué no se había programado el concierto de pasodobles taurinos. Comentarle al Señor Pérez que el club taurino Villa de Pinto, solicitó el 29 de enero la cesión del teatro Francisco Rabal, y la participación de la banda municipal, y en esa fecha aún no se había firmado el contrato del director de la banda municipal, que como bien sabe el Señor Pérez, se había convocado un concurso para proveer la mencionada plaza. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo, pues vamos con los ruegos y preguntas de este Pleno, ¿Grupo Ciudadanos?. Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver contesta: Gracias Señor Presidente. Pues vamos a hacer el mismo ruego que hicimos en el Pleno pasado, contestando a lo que nos decía el Señor Santacruz. Mire, le Paseo de las Artes el vierteaguas que se ha tratado de solucionar el problema que tenía, bueno decir que esa vía hace unos años era una vía exterior al municipio, ahora es una calle del municipio con mucho tránsito. Creo que no hay ninguna calle en el Municipio que esté en ese estado.

Por lo tanto, les rogamos que si bien es verdad que asfaltarla sería muy caro, al menos hormigonarla no sale tan caro. Evidentemente hay una línea continua pero la grava no entiende de líneas continuas, los vehículos sí, entonces les rogamos que por favor tomen alguna determinación para evitar más accidentes, porque ya los ha habido.

Hemos comprobado también que en la página web del Ayuntamiento donde se pueden consultar el estado de las mociones aparece el texto de las mociones que han sido aprobadas, pero no aparece, no figura el texto de las mociones que no han sido aprobadas en Pleno, y por aquello de la transparencia les rogamos que por favor, si pueden incluir el texto de las mociones pese a que no hayan sido aprobadas en el Pleno pues se lo agradeceríamos. Creemos que los vecinos tienen derecho a saber lo que se aprueba, y lo que no se aprueba.

Decir también que bueno, recientemente se ha hecho una inversión en el edificio del antiguo Ayuntamiento, en esta misma plaza, y esta tarde hemos podido observar que hay varias ventanas abiertas y está lloviendo, entonces para evitar el tema de humedades, rogaríamos que por favor se vigile esta situación.

Rogamos también, solicitamos actuación sobre el vallado del parque infantil del parque Eboli, justo el que está detrás del despacho de grupos municipales, porque si bien es verdad que las tablas no están tan astilladas como el parque que nos comentaba hace un momento el Señor Concejal, sí es verdad que están prácticamente descoloridas, o sea, simplemente una mano de pintura haría mejorar mucho es aspecto de ese parque.

EL ruego de todos los Plenos. Rogamos que por favor se vayan sustituyendo progresivamente todos los árboles enfermos y se sustituyan por árboles sanos. Evidentemente se ha plantado algún árbol, pero la marcha que llevan, la verdad que deja mucho que desear.

De lo que se trata no es solo de renovar el parque del arbolado, sino que nuestro ruego va en base a evitar accidentes, y a cubrir los cientos de alcorques vacíos que hay en el municipio. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señora Valenciano. ¿no?. Grupo Socialista. Señor Portero

D. Guillermo Portero concedida la palabra manifiesta: Gracias Señor Presidente. Comienzo con los ruegos. Rogamos tapen el socavón existente en la rotonda de la guardia civil....

Se oyen la voz de alguien que dice: Ya está tapado, ya está tapado

D. Guillermo Portero sigue diciendo: .. gracias. Vale, ese no cuenta, ese no cuenta Señor Presidente. Rogamos arreglen la acera de la calle Maestra Maria del Rosario n. 2, ya que existen baldosas sueltas con el peligro de tropiezo que esto conlleva.

Revisen la iluminación de la calle San Martín concretamente en los alrededores del centro comercial porque hemos recibido quejas por la poca iluminación de esta zona.

En la calle Juana Francés, muy cerca del colegio público las Artes...

Da. Lorena Morales dice: Ya, ya, ya, la han limpiado, ya lo han limpiado

D. Guillermo Portero dice: ... ¿ya lo han limpiado?, menos mal, bueno pero ya me voy a dar el gusto de decirlo, lleva varios días un preservativo en la acera, Rogamos limpien esa calle con más asiduidad, ya que es la vía de acceso al alumnado a este colegio....

Se oyen de nuevo la voz de alguien que dice: Yo no he sido

D. Guillermo Portero sigue diciendo: No, ni yo.,, En la Avenida Antonio López, papeleras rebosando : Eso de cambiar las papeleras a más cubicaje vemos que es insuficiente. Van ustedes a tener que atar contenedores a las farolas. Rogamos vacíen las papeleras con más frecuencia...

Otra vez se oye a alguien que dice: A la UTE, a la UTE.

Y otra voz que pregunta: ¿quiere que lo hagamos nosotros?

D. Guillermo Portero sigue diciendo: Si, bueno lo que vean conveniente. Preguntas. ¿Existe algún tipo de garantía sobre las placas de calles?. Hay varias calles del municipio que la placa está totalmente

ilegible, véase por ejemplo la de la calle Cardenal Cisneros, rogamos nos informen de las posibles soluciones al respecto.

¿Cuándo van a terminar de acondicionar los jardines de la plaza Juana Coello?

Y para terminar una pregunta y un ruego al Señor Santacruz. Nos gustaría que nos aclarase el grama de la luminaria de la Plaza Santiago, ¿por qué ha decidido retirar la farola que justamente ilumina el paso de cebra de esta plaza?, ¿nos lo puede explicar?

Y rogamos pase a ver los parterres de la calle Isabel la Católica, y dé las órdenes para que reparen las celosías que están rotas y peligrosas. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Portero. Señora Morales, adelante.

Da. Lorena Morales. Dice: Yo una pregunta nada más. Gracias, con el ordenador que mal. Mi pregunta es para la concejala de Hacienda. Como sabe todas las solicitudes de bonificación del IBI por familia numerosa se realizaron obligatoriamente antes de la entrada en vigor de la nueva ordenanza de IBI, que si no recuerdo mal fue el 1 de enero de 2017.

Esta nueva ordenanza amplía la documentación a presentar por parte de los solicitantes, y que no eran necesarios en el momento de la presentación de la solicitud, ni aparecía recogidos en el formulario donde se debía presentar dichas solicitudes puesto que eran, correspondían a la anterior ordenanza que era la que estaba vigente en aquel momento, y voy con la pregunta. ¿Cómo se ha notificado oficialmente a los afectados por esa ampliación de documentación que conforme a la nueva ordenanza tienen que presentarla para poder obtener la bonificación por familia numerosa?. Y recalco lo de oficial porque me consta que cuando presentaron las solicitudes, de manera informal en algunas ocasiones los trabajadores del registro, como buenamente podían se lo indicaban, pero cómo se ha hecho esa notificación de manera oficial, y en qué fecha se ha realizado y qué plazo les ha dado para subsanar la documentación.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente. Es solo un ruego, como dice usted, presufro con la respuesta que me ha dado el Señor Santacruz respecto al Paseo de las Artes. Presufro, presufro, porque él ha comentado en la respuesta que no se pueda parar ni estacionar, y es cierto, aunque sea solo en caso de emergencia, el problema es que en caso de emergencia los coches también se hunden, e incluso si mañana tuviera que parar algún vehículo de emergencias, pues también se hundiría porque se hunde por el problema que hay en la gravilla.

Por lo que les ruego que aparte de la señalización, que está muy bien, que por la noche no se ve la señalización, pues se busque un sistema como se ha comentado aquí, y con el tema de las inversiones financieramente sostenibles futuras de este 2017, que evite que podamos tener problemas en el futuro y que aunque no está permitido parar, o estacionar, que por un motivo de urgencia pues nos encontremos con que el vehículo se hunda en la gravilla. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Perez tiene la palabra.

D. Francisco Jose Pérez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Dos preguntas y dos ruegos al Señor Suazo. La primera pregunta es en la sesión del Pleno de ayer, porque ya son las doce y cinco de la noche, se ha solicitado una transferencia de crédito para duplicar los gastos de técnicos de iluminación y sonido del teatro Francisco Rabal.

Señor Suazo, ¿por qué razón el expediente de Pleno no ha traído informe técnico de la Concejalía que usted dirige que justifique la necesidad de habilitar tal crédito?

La segunda pregunta es, Señor Suazo, ¿Tiene usted intención de poner en marcha en esta legislatura la ordenanza de uso del teatro Francisco Rabal que el Equipo de Gobierno anterior dejó preparada para su aplicación?

El primer ruego es: ruego al Señor Suazo que no olvide que la cultura no solo se debe medir por la cantidad de usuarios que la disfruta, sino por la calidad de su contenido. No olvide que el programa Galiana funciona desde hace muchos años, y que ustedes no son los artífices de la programación solidaria y el apoyo a las asociaciones de nuestra ciudad. Y por cierto, los ciclos de teatro del Francisco Rabal que ustedes programan en la actualidad son los puestos en marcha, en un alto porcentaje por el Partido Popular en la pasada legislatura.

Por último, yo no tenía mucha confianza en ruegos y preguntas de determinados Plenos, pero en este me doy por satisfecho y le ruego que no espere a que la oposición le formule preguntas como ha sido el caso del Pleno anterior para activar por ejemplo la Agenda 21 cultural para que se ponga en marcha, o mejor dicho se dé a conocer que el inventario cultural ya está finalizado y que se va a dar a conocer no solo a la oposición sino a la ciudadanía de Pinto, y que se va a poner en marcha la comisión de festejos taurinos también.

Y con respecto a la programación de conciertos, decirle que al margen de la situación que tenga la banda municipal, en este caso con la figura del director en cuarentena, vaya a decir, vamos a decir, ahí existe una voluntad política. Si el Equipo de Gobierno quiere planificar como se planificó el concierto de Santa Cecilia, el de la Constitución, pues perfectamente se podía haber programado, o el de pasodobles taurinos que efectivamente se ha pedido el 29 de enero pero como segunda solicitud, porque la primera la pidieron en septiembre y no se ha dado contestación, y por lo tanto ellos se han visto en la obligación de volverla a pedir, y en este caso que se reprogramara, creo entender, hasta el día 8 de mayo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda responde: Sí Señor Presidente, muchas gracias y buenas noches a todos. Dos ruegos, les ruego revisen y corrijan, si es que hay algún problema o retraso en el trámite de las sanciones, dado que podrían estar beneficiando o favoreciendo injustamente a sancionados que podrían estar ya en plazo de ejecutiva.

¿Y esto que supone? Supone un perjuicio, o su apoyo a los sancionados que pagan en plazo de voluntario. Por favor mírenlo porque estamos recibiendo quejas en este sentido.

Y por otra parte, como ustedes gestionan tan espectacularmente, por favor, bajen el IBI ya de una vez a los vecinos al 0,4, y no hagan más esperar o presufrir a todos los vecinos de Pinto. ...

El Señor Presidente pregunta: ¿Al 0,4?

Da. Tamara Rabaneda contesta: AL 0,4 si fuera posible, y ya sabe nuestras indicaciones al respecto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado concedida la palabra indica: Al Señor Santacruz un ruego. Le vamos a rogar que se revise las actas de la Comisión de Gestión Municipal en la que este Grupo Municipal desde hace tiempo viene solicitando expedientes y aclaraciones sobre las áreas de su competencia, y no recibe respuesta alguna.

Entre ellas, por ejemplo, el coste del vallado del parque de la calle Fernando VII que se hizo en el mes de julio, y que todavía no tiene respuesta, y entre otras, por ejemplo, la cuestión de las luminarias, como ya se le ha comentado anteriormente, tras la instalación de la sustitución de las bombillas a través de la subvención del IDAE, algunas zonas han quedado poco iluminadas. En la primera vez que se lo planteé el Presidente de la Comisión de Gestión, el Señor Suazo, nos dijo que había tenido constancia de una respuesta que le habían facilitado a usted por las redes sociales y es que una vez finalizado el proceso de sustitución, iban a revisarlas.

Bien. Vemos que siguen existiendo esas zonas, y zonas, como se le dijo en la pasada comisión de gestión, en las que las farolas alumbran, iluminan la zona de aparcamiento de vehículos en vez de iluminar las aceras.

Le pedimos que se ponga con ello, y que le pongan al día sobre las solicitudes realizadas en la Comisión de Gestión Municipal.

Por otra parte, al Señor Sánchez le vamos a pedir que revise, y ponga algún tipo de medida a la situación del tráfico, dado el corte que se ha producido en la vía adyacente al parque de Víctimas del Terrorismo.

La entrada y salida por la A-4 en la salida habitual, está suponiendo un caos circulatorio, y desde su área debieran de poner algún tipo de medida o indicadores al respecto, puesto que no consta que exista ninguno.

De hecho, le sugerimos que cuando se vaya a producir ese tipo de cuestiones pues se pueda avisar y se pueda anunciar para evitar pues los problemas circulatorios que se producen.

Y a renglón de esto, recordarle al Señor Sánchez que el año pasado, en el mes de enero, le hice varias preguntas en el Pleno relativas al aparcamiento. Usted simplemente contestó diciendo que no tenían pensado comprar ninguna parcela para hacer aparcamientos. Bien, ya les dijimos, ya le contesté en aquel caso que debían de estudiar algún tipo de acción para facilitar el aparcamiento. ¿Ha hecho usted algo al respecto en todo un año?.

El Señor Presidente dice: Si.

D. Raul Sánchez dice: Si, primero, con respecto del coste del vallado de la calle Fernando VII, le pediría por favor que revise su correo porque me consta que se les ha enviado por email, y se me puso a mí en copia, enviado está.

Con respecto a las medidas para facilitar el aparcamiento en la zona centro, recuerdo que entre otras cosas propuso la brillante idea de aquellas calles que tienen dos carriles por sentido, pues que las reduzcamos a uno, y así ponemos parking en batería. Estamos hablando de la zona centro. En la zona centro no hay calles así. Pero sí, se van a tomar medidas, no se preocupe usted.

Entre otras cosas, podemos adelantar que ADIF ya ha devuelto a este Ayuntamiento la parcela adyacente a la estación de cercanías y tenemos previsto hacer un parking disuasorio allí. Es una primicia porque la verdad es que es muy reciente, pero sí efectivamente estamos tomando medidas gratuitas para facilitar el aparcamiento de los vecinos de la zona centro. Gracias.

El Señor Presidente dice: Y del barrio de Buenos Aires, lo que pasa es que no nos acaban de dejar.

Se oyen risas

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Hombre, más que primicia era un proyecto del Partido Popular Señor Sánchez, pero bueno.

El Señor Presidente dice: ¿Alguna pregunta más?. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente,. Bien, contestando a una pregunta del Señor Santacruz que me ha hecho hace un momento, le diré que como Concejal de Deportes me limité a atender una petición que me hicieron los clubs y a realizar el expediente correspondiente a la adquisición de esas casetas.

Si usted tiene dudas sobre su instalación yo le recomendaría que pregunte a los técnicos que son los que supervisaron en todo caso eso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. ¿Señor López Madera no?. Bien, pues levantamos la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las cero horas y quince minuto, en prueba de lo *cual*, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.